



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

## DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO  
DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES

### 30ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

DOMINGO RIELLI  
(3er. vicepresidente)

Arq. ANA LAURA MELO CEDRÉS  
(4ta. vicepresidenta)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR EMILIANO METEDIERA  
Y LOS PROSECRETARIOS SEÑORA MARIANA ARIAS Y DOCTORA VIRGINIA CÁCERES

**CITACIÓN N° 30****Montevideo, 6 de agosto de 2025**

**LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, hoy miércoles 6, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente**

**- ORDEN DEL DÍA -**

- 1º.- COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el primer período de la L legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).
- 2º.- 100 AÑOS DE OSIRIS RODRÍGUEZ CASTILLO. (Exposición de la Representante Nacional Magela Rinaldi, por el término de 20 minutos).
- 3º.- DRA. ADELA RETA. (Se designa al Liceo N° 69 del departamento de Montevideo).  
Carp.4578/2024. Informado. [Rep. 109](#) y [Anexo I](#)
- 4º.- DR. MANUEL VARTANIAN PARSEGHIAN. (Se designa al Liceo de Migues, departamento de Canelones).  
Carp.3811/2023. Informado. [Rep. 312](#) y [Anexo I](#)
- 5º.- CONCEPCIÓN "CHINA" ZORRILLA DE SAN MARTÍN. (Se designa al Liceo N° 77 del departamento de Montevideo).  
Carp.4566/2024. Informado. [Rep. 97](#) y [Anexo I](#)
- 6º.- ENMIENDA AL PROTOCOLO DE MONTEVIDEO SOBRE EL COMERCIO DE SERVICIOS DEL MERCOSUR. (Aprobación).  
Carp.1062/2021. Informado. [Rep. 330](#) y [Anexo I](#)
- 7º.- ENMIENDA AL PROTOCOLO DE MONTEVIDEO SOBRE EL COMERCIO DE SERVICIOS EN EL MERCOSUR - LISTAS DE COMPROMISOS ESPECÍFICOS. (Aprobación).  
Carp. 612/2025. Informado. [Rep. 331](#) y [Anexo I](#)
- 8º.- MTRA. PROF. MARÍA LILA INDARTE. (Se designa al Centro Educativo Integrado de Pueblo Grecco del departamento de Río Negro).  
Carp.4570/2024. Informado. [Rep. 101](#) y [Anexo I](#)
- 9º.- MARÍA DÍAZ DE GUERRA. (Se designa al Liceo N° 5 del departamento de Maldonado).  
Carp.4597/2024. Informado. [Rep. 112](#) y [Anexo I](#)

VIRGINIA ORTIZ                      EMILIANO METEDIERA  
Secretarios

## SUMARIO

|                                     | Pág.   |
|-------------------------------------|--------|
| 1.- Asistencias y ausencias .....   | 4      |
| 2.- Asuntos entrados .....          | 5      |
| 3.- Proyectos presentados .....     | 13     |
| 4 y 6.- Exposiciones escritas ..... | 13, 15 |
| 5.- Inasistencias anteriores .....  | 15     |

## MEDIA HORA PREVIA

|                                                                                  |    |
|----------------------------------------------------------------------------------|----|
| 7.- Voluntariedad del carné de salud                                             |    |
| — Exposición de la señora representante Nicolle Salle .....                      | 15 |
| 8.- Solicitud de convocatoria de la Comisión de Expertos en Política Poblacional |    |
| — Exposición del señor representante Conrado Rodríguez .....                     | 17 |
| 9.- Necesidad de generar políticas de desarrollo para el norte del país          |    |
| — Exposición del señor representante Juan Gorosterrazú Rivero .....              | 18 |
| 10.- Plan Nacional de Saneamiento para Canelones                                 |    |
| — Exposición del señor representante Juan Pablo Delgado .....                    | 19 |
| 11.- Recordatorio del atentado contra la sede de la AMIA                         |    |
| — Exposición del señor representante Matías Duque Barreto .....                  | 20 |
| 12.- Visita al Uruguay del Papa León XIV                                         |    |
| — Exposición del señor representante Rodrigo Goñi Reyes .....                    | 21 |

## CUESTIONES DE ORDEN

|                                                                  |                |
|------------------------------------------------------------------|----------------|
| 16.- Alteración del orden del día .....                          | 25             |
| 14.- Aplazamiento .....                                          | 22             |
| 19, 23, 29.- Comunicación inmediata de proyectos aprobados ..... | 38, 51, 89     |
| 15, 18, 26, 28.- Integración de la Cámara .....                  | 22, 34, 58, 79 |
| 30.- Levantamiento de la sesión .....                            | 91             |
| 15, 18, 26, 28.- Licencias .....                                 | 22, 34, 59, 78 |
| 22.- Prórroga del término de la sesión .....                     | 50             |
| 13.- Reiteración de pedidos de informes .....                    | 22             |
| 24.- Urgencias .....                                             | 51             |

## ORDEN DEL DÍA

|                                                                                                                                                                                                |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 17, 19.- Dr. Manuel Vartanian Parseghian. (Se designa al Liceo de Migués, departamento de Canelones)                                                                                           |    |
| Antecedentes: Rep. n.º 312 de junio de 2025, y Anexo I, de julio de 2025. Carp. n.º 3811 de 2023. Comisión de Educación y Cultura.                                                             |    |
| — Aprobación. Se comunicará al Senado .....                                                                                                                                                    | 26 |
| — Texto del proyecto aprobado .....                                                                                                                                                            | 38 |
| 20.- 100 años de Osiris Rodríguez Castillo. (Exposición de la representante Nacional Magela Rinaldi, por el término de 20 minutos)                                                             |    |
| — Manifestaciones de varios señores representantes .....                                                                                                                                       | 38 |
| — Se aprueba el envío de la versión taquigráfica al Ministerio de Educación y Cultura, a la Intendencia de Durazno, al Municipio de Sarandí del Yí y a la Junta Departamental de Durazno ..... | 43 |
| 21, 23.- Dra. Adela Reta. (Se designa al Liceo n.º 69 del departamento de Montevideo)                                                                                                          |    |
| Antecedentes: Rep. n.º 109, de marzo de 2025, y Anexo I, de julio de 2025. Carp. n.º 4578 de 2024. Comisión de Educación y Cultura.                                                            |    |
| — Aprobación. Se comunicará al Senado .....                                                                                                                                                    | 44 |
| — Texto del proyecto aprobado .....                                                                                                                                                            | 51 |

**25, 27, 29.- Programa Uruguay Impulsa: trabajo y capacitación. (Creación)**

Antecedentes: Rep. n.º 367, de agosto de 2025. Carp. n.º 843 de 2025. Comisión de Hacienda.

- Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo..... 51, 58,79
- Texto del proyecto sancionado ..... 90



## 1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Pablo Abdala, Soledad Aguilar (1), Víctor Martín Aldaya, Fernando Amado, Sebastián Andújar, Tatiana Antúnez Scalone, Yisela Araújo Rodríguez, Mary Araújo, Melissa Ardanche Figueredo (2), Cecilia Badín, Adriana Balcarcel, Graciela Barrera, María Rosa Benítez de Cuadro (3), Roxana Berois (4), Fabián Bravetti Castello, Catherine Miriam Cabrera Riveiro (18), Cecilia Cairo, Susana Camarán Cawen, Maximiliano Campo, Federico Casaretto, Walter Cervini Pratto, Mario Colman Giriboni, Carlos Fabián Colombo Ceriani (19), Pablo Constenla, Graciela Costa Pizzatti (5), Guillermo Curcho, Francisco Manuel da Silva Barceló (6), Álvaro Dastugue, Paula de Armas González, Horacio de Brum, Alfredo De Mattos, Nicolás de Souza Font, Juan Pablo Delgado, Emilia Díaz Giménez, Estefanía Lorena Díaz Pruzzo, Natalia Díaz, Daniel Diverio, Matías Duque Barreto, Sara Helena Durán Muñoz, Graciela Echenique, Diego Echeverría Casanova, María de los Ángeles Fajardo Rieiro, Alejandro Falco Iriondo (7), Fermín Farinha Tacain, Mirta García Montejo, Joaquín Garlo, Rodrigo Goñi Reyes, Antonio González Bergonzoni, Juan Gorosterrazú Rivero, Andrés Grezzi de Armas, Julio César Guastavino Aguiar, Gustavo Guerrero, Gabriel Gurméndez Armand Ugón, Pablo Inthamoussu, Rossana Jaimés (8), Pedro Jisdonian, Adrián Juri Cajiga, Margarita Libschitz Suárez, Álvaro Lima, Mercedes Long, Nicolás Lorenzo, Francisco Marrero Martínez (9), Agustín Mazzini, Nino Medina, Ana Laura Melo Cedrés, Nicolás Mesa Waller, Martí Molins, Inés Monzillo (10), Ana Laura Morena Biscaizaco (11), Sandra Nedov, Diana Noy López, Fabricio Núñez, María Inés Obaldía Miraballes, Stephanie Olmedo, Myriam Andrea Orrego Fernández (21), Ernesto Gabriel Otero, Adriana Peña, Mónica Pereira, Giovani Peres Pimentel, Estela Pereyra, Dayana Pérez Fornelli (12), Álvaro Perrone Cabrera, Alicia Porrini (13), Federico Preve Cocco, Nibia Reisch, Carlos Reyes, Domingo Rielli, Magela Rinaldi, Conrado Rodríguez, Patricia Alejandra Rodríguez Celintano, Carlos Rodríguez Gálvez, Gastón Roel Bottari, Nicolle Salle, Sebastián Sanguinetti (14), José Luis Satdjian, Felipe Schipani, Joaquín Sequeira Collazo, Fernanda Sfeir (15), Julieta Sierra, Myriam Silva Berrueta (16), Yoanna Rocío Silvera Cal (17), Gerardo Sotelo, María Fernanda Turri Denis (20), Sergio Valverde, Carlos Varela Nestier, Walter Verri y Mauricio Viera Dutruel.

Con licencia: Fernanda Auersperg, Rodrigo Blás Simoncelli, Inés Cortés, Luis Enrique Gallo, Gabriel Gianoli Travieso, Bruno Giometti Piñeiro, Sylvia Ibarguren Gauthier, Juan Martín Jorge Canadell, Sol Maneiro, William Martínez Zaquierez, Aníbal Méndez, Amin Niffouri, Juan José Olaizola, Ana María Olivera Pessano, Marne Osorio Lima, Silvana Pérez Bonavita, Marcos Adán Presa Cáceres, Carlos Reutor, Álvaro Rodríguez Hunter, Juan Martín Rodríguez, Carlos Rydström, Gustavo Salle Lorier, Rubenson Silva, Gabriel Tinaglini, Mariano Tucci, Javier Umpiérrez Diano, Sebastián Valdomir y Alejandro Zavala.

Con aviso: Miriam Britos y Elianne Castro Pisciotano.

Sin aviso: Luis Oliva Monfort.

Observaciones:

- (1) A la hora 16:58 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por obligaciones notorias de la titular señora Sol Maneiro.
- (2) A la hora 16:58 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Alejandro Zavala.
- (3) A la hora 16:58 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Gustavo Salle Lorier.
- (4) A la hora 16:58 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Rodrigo Goñi Reyes.
- (5) A la hora 16:58 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Matías Duque Barreto.
- (6) A la hora 16:58 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Nino Medina.
- (7) A la hora 16:58 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Juan Martín Jorge Canadell.

- (8) A la hora 16:58 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Javier Umpiérrez Diano.
- (9) A la hora 16:58 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Luis Enrique Gallo.
- (10) A la hora 16:58 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Álvaro Dastugue.
- (11) A la hora 16:58 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Andrés Grezzi de Armas.
- (12) A la hora 16:58 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Marcos Adán Presa Cáceres.
- (13) A la hora 16:58 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Bruno Giometti Piñeiro.
- (14) A la hora 16:58 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por obligaciones notorias del titular señor Felipe Schipani.
- (15) A la hora 16:58 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Pablo Abdala.
- (16) A la hora 16:58 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular señora Fernanda Auersperg.
- (17) A la hora 16:58 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por obligaciones notorias del titular señor Gabriel Tinaglini.
- (18) A la hora 17:41 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Agustín Mazzini.
- (19) A la hora 17:41 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Amin Niffouri.
- (20) A la hora 19:25 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Víctor Martín Aldaya.
- (21) A la hora 21:07 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Ernesto Gabriel Otero.

## 2.- Asuntos entrados

### «Pliego N° 30

#### **INFORMES DE COMISIONES**

MTRA. PROF. MARÍA LILA INDARTE - Se designa al Centro Educativo Integrado de Pueblo Grecco del departamento de Río Negro. C/4570/2024

Comisión: EDUCACIÓN Y CULTURA.

- SE DISTRIBUYE CON FECHA 05/08/25

MARÍA DÍAZ DE GUERRA - Se designa al Liceo N° 5 del departamento de Maldonado. C/4597/2024

Comisión: EDUCACIÓN Y CULTURA.

- SE DISTRIBUYE CON FECHA 05/08/25

DE CHACRAS - Se designa a la Escuela de Tiempo Completo N° 71 ubicada en la ciudad de Tacuarembó del departamento homónimo. C/4547/2024

Comisión: EDUCACIÓN Y CULTURA.

- SE DISTRIBUYE CON FECHA 06/08/25

**PROYECTOS PRESENTADOS****PROYECTOS DE LEY**

DÍA NACIONAL DEL BEBÉ, NIÑA Y NIÑO TRAQUEOTOMIZADO - Se declara el 4 de noviembre de cada año. C/841/2025

Autores: Juan Pablo Delgado, Matías Duque Barreto y Luis Enrique Gallo.

- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

**PEDIDOS DE INFORMES****SOLICITUDES**

ACCIDENTES FERROVIARIOS REGISTRADOS DESDE EL 1° DE MARZO DE 2025, SUS CAUSAS PRIMARIAS Y ACCIONES PREVISTAS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SEÑALIZACIÓN. C/842/2025

Destino: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Autor: Diego Bianchi.

- SE CURSA EN FECHA 05/08/25

ASPECTOS RELACIONADOS CON DIVERSOS DELITOS DESDE JULIO DEL AÑO 2024 A JULIO DEL AÑO EN CURSO. C/844/2025

Destino: Ministerio del Interior.

Autor: Diego Echeverría Casanova.

- SE CURSA EN FECHA 05/08/25

OBSERVACIONES A LA INTENDENCIA DE CERRO LARGO RELATIVAS A LOS PRESUPUESTOS O RENDICIONES DE CUENTAS DE LOS EJERCICIOS 2020-2025. C/846/2025

Destino: Tribunal de Cuentas.

Autor: Pablo Inthamoussu.

- SE CURSA EN FECHA 06/08/25

VARIOS ASPECTOS VINCULADOS CON LOS FUNCIONARIOS DE LA INTENDENCIA DE CERRO LARGO. C/847/2025

Destino: Oficina Nacional del Servicio Civil.

Autor: Pablo Inthamoussu.

- SE CURSA EN FECHA 06/08/25

ASPECTOS VINCULADOS CON LA ENTREGA DE SUMINISTROS POR PARTE DE ANCAP AL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO. C/848/2025

Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Autor: Pablo Inthamoussu.

- SE CURSA EN FECHA 06/08/25

CALIDAD DEL SERVICIO SUMINISTRADO POR OSE EN LAS LOCALIDADES CERRO COLORADO Y LA CASILLA DEL DEPARTAMENTO DE FLORES. C/849/2025

Destino: Ministerio de Ambiente.

Autor: Andrés Grezzi de Armas.

- SE CURSA EN FECHA 06/08/25

ASPECTOS VINCULADOS CON EL PROYECTO A REALIZAR EN LA REPRESA DE CASUPÁ. C/850/2025

Destino: Ministerio de Ambiente.

Autor: Gabriel Gurméndez Armand Ugón.

- SE CURSA EN FECHA 06/08/25

## CONTESTACIONES

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

CANTIDAD DE LICENCIAS MÉDICAS DE FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE DESDE EL 1º DE MARZO DE 2025 A LA FECHA- Cursado por Oficio N° 1125 de 26/05/25. C/417/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

ASPECTOS RELACIONADOS CON LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 8º DE LA LEY N° 19.513- Cursado por Oficio N° 990 de 19/05/25. C/341/2025

Autor: Pablo Inthamoussu.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

CANTIDAD DE LICENCIAS MÉDICAS DE FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY DESDE EL 1º DE MARZO DE 2025 A LA FECHA- Cursado por Oficio N° 1119 de 26/05/25. C/411/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.

PRESUPUESTO DESTINADO A CIBERSEGURIDAD EN LOS ÚLTIMOS TRES EJERCICIOS FISCALES- Cursado por Oficio N° 1270 de 30/05/25. C/490/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

MECANISMOS DE CIBERSEGURIDAD UTILIZADOS PARA CUMPLIR CON EL PRINCIPIO DE SEGURIDAD DE DATOS- Cursado por Oficio N° 1265 de 30/05/25. C/485/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

CIRUGÍAS DE CAMBIO DE GÉNERO EN NUESTRO PAÍS- Cursado por Oficio N° 783 de 28/04/25. C/276/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

ASPECTOS VINCULADOS AL FUNCIONAMIENTO DEL DIRECTORIO DE ASSE- Cursado por Oficio N° 1089 de 22/05/25. C/378/2025

Autor: José Luis Satdjian.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

DIVERSOS ASPECTOS VINCULADOS A ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE DOCTOR EN MEDICINA QUE CURSAN O HAN CURSADO EL INTERNADO OBLIGATORIO EN LOS AÑOS 2022, 2023 Y 2024- Cursado por Oficio N° 1424 de 10/06/25. C/561/2025

Autor: Maximiliano Campo.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

REGLAMENTACIÓN DE LA LEY N° 20.179 Y SITUACIÓN DE LA COBERTURA ACTUAL DE LOS CUIDADOS PALIATIVOS EN NUESTRO PAÍS- Cursado por Oficio N° 1680 de 02/07/25. C/685/2025

Autor: Silvana Pérez Bonavita.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

FLOTA AÉREA DISPONIBLE PARA TRASLADOS SANITARIOS EN NUESTRO PAÍS- Cursado por Oficio N° 1674 de 02/07/25. C/679/2025

Autor: Natalia Pigurina.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

GASTOS TOTALES POR TODO CONCEPTO DE TODAS LAS EMBAJADAS Y CONSULADOS DE NUESTRO PAÍS EN EL MUNDO EN EL AÑO 2024- Cursado por Oficio N° 1269 de 30/05/25. C/489/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

### **SOLICITUDES DE PRÓRROGA**

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA OFICINA TERRITORIAL EN PAYSANDÚ- Cursado por Oficio N° 1174 de 27/05/25. C/466/2025

Autor: Fermín Farinha Tacain.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

CANTIDAD DE FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD QUE HAYAN GESTIONADO UNA LICENCIA MÉDICA DESDE EL 1° DE MARZO DE 2025 A LA FECHA Y SUS CAUSAS- Cursado por Oficio N° 1127 de 26/05/25. C/419/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

CANTIDAD DE LICENCIAS MÉDICAS DE FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓNDESDE EL 1° DE MARZO DE 2025 A LA FECHA- Cursado por Oficio N° 1124 de 26/05/25. C/416/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

ASPECTOS VINCULADOS AL PLAN INVIERNO 2025- Cursado por Oficio N° 1104 de 26/05/25. C/395/2025

Autor: Fernanda Auersperg.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

DIVERSAS CUESTIONES RELATIVAS AL RÉGIMEN DE VIVIENDA PROMOVIDA- Cursado por Oficio N° 1250 de 28/05/25. C/471/2025

Autor: Marne Osorio Lima.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

ASPECTOS RELATIVOS A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA RECIBIDAS DESDE EL AÑO 2024 HASTA LA FECHA- Cursado por Oficio N° 1107 de 26/05/25. C/399/2025

Autor: José Luis Satdjian.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

ASPECTOS RELACIONADOS AL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA- Cursado por Oficio N° 1109 de 26/05/25. C/401/2025

Autor: José Luis Satdjian.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

CANTIDAD DE LICENCIAS MÉDICAS DE FUNCIONARIOS DEL FONDO NACIONAL DE RECURSOS DESDE EL 1° DE MARZO DE 2025 A LA FECHA- Cursado por Oficio N° 1116 de 26/05/25. C/408/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

FUNDAMENTO LEGAL ESPECÍFICO QUE HABILITA A ASSE A EXIGIR LA VACUNACIÓN CONTRA HEPATITIS B COMO CONDICIÓN PARA EL EJERCICIO LABORAL- Cursado por Oficio N° 1160 de 27/05/25. C/452/2025

Autor: Nicolle Salle.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

DENUNCIAS RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN Y FALTA DE MEDICAMENTOS EN EL HOSPITAL REGIONAL DE SALTO- Cursado por Oficio N° 1252 de 28/05/25. C/473/2025

Autor: Natalia Pigurina.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

ASPECTOS VINCULADOS A CONTRATACIONES DE FUNCIONARIOS REALIZADAS POR LA COMISIÓN DE APOYO Y LA COMISIÓN NACIONAL DE APOYO A LA SALUD MENTAL A PARTIR DEL 1° DE MARZO DEL AÑO EN CURSO- Cursado por Oficio N° 1254 de 28/05/25. C/475/2025

Autor: José Luis Satdjian.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

PRECEDENTES Y LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES SOBRE TRANSFUSIONES DE SANGRE Y EL DERECHO A LA VOLUNTAD INFORMADA- Cursado por Oficio N° 1264 de 29/05/25. C/484/2025

Autor: Nicolle Salle.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

ACCIONES LLEVADAS A CABO EN VIRTUD AL ATAQUE RECIBIDO POR UN HOMBRE EN LA VÍA PÚBLICA EL DÍA 3 DE JUNIO DE 2025- Cursado por Oficio N° 1290 de 03/06/25. C/509/2025

Autor: José Luis Satdjian.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

PROCEDIMIENTOS TERAPÉUTICOS Y MEDICAMENTOS DE ALTO PRECIO SOLICITADOS ENTRE LOS AÑOS 2019 Y 2024- Cursado por Oficio N° 1316 de 04/06/25. C/523/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

ASIGNACIÓN PARA ASSE RELATIVA A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PREVISTA EN EL ARTÍCULO 4º DEL PROYECTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2024- Cursado por Oficio N° 1317 de 04/06/25. C/524/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

DIVERSOS ASPECTOS VINCULADOS A LA LEY N° 18.211 REFERENTE A LA CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD- Cursado por Oficio N° 1340 de 05/06/25. C/531/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

DISPONIBILIDAD Y DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN ASSE DURANTE LOS PRIMEROS CIENTO DÍAS DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN- Cursado por Oficio N° 1396 de 10/06/25. C/547/2025

Autor: Adrián Juri Cajiga.

- A SUS ANTECEDENTES

### REITERACIONES SOLICITADAS

COBERTURA DE LA GUARDIA REPUBLICANA EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS 2022 Y 2024 EN LA CIUDAD DE RIVERA- Cursado por Oficio N° 76 de 05/03/25. C/80/2025

Destino: Ministerio del Interior

Autor: Marne Osorio Lima.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

DIVERSOS REGISTROS DE EMPRESAS Y TRABAJADORES DURANTE LOS AÑOS 2019, 2021, 2023 Y 2024- Cursado por Oficio N° 77 de 05/03/25. C/81/2025

Destino: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Autor: Marne Osorio Lima.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

FRECUENCIA DE RADIODIFUSIÓN ASIGNADAS AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE MARZO 2010 Y DICIEMBRE 2024 INCLUSIVE- Cursado por Oficio N° 78 de 05/03/25. C/83/2025

Destino: Ministerio de Educación y Cultura

Autor: Marne Osorio Lima.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

CONSUMO DE COMPONENTES DE LA CANASTA FAMILIAR EN DEPARTAMENTOS FRONTERIZOS CON LA REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL- Cursado por Oficio N° 80 de 05/03/25. C/84/2025

Destino: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Autor: Marne Osorio Lima.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

ESTADO DE LA REPRESA CONSTRUIDA EN EL AÑO 1827 EN EL DEPARTAMENTO DE RIVERA- Cursado por Oficio N° 81 de 05/03/25. C/85/2025

Destino: Ministerio de Ambiente

Autor: Marne Osorio Lima.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

MONTO DE RENUNCIA FISCAL POR CERTIFICADOS DE CATEGORIZACIÓN DE PRIORIDAD FORESTAL EMITIDOS DESDE EL AÑO 2016- Cursado por Oficio N° 151 de 11/03/25. C/103/2025

Destino: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Autor: Marne Osorio Lima.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

CONDICIONES DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL HOGAR INFANTIL DE RIVERA- Cursado por Oficio N° 458 de 01/04/25. C/196/2025

Destino: Ministerio de Desarrollo Social

Autor: Marne Osorio Lima.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

ASPECTOS VINCULADOS A LA EDUCACIÓN BINACIONAL EN LOS DEPARTAMENTOS FRONTERIZOS CON BRASIL- Cursado por Oficio N° 601 de 07/04/25. C/225/2025

Destino: Ministerio de Educación y Cultura

Autor: Marne Osorio Lima.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

ASPECTOS VINCULADOS A LA EDUCACIÓN BINACIONAL EN LOS DEPARTAMENTOS FRONTERIZOS CON BRASIL- Cursado por Oficio N° 603 de 07/04/25. C/227/2025

Destino: Ministerio de Educación y Cultura

Autor: Marne Osorio Lima.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

ASPECTOS VINCULADOS A LA EDUCACIÓN BINACIONAL EN LOS DEPARTAMENTOS FRONTERIZOS CON BRASIL- Cursado por Oficio N° 604 de 07/04/25. C/228/2025

Destino: Ministerio de Educación y Cultura

Autor: Marne Osorio Lima.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

ASPECTOS VINCULADOS CON LA UNIDAD AGROALIMENTARIA METROPOLITANA- Cursado por Oficio N° 682 de 10/04/25. C/246/2025

Destino: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Autor: Marne Osorio Lima.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

ASPECTOS VINCULADOS A LA EDUCACIÓN BINACIONAL EN LOS DEPARTAMENTOS FRONTERIZOS CON BRASIL- Cursado por Oficio N° 602 de 07/04/25. C/226/2025

Destino: Ministerio de Educación y Cultura

Autor: Marne Osorio Lima.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

### **COMUNICACIONES RECIBIDAS**

### **NOTAS**

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO REMITE COPIA DE LA NOTA PRESENTADA POR DOS SEÑORES EDILES REFERIDA A LOS DESAFÍOS QUE PRESENTA LA MOVILIDAD ELÉCTRICA EN DICHO DEPARTAMENTO Y EN TODO EL PAÍS. C/17/2025

- A LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO REMITE COPIA DE LA NOTA PRESENTADA POR DOS SEÑORES EDILES REFERIDA A LOS DESAFÍOS QUE PRESENTA LA MOVILIDAD ELÉCTRICA EN DICHO DEPARTAMENTO Y EN TODO EL PAÍS. C/21/2025

- A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS



**ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE HORA****INTEGRACIÓN DEL CUERPO**

La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

\* Licencia por motivos personales:

De la señora representante Ana Laura Melo Cedrés, por el día 12 de agosto de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Dardo Pérez da Silva.

Del señor representante Bruno Giometti Piñeiro, por el día 6 de agosto de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Alicia Porrini.

Del señor representante Gerardo Sotelo, por el día 12 de agosto de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Verónica Lema.

Del señor representante Gustavo Salle Lorier, por el día 6 de agosto de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora María Rosa Benítez de Cuadro.

Del señor representante Felipe Schipani, por el día 7 de agosto de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Sebastián Sanguinetti.

Del señor representante Andrés Grezzi de Armas, por el día 6 de agosto de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Ana Laura Morena Biscaizaco.

Del señor representante Álvaro Dastugue, por el día 6 de agosto de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Inés Monzillo.

Del señor representante Pablo Abdala, por los días 6 y 7 de agosto de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Fernanda Sfeir.

Del señor representante Luis Enrique Gallo, por el día 6 de agosto de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Francisco Marrero Martínez.

Del señor representante Juan Martín Jorge Canadell, por el día 6 de agosto de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Alejandro Falco Iriondo.

Del señor representante Marcos Adán Presa Cáceres, por el día 6 de agosto de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Dayana Pérez Fornelli.

Del señor representante Javier Umpiérrez Diano, por el día 6 de agosto de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Rossana Jaimés.

Del señor representante Alejandro Zavala, por el día 6 de agosto de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Melissa Ardanche Figueredo.

Del señor representante Nino Medina, por el día 6 de agosto de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Francisco Manuel da Silva Barceló.

Visto la solicitud de licencia del señor representante Rodrigo Goñi Reyes, por el día 15 de agosto de 2025, ante la denegatoria por esta única vez de los suplentes convocados, y habiendo agotado la nómina de suplentes de la Hoja de Votación N° 40, del Lema Partido Nacional, ofíciase a la Corte Electoral a sus efectos.

De la señora representante Fernanda Auersperg, por el día 6 de agosto de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Myriam Silva Berrueta.

Del señor representante Javier Umpiérrez Diano, por el día 12 de agosto de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Rossana Jaimés.

Del señor representante Rodrigo Goñi Reyes, por el día 6 de agosto de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Roxana Berois.

Del señor representante Matías Duque Barreto, por el día 6 de agosto de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Graciela Costa Pizzatti.

Del señor representante Amin Niffouri, por el día 6 de agosto de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Carlos Fabián Colombo Ceriani.

Del señor representante Agustín Mazzini, por el día 6 de agosto de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Catherine Miriam Cabrera Riveiro.

Del señor representante Víctor Martín Aldaya, por el día 6 de agosto de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Ma. Fernanda Turri.

Del señor representante Ernesto Gabriel Otero, por los días 6 y 7 de agosto de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Myriam Andrea Orrego Fernández.

\* Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

De la señora representante Sol Maneiro, por el día 6 de agosto de 2025 para asistir a la presentación del Instituto del Trabajo y Relaciones Laborales de la Universidad de la Empresa, a desarrollarse en el Radisson Victoria Plaza, convocándose a la suplente siguiente señora Soledad Aguilar.

Del señor representante Felipe Schipani, por el día 6 de agosto de 2025 para asistir al Seminario “El Futuro del Trabajo” en el marco de la presentación del Instituto del Trabajo y Relaciones Laborales de la Universidad de la Empresa, a desarrollarse en el Radisson Victoria Plaza, convocándose al suplente siguiente señor Sebastián Sanguinetti.

Del señor representante Gabriel Tinaglini, por el día 6 de agosto de 2025 para asistir al lanzamiento de la Fiesta del Chocolate, a realizarse en Casa Bahía, La Paloma, departamento de Rocha, convocándose a la suplente siguiente señora Yoanna Rocío Silvera Cal.

\* Licencia para viajar al exterior en misión oficial:

De la señora representante Paula de Armas González, por el período comprendido entre los días 11 y 15 de agosto de 2025 para asistir a la XVI (16ª) Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, a realizarse en la ciudad de México, convocándose al suplente siguiente señor Gustavo Espinosa.

Del señor representante Daniel Diverio, por el período comprendido entre los días 12 y 18 de agosto de 2025 para asistir en su calidad de observador en los procesos electorales en las Elecciones Generales del Estado Plurinacional de Bolivia 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Irma Correa.

\* Licencia por enfermedad:

De la señora representante Tatiana Antúnez Scalone, por el día 12 de agosto de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Claudio Arbesún.

Del señor representante Rodrigo Blás Simoncelli, por el período comprendido entre los días 12 y 14 de agosto de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Federico Casaretto.

- SE APRUEBAN».

### **3.- Proyectos presentados**

**Carp. n.º 841/2025**

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

### **4.- Exposiciones escritas**

**SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).**- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 16)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

### **"EXPOSICIONES ESCRITAS**

#### **SOLICITADAS**

Autores: Álvaro Lima, Horacio de Brum y Pablo Constenla.

DECLARACIÓN DE EMERGENCIA AGROPECUARIA PARA EL SECTOR CITRÍCOLA DEL DEPARTAMENTO DE SALTO DEBIDO A LOS EVENTOS CLIMÁTICOS ACAECIDOS LOS DÍAS 1 Y 2 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO. C/7/2025

Destinos: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autores: Álvaro Lima, Horacio de Brum y Pablo Constenla.

IMPLEMENTACIÓN DE UN RÉGIMEN ESPECIAL DE SUBSIDIO POR DESEMPLEO PARA LOS TRABAJADORES DEL SECTOR CITRÍCOLA DEBIDO A LOS EVENTOS CLIMÁTICOS ACAECIDOS LOS DÍAS 1 Y 2 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO. C/7/2025

Destino: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: César Leonardo Falcón De Vicente.

REMODELACIÓN COMO ESPACIO ABIERTO DEL PREDIO PERTENECIENTE A AFE EN LA CIUDAD DE FLORIDA C/7/2025

Destinos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas y por su intermedio a AFE, Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al CODICEN de la ANEP y a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, Comisión Barrio Corralón del Tigre

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autores: Horacio de Brum y Pablo Constenla.

RECONSIDERACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL PODER EJECUTIVO QUE DISMINUYE EL BENEFICIO FISCAL EN LA DEVOLUCIÓN DEL IMESI SOBRE COMBUSTIBLES EN LAS ZONAS LÍMITROFES CON LA REPÚBLICA ARGENTINA Y APERTURA DE UN DIÁLOGO CON LOS ACTORES LOCALES DEL DEPARTAMENTO DE SALTO C/7/2025

Destinos: Ministerio de Industria, Energía y Minería, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Junta Departamental de Salto, Centro Comercial e Industrial de Salto

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Natalia Díaz.

SITUACIÓN DEL FÚTBOL FEMENINO EN URUGUAY C/7/2025

Destinos: Presidencia de la República con destino a la Secretaría Nacional del Deporte, Cámara de Senadores con destino a la Comisión de Derechos Humanos y Equidad de Género, Junta Departamental de Montevideo, Asociación Uruguaya de Fútbol (AUF), Seleccionado Femenino de la AUF, Mutual Uruguay de Futbolistas Profesionales, Organización de Fútbol del Interior, Organización de Fútbol Infantil, medios de Comunicación de Montevideo y Nacionales.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Martí Molins.

SITUACIÓN DEL SERVICIO DE TRAUMATOLOGÍA DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE RIVERA C/7/2025

Destino: Ministerio de Salud Pública

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

—Se votarán oportunamente.

## 5.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión ordinaria realizada el día 5 de agosto de 2025

Con aviso: Elianne Castro Pisciotano.

Sin aviso: Luis Oliva Monfort y Patricia Alejandra Rodríguez Celintano.

Inasistencias a las comisiones

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Martes 5 de agosto

ESPECIAL POBLACIÓN Y DESARROLLO

Con aviso: Sebastián Andújar".

—Habiendo número, está abierta la sesión.

## 6.- Exposiciones escritas

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Cincuenta y cinco en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

## MEDIA HORA PREVIA

—Se entra a la media hora previa.

## 7.- Voluntariedad del carné de salud

Tiene la palabra la señora diputada Nicolle Salle.

**SEÑORA SALLE (Nicolle).**- Señor presidente: me gustaría poner en evidencia un problema que, lejos de promover la salud, perpetúa la desigualdad y el autoritarismo: el uso obligatorio del carné de salud como condición para trabajar. En Uruguay, hablar de salud laboral no siempre es hablar de cuidado; muchas veces, es hablar de burocracia, coerción y poder malentendido.

La normativa vigente impone exámenes médicos estandarizados sin distinción del tipo de tareas que realizan ni de los riesgos específicos de su función. Este modelo no responde a una lógica de prevención real, sino a una lógica de control generalizado. No es lo mismo manejar maquinaria pesada que trabajar en atención al público, ni tiene sentido aplicar un mismo protocolo a una persona joven y sana que a otra con antecedentes clínicos específicos.

Preocupa, asimismo, su origen ilegítimo. En 2017, el Decreto n.º 274/017 extendió la obligatoriedad del carné de salud a todos los trabajadores, basándose en una ley cuyo objeto era regular exclusivamente a los deportistas federados. Es decir, es un decreto que modifica el sentido de una ley sin pasar por esta Cámara; un exceso reglamentario que ningún Estado democrático debería tolerar.

La situación se agravó en 2023 con el Decreto n.º 52/023. Dicha normativa reforzó esta exigencia que dice que ningún trabajador puede cumplir sus funciones sin presentar un carné de salud vigente. Así se institucionaliza la exclusión, no por incompetencia, no por irresponsabilidad, no por falta de mérito, sino por no haberse sometido a un control médico o a un procedimiento médico preventivo.

En respuesta a un pedido de informes que presentamos al Ministerio de Trabajo se admitió que no existe una normativa con rango legal que imponga la vigencia del carné de salud como requisito laboral. Se trata de una práctica impuesta por la fuerza de los hechos, no del derecho; una norma informal con consecuencias muy reales. Mientras tanto, autoridades públicas, ministros, legisladores e intendentes no están obligados a presentar ningún carné de salud para ejercer sus funciones. El mensaje es claro: hay ciudadanos de primera y ciudadanos bajo sospecha.

Es importante recordar el precedente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, la Sentencia n.º 396/2016 que dio la razón a una ciudadana que se negó a realizarse una mamografía obligatoria para renovar su carné de salud. Este fallo no solo reafirma el derecho al consentimiento informado, sino que deja en evidencia un problema más profundo: los decretos administrativos no pueden ni deben reglamentar procedimientos diagnósticos o terapéuticos específicos. Hacerlo implica congelar en la normativa técnicas médicas que, con el avance científico, pueden volverse obsoletas, ineficaces o, incluso, riesgosas. Además, la imposición de ciertos métodos puede desincentivar la adopción de las tecnologías más modernas y seguras, atentando contra la mejora continua de la calidad asistencial, porque así como la medicina evoluciona, el derecho también debe hacerlo.

A su vez, este sistema contradice los compromisos internacionales de Uruguay. El Convenio n.º 155 de la Organización Internacional del Trabajo, en su Recomendación 200 -aunque referida al VIH-, prohíbe expresamente que los estudios médicos sean condición para acceder o permanecer en un empleo. No son meros principios abstractos; son obligaciones éticas y jurídicas que este país debe cumplir. Y aún más grave, el sistema viola de forma directa la Ley n.º 18.331 de Protección de Datos Personales que define como dato sensible toda información relacionada con la salud de una persona. Prohíbe expresamente su uso sin consentimiento expreso, libre e informado. Pero, en la práctica, el carné de salud se exige como un papel administrativo sin importar lo que revela sobre la vida íntima del trabajador. Estamos hablando de una vulneración sistemática del derecho a la privacidad en nombre de una supuesta prevención.

Frente a este panorama, Identidad Soberana ha presentado un proyecto de ley que propone una solución tan simple como justa: la voluntariedad del carné de salud.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—Ya termino, lo expongo nomás.

Nuestro proyecto establece un nuevo enfoque para los controles de salud en el ámbito laboral: que sean voluntarios, no coercitivos, gratuitos -para evitar barreras económicas-, con derecho a un día de licencia para su realización, acompañados de un protocolo estricto de confidencialidad que garantice el pleno cumplimiento de la Ley n.º 18.331 con la posibilidad de realizarse exámenes específicos adecuados a los riesgos laborales reales de cada puesto, en el marco de un sistema de salud ocupacional serio, respetuoso y técnicamente fundamentado. Este proyecto busca reequilibrar responsabilidades, que sea el sistema de salud quien proponga no quien imponga y que sea el trabajador quien elija no quien obedezca.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida a la representación de la OIT en Uruguay; dentro del Ministerio de Trabajo, a la Dirección Nacional de Trabajo, a la dirección de salud laboral, a la comisión tripartita de seguridad y salud en el trabajo; al Ministerio de Salud Pública, y a la Sociedad de Medicina del Trabajo del Uruguay.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta y tres en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

## 8.- Solicitud de convocatoria de la Comisión de Expertos en Política Poblacional

Tiene la palabra el señor diputado Conrado Rodríguez.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).**- Señor presidente: la Comisión de Expertos en Seguridad Social fue creada por el anterior gobierno a través de la Ley de Urgente Consideración, en la que se establecía la posibilidad de crear un informe diagnóstico y un informe con recomendaciones sobre una reforma previsional. La Comisión de Expertos contaba con quince miembros y estaba integrada por representantes del gobierno nacional, de todos los partidos políticos e incluso del PIT-CNT.

Allí se trabajó de forma muy ardua durante trece meses, en un verdadero diálogo social, donde se recibió a ochenta delegaciones, se hicieron consultas a organismos internacionales y se pidió asesoramiento a distintos profesionales de diferentes materias.

Entre esos asesoramientos, la Comisión de Expertos en Seguridad Social contó con el de demógrafos y sociólogos que estudiaron con mucha profundidad el tema demográfico de nuestro país.

Uruguay tiene un grave problema en cuanto a su tasa de natalidad. Allá por el año 1995, la cantidad de nacimientos en nuestro país fue alrededor de 59.000, mientras que en 2021 fue de aproximadamente 34.000; en 2022 esa cifra bajó a 32.000, y siguió bajando.

Concomitantemente, la expectativa de vida, por suerte, es mayor, porque la gente cada vez vive más y mejor. Eso, obviamente, tiene una repercusión no solamente en la seguridad social, sino también en diferentes materias que tienen que ver con la economía del país.

Teniendo en cuenta la alta expectativa de vida, se calcula que entre 2065 y 2070 el promedio de vida será de ochenta y siete años, lo que impactará en la sustentabilidad y la viabilidad del país.

Bajo esa preocupación, en la Rendición de Cuentas de 2023 -Ejercicio 2022- propusimos la creación de una Comisión de Expertos en Política Poblacional para que se pudiera estudiar una verdadera política de Estado de manera profesional. Esto implica la posibilidad de realizar modificaciones legislativas, reglamentarias y administrativas en diferentes órbitas, a fin de que las familias tengan la posibilidad de tomar decisiones en cuanto a su núcleo familiar.

Esa Comisión de Expertos en Política Poblacional se reunió en el año 2024 -lo hizo en varias oportunidades-, y allí fuimos convocados los partidos políticos.

Pues bien, esta situación empeoró con los datos que emergieron del censo que se realizó durante la Administración anterior, que arrojó que en 2070 los uruguayos que vivamos en este país seremos tres millones. Eso, obviamente, tiene que prender luces de alerta, y no solo tiene que generar un diagnóstico, sino también la acción de los partidos políticos.

Pues bien: hay una herramienta concreta aprobada en el artículo 105 de la Ley n.º 20.212. Esa Comisión está integrada por diferentes ministerios y también -vuelvo a decirlo- por los partidos políticos.

Nosotros consideramos que es de orden que esta temática no sea tratada en el nuevo diálogo social que pretende llevar adelante el gobierno nacional, porque, obviamente, es una temática muy específica que amerita un estudio riguroso y profesional. Es por esto que le solicitamos a la Presidencia de la República y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto que convoquen nuevamente a esta Comisión de Expertos en Política Poblacional, porque Uruguay, verdaderamente, necesita una política sobre este tema.

Capaz que en estos años no veremos resultados, pero posiblemente en las próximas décadas los podamos ver, si tenemos la gallardía de implementar herramientas concretas y de realizar modificaciones en la órbita legal.

Es por todo esto, señor presidente, que solicitamos a la Presidencia de la República y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto que se dé cumplimiento al artículo 105 de la Ley n.º 20.212, y que se vuelva a convocar a la Comisión de Expertos en Política Poblacional.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y a los directorios y comités ejecutivos de cada uno de los partidos políticos con representación parlamentaria.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).**- Se va votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

## 9.- Necesidad de generar políticas de desarrollo para el norte del país

Tiene la palabra el señor diputado Juan Gorosterrazú.

**SEÑOR GOROSTERRAZÚ RIVERO (Juan).**- Señor presidente: quiero comentar que a fines del mes pasado la Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social visitó nuestro departamento. Esa visita fue algo más que institucional: fue la oportunidad de escuchar, de intercambiar y de constatar la realidad de quienes vivimos todos los días en el interior de nuestro país. Y esa realidad no es nueva.

Pudimos participar de una recorrida en distintas industrias del departamento como Paycueros, Fricasa y Ambev. También nos reunimos con los extrabajadores de PILI, con los sindicatos, con el PIT-CNT, con la empresa de hidrógeno verde HIF, y visitamos el Instituto de Alta Especialización de UTU.

En realidad, en todos los lugares surgió la misma preocupación: que necesitamos una estrategia de desarrollo productivo al norte del Río Negro. Para eso debemos generar políticas activas que apuesten al trabajo, a la industria y a la formación en nuestros territorios.

Sin dudas, si seguimos por el mismo camino, habrá mayor desigualdad territorial y erosión en la cohesión social. Por eso, Uruguay corre el riesgo de ser más desigual, pero a la vez, más corto, ya que toda la producción, el empleo y las industrias se radican al sur del Río Negro, principalmente en la zona metropolitana. Entonces, es necesario generar políticas que avancen en el desarrollo del norte del país.

Como diputado de nuestro departamento y de nuestro gobierno quiero decir con claridad que estamos impulsando una serie de estrategias y leyes que van en ese sentido: el desarrollo productivo del interior del país. Una muestra clara fue lo sucedido ayer con la aprobación de la ley de fronteras, apoyada por todos los partidos e impulsada por el Ejecutivo. También lo fue lo que hizo nuestro presidente, Yamandú Orsi, la semana pasada, cuando se reunió con el Congreso de Intendentes, que con esa mirada de descentralización y de país apuesta a un Uruguay más integrado.

Claro está que debemos seguir avanzando en base a las capacidades instaladas que tenemos, sobre todo las vinculadas con la educación, conocimiento, innovación y desarrollo como el Instituto de Alta Especialización de la UTU, todos los servicios de la UTEC, el instituto superior de formación profesional y docente y la Universidad de la República. Tenemos que seguir apostando al conocimiento, porque para que el país se desarrolle es necesario apostar a la ciencia.

Por otro lado, también queremos saludar la creación del Consejo de Industria y Núcleos Productivos. Sin duda, es un espacio de articulación, diálogo y construcción colectiva necesario para mirar a corto, mediano y largo plazo. Claramente, para avanzar en las políticas industriales se necesita de la mirada de los trabajadores, las trabajadoras, las cámaras empresariales, la academia y el Estado.

Por eso también tenemos que pensar y trabajar mucho en lo que tiene que ver con la ley de promoción de inversiones, el Fondo Industrial del Ministerio de Industria, Energía y Minería y, sin lugar a dudas, la Comap (Comisión de Aplicación de la Ley de Inversiones). Todos los legisladores debemos trabajar para ver cómo podemos generar algunas variables de incentivos por territorio porque, en definitiva, la realidad que se vive al norte del Río Negro nos golpea a todos.

Quiero saludar la visita de la Comisión y todo lo que se ha venido haciendo con esa sensibilidad que han tenido el resto de los legisladores que participaron. Los invito a conformar un equipo de trabajo para generar y apostar a una ley de inversión en la industria para que también se desarrolle al norte del Río Negro.

Por eso, quiero saludar todo el trabajo realizado hasta ahora y, en particular, seguir trabajando por más igualdad, más trabajo digno, derechos laborales y justicia social para todos y todas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los ministerios de Industria, Energía y Minería; de Trabajo y Seguridad Social; de Ganadería, Agricultura y Pesca, y de Economía y Finanzas; a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a los integrantes del Consejo de Industria y Núcleos Productivos; al Congreso de Intendentes; a las juntas departamentales de todo el país, y a los medios de comunicación departamentales y nacionales.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta y cinco en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

## 10.- Plan Nacional de Saneamiento para Canelones

Tiene la palabra el señor diputado Juan Pablo Delgado.

**SEÑOR DELGADO (Juan Pablo).**- Señor presidente: hoy quiero hablar de OSE, pero no del agua, como sucede habitualmente, sino de las redes de saneamiento, específicamente, del Plan Nacional de Saneamiento para Canelones.

En el gobierno anterior se aprobó que Canelones tuviera catorce localidades contempladas para intervención en saneamiento. Como es sabido, OSE es el responsable de realizar las redes de saneamiento en el interior del país, a diferencia de la capital, donde la responsabilidad es de la Intendencia de Montevideo.

Canelones es uno de los departamentos con mayor atraso en el avance de redes de saneamiento, con una cobertura que no llega al 30 % del departamento. Esto demuestra claramente cómo está Canelones con respecto al saneamiento.

No debemos olvidar lo importante que es el saneamiento desde el punto de vista ambiental y de salubridad y para seguir avanzando en la construcción de más redes de saneamiento, plantas de tratamiento, conexiones y todo lo que implica el sistema. Esto va a mejorar, sin duda, la calidad de vida de los uruguayos. Hoy ya no es posible el desarrollo urbano y de la comunidad sin sistemas de saneamiento. Debemos dar un salto de calidad hacia un país de desarrollo sostenible que cuide a su gente.

Como decíamos, las ciudades previstas para intervención en Canelones eran catorce: Los Cerrillos, Las Piedras norte, Progreso, Migueles, Montes, Pando, Barros Blancos, San Bautista, San Jacinto, Santa Rosa, Sauce, Tala, Toledo y Joaquín Suárez.

Recientemente, el nuevo Directorio de OSE planteó la posibilidad de revisar el plan anunciado. Aún no se han precisado los mecanismos ni el alcance de esta revisión, y ni siquiera si las decisiones son de carácter técnico o político.



Al mismo tiempo, el intendente de Canelones ha anunciado que quiere hacer la red de saneamiento en Atlántida, la ciudad balnearia por excelencia del departamento, que hoy cuenta con un saneamiento parcial, que no está actualizado y tiene una cobertura muy limitada. Justamente, la Intendencia de Canelones plantea hacer un fideicomiso para financiar este saneamiento y trabajar en conjunto con OSE, y nuestra opinión es favorable. Vemos que es muy oportuno porque va a permitir que la ciudad recupere su calidad ambiental y de salubridad, y que admita un desarrollo económico y urbano que ha quedado en el tiempo. Además, abarcará los balnearios de las zonas aledañas.

También se ha informado la voluntad por parte de ASSE y del Ministerio de Salud Pública de instalar un hospital público en Atlántida. Esto no va a ser posible sin una red de saneamiento; no es viable un emprendimiento de esa escala sin un sistema de saneamiento adecuado.

También nos preocupan las conexiones intradomiciliarias una vez ejecutadas las nuevas redes de saneamiento. ¿Qué significa esto? Que las familias, después de tener el saneamiento en la puerta de su casa, tienen que adecuar las instalaciones internas de desagüe para conectarse. Muchas no lo pueden hacer por el costo y las dificultades. Por eso planteamos que habría que diseñar un plan articulado entre OSE, la Intendencia y los propietarios para facilitar este tipo de conexiones, aprovechando la red, que cuesta mucho dinero a todos los uruguayos.

Es importante generar señales claras para los vecinos, los actores sociales, los inversores y los desarrolladores urbanos, en cuanto a que las obras que se planifiquen, efectivamente se concreten, y se ejecuten las infraestructuras urbanas necesarias, como la red de saneamiento, transmitiendo certeza jurídica y social a todos los actores.

Para terminar, quiero reafirmar mi compromiso como diputado del departamento en seguir articulando todo lo necesario para el desarrollo de infraestructuras comunitarias y urbanas, específicamente en lo que respecta a la red de saneamiento y agua potable. En este sentido, nos encontrarán apoyando a todos esos actores: la Intendencia, OSE y el Ministerio de Ambiente.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Intendencia de Canelones; la Junta Departamental; los municipios del departamento; OSE; el Ministerio de Ambiente, y a la prensa nacional y departamental.

**SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta y cuatro en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

## 11.- Recordatorio del atentado contra la sede de la AMIA

Tiene la palabra el señor diputado Matías Duque.

**SEÑOR DUQUE BARRETO (Matías).**- Señor presidente: hace pocos días, como cada año, los uruguayos conmemoramos el 18 de julio, la Jura de la Constitución, una fecha relevante en nuestra historia nacional. Es el día en que nacimos como república, bajo los principios de libertad, justicia y convivencia pacífica, pero el 18 de julio es también una fecha que América Latina asocia al dolor y a la tragedia porque un día como ese, hace ya treinta y un años, una bomba destruyó la sede de la AMIA en Buenos Aires. Ochenta y cinco vidas inocentes fueron asesinadas y más de trescientas personas resultaron heridas. Desde entonces la impunidad ha sido una herida abierta, una deuda que ningún Estado democrático debería tolerar.

Aquel atentado no fue solo contra una comunidad; fue un ataque contra la vida, contra la paz, contra la diversidad y los valores que nos definen como sociedades libres. Por eso, lo ocurrido aquel 18 de julio de 1994, no pertenece únicamente a la historia argentina; nos interpela a todos los que creemos en la democracia, en los derechos humanos y en la dignidad de cada persona.

Hoy, más de tres décadas después, nos seguimos preguntando lo mismo. ¿Dónde están los responsables? ¿Dónde está la justicia? ¿Cómo puede una sociedad democrática convivir con ese nivel de impunidad? Vivimos tiempos difíciles. A nivel internacional resurgen expresiones de antisemitismo, se propagan discursos de odio, crece la intolerancia, incluso en países con instituciones consolidadas. El contexto actual exige que no bajemos la guardia, que seamos claros, firmes y que no relativicemos el horror. Por eso, recordar no es un acto simbólico, es un acto de resistencia democrática. Desde Uruguay, un país históricamente comprometido con la paz y con la convivencia, reafirmamos hoy ese compromiso.

Estamos acá para decir que el terrorismo no tiene justificación, que la violencia no puede tener espacio en la vida democrática, que cada víctima merece justicia real y no homenajes vacíos, y que la mejor forma de honrar el 18 de julio como uruguayos, la fecha que dio origen a nuestra república, es siendo coherentes con sus valores de verdad, justicia, libertad y respeto a la vida humana. Hoy levantamos la voz por quienes ya no pueden hacerlo.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Embajada de Israel en Argentina, a la Embajada de Israel en Uruguay, al Comité Central Israelita del Uruguay y al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta y cuatro en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

Saludamos a los alumnos del liceo de Migueles. En la jornada de hoy, precisamente, vamos a votar el nombre para ese liceo de la zona de la diputada Paula de Armas. Así que un saludo grande para todos ustedes.

## 12.- Visita al Uruguay del Papa León XIV

Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo Goñi.

**SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).**- Señor presidente: ayer recibimos una muy buena noticia, una gran noticia, y es que existe la posibilidad cierta de que nos visite prontamente el nuevo Papa León XIV.

Fue una gran alegría; algunos de ustedes podrán no entenderlo así. La experiencia que tuvo el Uruguay cuando vino el Papa Juan Pablo II, no solamente fue de una inmensa alegría, sino de un enorme provecho a nivel popular. La venida del Papa no solamente sería de provecho para la tradición católica o la religión católica que profesamos casi la mitad de los uruguayos -más de un millón de uruguayos profesa la religión católica-, sino que sería de un gran provecho para la sociedad en su conjunto, porque a pesar de haber sido elegido hace muy poco -en el mes de mayo de este año- ya el Papa León XIV emerge con un gran liderazgo a nivel mundial, en un tiempo en el que los liderazgos mundiales son bastante escasos. Por eso, y como prueba, el domingo pasado más de un millón de jóvenes de todo el mundo se congregaron para tener un encuentro con el nuevo Papa.

Ayer la Iglesia Católica visitó al presidente de la República en la Torre Ejecutiva y le expresó la posibilidad de que nos visitara el Papa León XIV. El presidente de la República recibió con mucho agrado esta posibilidad y, más aún, planteó la posibilidad de que él mismo -el presidente Orsi- visitara en el Vaticano, en el próximo mes de octubre, al Papa León XIV. Esa sería la oportunidad propicia para entregarle personalmente la invitación para que visite nuestro país. Nosotros hemos entendido oportuno junto a otros legisladores -lo vamos a hacer extensivo, por supuesto, a esta Cámara y al Parlamento nacional- tomar la decisión, la resolución, la acción de que el Parlamento también acompañe y apoye la gestión del presidente de la República y que, en esa oportunidad de visitarlo personalmente, pueda también llevarle la invitación del Parlamento nacional. Por supuesto que el presidente representa a todos los uruguayos, pero creo que sería de una gran ayuda, de un impulso y también de una invitación más completa aun, que el Parlamento nacional le hiciera llegar esa

invitación. Así que en estos días vamos a estar recogiendo las firmas para contar con la mayor cantidad de legisladores, como ayer sucedió en la Asamblea General que legisladores de todos los partidos votaron la realización para el mes de setiembre de un homenaje al Papa Francisco, quien fue también un gran líder mundial y, por supuesto, trascendió las fronteras religiosas; en el mes de setiembre vamos a rendirle un merecido homenaje al primer Papa latinoamericano. Vaya también la acotación de que este nuevo Papa, siendo de origen y habiéndose criado en Estados Unidos, decidió voluntariamente misionar e irse a vivir a la zona más carenciada de Perú y durante gran parte de su vida, por voluntad propia, ejerció su misión en Latinoamérica. Así que es un Papa muy cercano a Latinoamérica, que también estuvo en Uruguay, y creo que nos va a venir muy bien como pueblo uruguayo, porque su mensaje y su liderazgo en la paz mundial, en la convivencia y en la fraternidad son valores humanos que necesitamos todos.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe al presidente de la República; al Poder Ejecutivo; a la Iglesia Católica, y a la Embajada del Vaticano de nuestro país, para expresarle que apoyamos y acompañamos la gestión de la Iglesia Católica y del presidente Orsi, a efectos de que, prontamente, nos acompañe y nos visite el Papa León XIV en Uruguay.

Gracias, presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta y dos en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

### **13.- Reiteración de pedidos de informes**

Se va a votar si la Cámara hace suyos los pedidos de informes cuya reiteración plantean sus autores, los que fueran oportunamente distribuidos y se encuentran incluidos en el pliego de asuntos entrados del día de la fecha.

(Se vota)

—Sesenta y cuatro en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

### **14.- Aplazamiento**

—Se entra al orden del día.

En mérito a que no ha llegado a la Mesa la respectiva lista de candidatos, si no hay objeciones, corresponde aplazar la consideración del asunto motivo de la convocatoria que refiere a la elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo para el primer período de la L Legislatura.

### **15.- Licencias.**

#### **Integración de la Cámara**

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

«La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Ana Laura Melo Cedrés, por el día 12 de agosto de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Dardo Pérez da Silva.

Del señor representante Bruno Giometti Piñeiro, por el día 6 de agosto de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Alicia Porrini.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Rodrigo Alonso Marichal.

Del señor representante Gerardo Sotelo, por el día 12 de agosto de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Verónica Lema.

Del señor representante Gustavo Salle Lorier, por el día 6 de agosto de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora María Rosa Benítez de Cuadro.

Del señor representante Felipe Schipani, por el día 7 de agosto de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Sebastián Sanguinetti.

Del señor representante Andrés Grezzi de Armas, por el día 6 de agosto de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Ana Laura Morena Biscaizaco.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Diego Reynaldo Irazábal Tidemann.

Del señor representante Álvaro Dastugue, por el día 6 de agosto de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Inés Monzillo.

Del señor representante Pablo Abdala, por los días 6 y 7 de agosto de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Fernanda Sfeir.

Del señor representante Luis Enrique Gallo, por el día 6 de agosto de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Francisco Marrero Martínez.

Del señor representante Juan Martín Jorge Canadell, por el día 6 de agosto de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Alejandro Falco Iriondo.

Del señor representante Marcos Adán Presa Cáceres, por el día 6 de agosto de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Dayana Pérez Fornelli.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Sandra Gabriela Yapor Acosta, señor Joaquín Sequeira Collazo, señor Heber Bousses, señor Rodney Franco y señora Mildres Fabiana Berros Curto.

Del señor representante Javier Umpiérrez Diano, por el día 6 de agosto de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Rossana Jaimés.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Mauro Rafael Álvarez Martínez.

Del señor representante Alejandro Zavala, por el día 6 de agosto de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Melissa Ardanche Figueredo.

Del señor representante Nino Medina, por el día 6 de agosto de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Francisco Manuel da Silva Barceló.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Valentina Senosiáin.

Del señor representante Matías Duque Barreto, por el día 6 de agosto de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Graciela Costa Pizzatti.

De la señora representante Fernanda Auersperg, por el día 6 de agosto de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Myriam Silva Berrueta.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Gonzalo Baroni Boces, señora Pilar Simón, señor Jorge Luis Zeballos Pereira, señora Roxana Berois, señora Matilde Antía Adami, señor Ernesto Dehl y señor Fabián Bravetti Castello.

Del señor representante Javier Umpiérrez Diano, por el día 12 de agosto de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Rossana Jaimés.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Mauro Rafael Álvarez Martínez.

Del señor representante Rodrigo Goñi Reyes, por el día 6 de agosto de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Roxana Berois.

Visto la solicitud de la licencia del señor representante Rodrigo Goñi Reyes, por el día 15 de agosto de 2025, ante la denegatoria por esta única vez de los suplentes convocados, y habiendo agotado la nómina de suplentes, oficiase a la Corte Electoral a sus efectos.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

De la señora representante Sol Maneiro, por el día 6 de agosto de 2025, para asistir a la presentación del Instituto del Trabajo y Relaciones Laborales de la Universidad de la Empresa, a desarrollarse en el Radisson Victoria Plaza, convocándose a la suplente siguiente, señora Soledad Aguilar.

Del señor representante Felipe Schipani, por el día 6 de agosto de 2025, para asistir al Seminario "El Futuro del Trabajo" en el marco de la presentación del Instituto del Trabajo y Relaciones Laborales de la Universidad de la Empresa, a desarrollarse en el Radisson Victoria Plaza, convocándose al suplente siguiente, señor Sebastián Sanguinetti.

Del señor representante Gabriel Tinaglini, por el día 6 de agosto de 2025, para asistir al lanzamiento de la Fiesta del Chocolate, a realizarse en Casa Bahía, La Paloma, departamento de Rocha, convocándose a la suplente siguiente, señora Yoanna Rocío Silvera Cal.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Ana Claudia Caram Rivero.

Licencia en misión oficial:

De la señora representante Paula de Armas González, por el período comprendido entre los días 11 y 15 de agosto de 2025, para asistir a la XVI (16ª) Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, a realizarse en la ciudad de México, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Espinosa.

Del señor representante Daniel Diverio, por el período comprendido entre los días 12 y 18 de agosto de 2025, para asistir en su calidad de observador en los procesos electorales en las Elecciones Generales del Estado Plurinacional de Bolivia 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Irma Correa.

Licencia por enfermedad:

De la señora representante Tatiana Antúnez Scalone, por el día 12 de agosto de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Claudio Arbesún.

El suplente siguiente, señora Natalia Díaz, ha sido convocado por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro Representante.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Félix Omar González Pissano y señor Miguel Ángel Heredia Maggi.

Montevideo, 6 de agosto de 2025

**ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ,  
ALFREDO DE MATTOS».**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Sesenta en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas, y se oficiará a la Corte Electoral.

(Texto de la resolución de la Comisión de Asuntos Internos por el cual se oficia a la Corte Electoral solicitando la proclamación de nuevos suplentes:)

### "Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor representante por el departamento de Montevideo, Rodrigo Goñi Reyes.

RESULTANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de agosto de 2025.

II) Que no aceptan la convocatoria los suplentes siguientes Roxana Berois, Matilde Antía Adami, Ernesto Dehl, Fabián Bravetti Castello, Myriam Silva Berrueta, Gonzalo Baroni Boces, Pilar Simón y Jorge Luis Zeballos Pereira.

CONSIDERANDO: Que habiéndose agotado la nómina de suplentes es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

#### R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Montevideo, del Lema Partido Nacional, Hoja de votación Nº 40, Rodrigo Goñi Reyes, por el día 15 de agosto de 2025.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas por los suplentes siguientes Roxana Berois, Matilde Antía Adami, Ernesto Dehl, Fabián Bravetti Castello, Myriam Silva Berrueta, Gonzalo Baroni Boces, Pilar Simón y Jorge Luis Zeballos Pereira.

3) Oficiése a la Corte Electoral.

Sala de las Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo al 6 de agosto de 2025

**ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ,  
ALFREDO DE MATTOS".**

### 16.- Alteración del orden del día

—Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores diputados Carlos Varela Nestier, Álvaro Perrone Cabrera, Rodrigo Goñi Reyes y Conrado Rodríguez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el cuarto punto del orden del día 'Dr. Manuel Vartanian Parseghian (Se designa al Liceo de Migue, departamento de Canelones)'. (Carp. n.º 3811/023). (Rep. n.º 312/025) pase a considerarse como segundo punto de orden del día".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y cinco en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

### 17.- Dr. Manuel Vartanian Parseghian. (Se designa al Liceo de Migue, departamento de Canelones)

Se pasa a considerar el asunto que figuraba en cuarto término del orden del día y que pasó a ser segundo: "Dr. Manuel Vartanian Parseghian. (Se designa al Liceo de Migue, departamento de Canelones)".

(ANTECEDENTES:)

**Rep. n.° 312**

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

**Anexo I**

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Agustín Mazzini.

**SEÑOR MAZZINI (Agustín).**— Antes de comenzar, me gustaría saludar a los estudiantes del liceo de Migués, que van a apreciar cómo este Parlamento trata el proyecto de ley que surge de su comunidad educativa. Además, tuvo un proceso muy interesante y muy lindo de práctica democrática en el liceo, porque se hizo un plebiscito para elegir el nombre y ganó el del doctor Vartanian.

También me gustaría saludar a quienes se encuentran en las barras: el alcalde de la ciudad de Migués, Nahuel Jorge; el presidente de la Junta Departamental, Daniel "Kiko" Pereira, que también es un connotado miguense; la directora del liceo, que vino acompañando a los estudiantes, Daniela Silveira, y también la excolega Elsa Capillera, quien propuso el proyecto de ley. Además, en la barra está Catalina, que no ha podido entrar, pero también es una compañera diputada de Migués.

Obviamente, siempre es un orgullo cuando se denomina un liceo porque genera identidad territorial, pero cuando el nombre es de una persona tan connotada y tan querida por su pueblo, como hemos notado en el análisis de este proyecto de ley, es doble el gusto.

Además de ser una fiesta para la comunidad de Migués, este día también es una fiesta para la comunidad armenia en Uruguay, ya que uno de los armenios más connotados que han vivido en este país recibe su merecido homenaje.

Uruguay es un país que a comienzos del siglo XX era una isla de paz y de progreso en los mejores momentos del batllismo, donde se recibía a personas perseguidas de todo el mundo. Uno de esos perseguidos por el Imperio Otomano fue Manuel Vartanian, nacido el 2 de enero de 1920 en una aldea pastoril en la montañosa Cilicia. Su familia, obviamente de tradición armenia, atravesaba una situación de desamparo estructural en plena persecución sistemática que, como todos conocemos, sufrió el pueblo armenio durante gran parte del siglo XX en esa región.

Sus padres, Vartan Vartanian y Sultán Parseghian, descendían de pastores y comerciantes que vivían de los productos derivados de la cría caprina, con profundas raíces en su pueblo armenio. Sin embargo, tuvieron que partir de su patria por esta persecución que nombrábamos.

En 1927, emigraron desde un puerto sirio hacia América del Sur. Tras una travesía marítima con diversas escalas, arribaron a Montevideo, donde fueron alojados temporalmente en el Hospedaje de Inmigrantes en la Ciudad Vieja. Comenzaba así un proceso de reconstrucción identitaria atravesado por la desposesión, la adaptación forzada a una nueva lengua y cultura, y la necesidad de sobrevivir en un entorno completamente distinto.

Manuel cursó la educación primaria en el barrio La Teja y concurrió al liceo IAVA, Instituto Alfredo Vásquez Acevedo.

A temprana edad ya dominaba con solvencia el español, que es un problema que, como todos sabemos, tienen los migrantes: aprender la lengua de la nueva patria que los acoge.

Su formación intelectual fue muy amplia, pero su carrera fue la medicina.

En 1949, egresó de la Facultad de Medicina, convirtiéndose en el tercer médico de nacionalidad armenia radicado en nuestro país.

Durante su internado en el Hospital Pasteur, conoció al doctor Braulio Pérez, que ya estaba radicado en la ciudad de Migueles desde 1930, y fue quien lo invitó a sumarse al trabajo en Migueles.

Manuel se estableció definitivamente en Migueles con escasos recursos materiales, pero con firme vocación de servicio.

A lo largo de los veintiséis años posteriores, Vartanian ejerció como médico de referencia en Migueles, Montes y Estación Migueles. Su labor trascendió los límites del consultorio y participó activamente en la vida comunitaria. Fue promotor y gestor de múltiples iniciativas sociales, culturales y políticas.

Además, impulsó la creación de la policlínica de salud pública, aunque no pudo asistir a su inauguración debido a persecuciones políticas que sufrió durante la dictadura uruguaya. Ahí hay un pequeño error que fue indicado oportunamente y, por eso, me gustaría hacer la salvedad en la versión taquigráfica, porque hay que reconocer cuando uno se equivoca. Lo que pasó fue que en los tiempos de represión y dictadura, el doctor Vartanian no pudo participar de la vida política. Sin embargo, previamente participó en la formación del liceo popular de Migueles que, como muchos liceos en el interior de la República, tienen una historia que también conocerán cada uno de los diputados de sus pueblos: antes de que llegara el Estado, los vecinos, los profesionales y quienes ya habían terminado el liceo se juntaban y se agremiaban para tener un liceo popular en su pueblo. El primer director de ese liceo popular fue el doctor Vartanian.

Luego, formó parte de la APAL (Asociación de Padres de Alumnos del Liceo).

Por lo tanto, la comunidad educativa guarda y recuerda con mucho cariño y mucho respeto -por eso, hoy tenemos a todas estas autoridades, ciudadanos y estudiantes de Migueles- a este armenio que como tantos migrantes se sumó a nuestro país, a nuestra patria y dio lo mejor de sí para tener un país más solidario, más humano, con justicia social para todos. Agradecemos en este homenaje a la vida del doctor Manuel Vartanian su militancia social, su militancia política.

Por todo lo anteriormente expuesto, sabiendo que fue un proyecto votado por unanimidad en la Comisión y que tiene el respaldo de todos los partidos políticos representados en esta Cámara, aconsejamos al pleno nominar al liceo de Migueles con el nombre de Manuel Vartanian.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).**- Tiene la palabra el señor diputado Pedro Satdjian.

**SEÑOR SATDJIAN (José Luis).**- Hizo la mezcla, señor presidente, soy José Luis Satdjian. Pero, voy a hablar también, humildemente, en representación de Pedro Jisdonian.

(Hilaridad)

—Como armenio, me sumo a lo que decía el señor diputado Mazzini y, obviamente, subrayo todo lo expresado.

Quería dejar constancia de que me sumo a este homenaje al armenio Manuel Vartanian y a la designación del liceo de Migueles con su nombre. Obviamente, no lo llegué a conocer, pero sí lo hice a través de su obra. Creo que eso habla muy bien de él y, sobre todo, del afecto de la gente, de los vecinos y del entorno de Migueles, que distingue a un armenio designando al liceo de la localidad con su nombre.

Fíjense qué ironía, entre tanta desgracia, tanta destrucción, tantas muertes que trajo el genocidio, que el doctor Manuel Vartanian haya llegado a nuestras tierras, haya podido desarrollarse y haya podido hacer su obra, especialmente en Migueles, refiere a los puntos más altos que la inmigración ha dejado en el Uruguay. Hemos resaltado en cada instancia que hemos podido, en este y en todos los ámbitos, la importancia de que el Uruguay haya abierto las puertas a la inmigración, no solo a la de los armenios. Nuestra sociedad está compuesta de armenios, judíos, gallegos, italianos, de un abanico de colectividades, de nacionalidades que vinieron hasta



aquí buscando la esperanza, la vida, el desarrollo, y el Uruguay les abrió las puertas. Los armenios también dieron su trabajo, su talento, ese amor por el Uruguay, así como conservaron el amor por Armenia.

Yo quiero reconocer a Manuel Vartanian, armenio, inmigrante y médico.

Nació en Armenia y bajo el genocidio perdió a su padre; emigró con su madre y se estableció en La Teja, un barrio paradigmático para los armenios. Muchos de ellos, huyendo del genocidio, se instalaban en el Cerro y en La Teja, por la similitud geográfica, porque era similar a vivir en los montes, en las montañas y en las elevaciones que hay en Armenia. Por esa razón, buscaban el Cerro y La Teja para radicarse. Es así que hay una colonia muy importante de armenios allí hasta el día de hoy.

Obviamente, Manuel Vartanian vino sin saber expresarse en español, aprendiendo un poco el idioma en la vida diaria, así como las costumbres, desarrollándose con su familia.

Fue un buen ajedrecista, destacándose a lo largo de los años. Practicaba como deporte el ajedrez, que es tradicional en la cultura de Armenia.

Fíjense que el doctor Vartanian fue el tercer médico armenio en el Uruguay; fue el tercer médico recibido que logró ese título en nuestro país. Vale hacer referencia también a ese destaque. Fue en ese momento, como decía el diputado Mazzini, que el doctor Braulio Pérez lo convenció de radicarse en Migueles. Una vez más, le toca radicarse en un lugar desconocido, parecido a lo que fue para él llegar a Montevideo. En 1950, se radicó en la zona, estableciendo el primer liceo, que era referencia no solo para Migueles, sino para toda su área de influencia.

Yo quiero destacar la generosidad, el don de gentes, el amor al prójimo del doctor Manuel Vartanian, muchas veces brindándose de manera honoraria y desinteresada, siendo el primer director del liceo de Migueles, precisamente, para darse al otro.

También es de destacar el desarrollo de la policlínica y de la seccional policial, que tuvo al doctor Vartanian como actor principal en la ciudad de Migueles.

El doctor Vartanian fallece tempranamente, en 1976, pero su obra la seguimos recordando hasta el día de hoy; así que si habrá sido importante para la zona y para todo lo que tiene que ver con la influencia de los armenios en nuestro país.

Yo quiero felicitar a la exdiputada Elsa Capillera, que en el período pasado propuso este nombramiento. También, al doctor Asadur Tchekmedyan -que trabajaba o trabaja con la exdiputada Capillera-, que es también actor principal de este homenaje, de este reconocimiento. Hoy están presentes los dos y quiero saludarlos.

Asimismo, queremos saludar a la comunidad de Migueles por eso que decía el diputado Mazzini de hacer propio ese nombramiento y porque lo que está sucediendo en el día de hoy surgió de la propia comunidad.

Quiero agradecer y saludar a la familia de Manuel Vartanian en este homenaje, por su figura, y también a la Comisión por haber traído en el día de hoy su nombre para designar el liceo de su localidad.

Me sumo a este homenaje, que es el homenaje a una persona, pero también es el reconocimiento a un pueblo, a un esfuerzo y a una forma de entender la vida.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).**- Con la disculpas del caso, agradezco las palabras del señor diputado José Luis Satdjian.

Tiene la palabra la señora diputada Paula de Armas.

**SEÑORA DE ARMAS GONZÁLEZ (Paula).**- Señor presidente: la verdad es que para mí hoy es un día de alegría, de celebración, y creo que los diputados preopinantes han dejado claras la historia y las razones por las cuales el liceo de Migueles llevará el nombre propuesto.

Hoy voy a hablar más que como legisladora, como miguense, porque siento esa responsabilidad. Y es en estos momentos, cuando se motiva al corazón, que hay que poner voz a las cosas que hay que ponerle voz. ¿Qué quiero decir con esto? Que no es fácil vivir en un pueblo a más de 80 km de la capital. ¿Por qué no es fácil? Porque acá, en Montevideo, o en las ciudades más grandes de nuestro departamento, el acceso a distintas herramientas se hace más simple, cuando en nuestro pueblo es más complejo.

Tengo el honor de ver aquí a mi amigo, que además es alcalde de Migués, Nahuel Jorge, y a otro amigo, presidente de la Junta Departamental de Canelones, Daniel "Kiko" Pereira, con el que crecí. Hoy me llena de orgullo ver a un miguense, que pasó por la escuela y el liceo de Migués, presidir la Junta Departamental de Canelones. "Kiko" pertenece a una familia muy trabajadora, con una mamá que se hizo cargo de muchos hermanos. Mi papá supo ser muy compañero de ellos y siempre tenerlos presentes. Eso hace que las cosas sean grandes y por eso hoy, por la ayuda de Nahuel y de "Kiko", están los alumnos del liceo de Migués acá presentes, en las barras.

Muchos de ellos, o la gran mayoría, no conocía el Palacio Legislativo. Parece una cuestión sencilla, pero no es tan así, porque no es fácil venir de Migués. Yo fui a la escuela en Migués y nunca vine a Montevideo; nunca tuve esa experiencia. Nos parecía de justicia, a quienes hoy estamos en estos lugares, hacer esto posible, y no es un detalle menor. Ojalá lo estén disfrutando mucho y ojalá tengan una linda experiencia para poder contar cuando vuelvan a casa.

Quiero realizar un especial agradecimiento al Parlamento, que hizo que esto fuera posible, y al diputado Agustín Mazzini, que me ha ayudado en todo este proceso; ha sido un gran compañero, y esto es un ejemplo de la democracia, es un ejemplo del buen diálogo y es un ejemplo de que estamos aplicando el compromiso que, al menos gran parte de la barra más joven que asumimos la responsabilidad en el Parlamento, resolvimos desde el primer día: trabajar juntos, en equipo, con respeto. Porque cuando uno trabaja pensando en el bien de los demás, cuando uno trabaja para tener estas alegrías de ver a los chicos de Migués, del liceo, sentados en las barras del Parlamento presenciando lo que ellos mismos propusieron es cuando las cosas empiezan a tener sentido, así como cuando el respeto prevalece sobre los intereses individuales, lo que es fundamental, señor presidente, sobre todo en el momento que estamos viviendo, en que la tecnología nos invade y otras cuestiones van más allá del vínculo humano.

También, hoy nos acompaña en la Cámara Francisco Marrero, otro miguense, que ha tenido el privilegio de asumir la banca siendo muy joven, y es una alegría en lo personal, de corazón, que pueda presenciarlo y vivirlo con nosotros.

Un mensaje muy importante con el que tanto los habitantes de Migués, un pueblo que según el último censo tiene menos de 3.000 habitantes, como los de muchos de los pueblos que revisten las mismas características, seguramente, se sientan identificados: vivir lejos o vivir en un pueblo pequeño no nos hace menos capaces. Quiero que sepan que esto que estamos votando hoy nace de los propios estudiantes, de su propuesta, de su iniciativa, de sus ganas. Ellos son los responsables de que hoy el Parlamento nacional esté discutiendo el nombre de su propio liceo, el centro de estudios al que asisten a diario, su segunda casa, tan importante hoy para la adolescencia.

En estos últimos días hemos trabajado muchísimo en lo que tiene que ver con infancias y adolescencias, y vemos la problemática que transitan muchos niños, niñas y adolescentes de nuestro país. Entonces, los liceos como el de Migués son los que hay que ayudar, son los que hay que impulsar. ¿Por qué? Porque son liceos que contienen, liceos que van más allá de lo que sucede en un aula, liceos que trascienden valores, liceos en los que reina el afecto.

Yo confieso que me quedé con muchas ganas de poder ir al liceo de Migués; estuve a un día de inscribirme. En ese momento, Ana González, que está en las barras, ayudó a mi mamá, porque yo me mudé a Canelones un día antes de empezar las clases. Empezaba el liceo, primer año, no conocía a nadie; mi mamá tenía la fe de que pudiese ir al liceo de Migués, y recuerdo que Ana le dio la tranquilidad en ese momento y le

dijo: "Tranquila, que si se quedan en Migue, Paula va a poder ir al liceo". Y eso me quedó grabado por el resto de mi vida. Eso es Migue, esa es la familia que somos en un pueblo como Migue y esas son las personas que trabajan en el liceo: la directora, Daniela; Perla, que está por ahí también y que ha acompañado tantos años a la institución. Ellas se convierten en referentes no solo en la docencia, sino también en el día a día de esos chiquilines, que son muy capaces.

No sé si es de conocimiento de la Cámara, pero el liceo de Migue ha sido muy destacado, un liceo que ha participado internacionalmente en cuanto a sus logros en robótica; ha sido noticia varias veces. Eso es gracias al esfuerzo de los propios chiquilines y, además, de los docentes, que quieren todo el tiempo que ellos avancen, crezcan, que se puedan mostrar en el departamento, en el país y en el mundo.

Entonces, para mí realmente es un honor hoy, una alegría que no les puedo describir estar hablando del liceo de Migue y estar hablando del pueblo del que venimos. Es por eso, señor presidente, que desde el Parlamento tenemos mucho para hacer por Migue, por el liceo, por sus estudiantes y también por los estudiantes que están aún más en el interior de nuestro país; hay mucho por hacer. El desafío -aprovecho la presencia del alcalde; Nahuel, porque hay que hacer un trabajo en conjunto- es desarrollar aún más el liceo de Migue. Es necesario que ese liceo, al que asisten 250 alumnos -es mucho y es bueno el promedio-, se siga desarrollando y logremos un liceo del siglo XXI, como me comentó la directora, que están con la camiseta puesta para salir adelante.

¿Saben qué pasa? Que a estos pueblos es a donde hay que llevar las herramientas, y de eso no hay que dudar. ¿Por qué lo digo? Porque es responsabilidad del sistema político que eso suceda, porque a Migue van, con suerte, dos o tres ómnibus por día y la mayor parte de los días alguno se rompe y deja a los estudiantes en la ruta, tirados. ¿Saben que muchos para llegar a las ocho de la mañana se tienen que tomar el ómnibus pasadas las cinco de la mañana porque tarda por lo menos dos horas y media en llegar a Montevideo? Esos no son detalles menores, porque a veces sale en los medios locales, pero queda en eso, y ese es otro desafío de esta Cámara; estos muchachos necesitan herramientas para poder seguir desarrollando su capacidad y sus ganas de estudiar.

Hay mucho por hacer, sin lugar a dudas, pero comienzo tienen las cosas y creo yo que esta es una linda iniciativa, y es un momento precioso para decir lo que a veces olvidamos decir; por momentos entramos en debates absurdos y nos olvidamos de las cosas importantes, como esos chiquilines que de verdad, les soy sincera, me inspiran todos los días a venir acá a luchar para que tengan un presente y un futuro mejor.

Así que queda asumido ese desafío desde el sistema político y en, lo personal, de trabajar por una expansión, de trabajar por un desarrollo aún mayor del liceo de Migue y de todos los que necesite nuestro departamento de Canelones y, sin lugar a dudas, el país; de trabajar en conjunto en la Cámara de Diputados todos los partidos políticos. Este es un ejemplo sencillo, pero importante en el que trabajamos codo a codo. Hoy con Agustín Mazzini recorrimos el Parlamento junto con ellos y nos divertimos tanto como ellos, espero. Sigamos en este camino que es por ahí; sigamos en este camino que es por ahí.

Gracias a la Cámara por escuchar, por permitirse reflexionar conmigo sobre estas cosas, que son importantes, y gracias a los chicos de Migue por estar presentes. Quedará en la historia del liceo que esta barra de alumnos, que representa a la totalidad, al igual que muchos docentes que los están acompañando, estuvieron presentes el día en que le pusieron el nombre Manuel Vartanian al liceo de Migue.

Gracias y felicitaciones.

**SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).**- Para llegar al liceo hay que pasar por la escuela, por eso vaya el saludo fraterno de todo el Parlamento nacional a los alumnos de la Escuela n.º 48, de Laguna del Sauce, Maldonado, y también para los del Colegio Inglés de Montevideo, seguramente, futuros diputados de Maldonado y de Montevideo.

Muchas gracias por venir.

Tiene la palabra el diputado señor Francisco Marrero.

**SEÑOR MARRERO MARTÍNEZ (Francisco).**- Señor presidente: como miguense, para mí es un orgullo defender la propuesta de que el liceo de Migués lleve el nombre del doctor Manuel Vartanian. No quiero repetir lo que ya han dicho mis compañeros diputados, pero está bueno también hacer una pequeña síntesis de quién fue el doctor Manuel Vartanian.

Fue un inmigrante armenio que llegó en 1927 siendo apenas un niño, como muchos que vinieron a nuestro país. Estudió medicina en la Universidad de la República y se recibió de doctor.

En el año 1949 se instaló en la ciudad de Migués, donde llevó una vida marcada por la vocación de servicio y el compromiso con la gente.

En 1950 surgió un grupo de vecinos que soñaba con que Migués tuviera su propio liceo, en tiempos en que era muy difícil acceder al transporte público para ir a las ciudades de Pando o de Minas, donde estaban los liceos más cercanos; en tiempos en que el boleto estudiantil gratuito era una utopía. Fue una idea que nació de la comunidad, no de las autoridades. No había apoyo oficial y tuvieron que conseguir el local, profesores honorarios y estudiantes.

El doctor Manuel Vartanian jugó un papel fundamental en el desarrollo del liceo de Migués. Fue su primer director y también docente de Historia Natural, Anatomía y Fisiología, todo de forma honoraria.

Además del liceo, impulsó otras iniciativas muy importantes, como la creación de la policlínica y la comisaría, y participó en un montón de comisiones que apoyaban el desarrollo social y cultural del pueblo.

Es por eso que creo que ponerle su nombre al liceo de Migués no es solo un gesto, es un acto de justicia y gratitud con alguien que dio mucho por la educación pública. Y en su nombre también se homenajea a un montón de vecinos de mi ciudad, de Migués, de la cual me siento muy orgulloso de formar parte.

Yo fui alumno del liceo de Migués. Paula nombró a Ana, una de las adscriptas, y a Perla, que andan por acá. Ahí aprendimos mucho más que materias y cosas curriculares: aprendimos a convivir, a pensar y nos enseñaron valores, por lo que estoy totalmente agradecido; creo que todos somos lo que somos en base a la educación que hemos tenido, y ese espíritu también tiene mucho que ver con la identidad que sembró el doctor Vartanian.

Con respecto a lo que decía Paula, el liceo de Migués nos ha llenado de orgullo por muchas cosas, entre otras, porque ha sido un puntal fundamental en robótica; grupos del liceo de Migués han competido y ganado premios en diversos países del mundo. Eso a nosotros, como miguenses, nos llena de orgullo.

Muchas gracias a la familia del doctor Manuel Vartanian por acompañarnos; a los alumnos, profesores, adscriptos y funcionarios del Liceo de Migués; al alcalde de Migués; al presidente de la Junta Departamental, a la diputada de Armas y al diputado Mazzini por llevar a cabo este proyecto en esta legislatura y también a la diputada que lo propuso en la legislatura pasada.

Es un gran logro para la comunidad educativa de Migués ponerle el nombre del doctor Vartanian al liceo que representan.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).**- Tiene la palabra la señora diputada Graciela Costa.

**SEÑORA COSTA PIZZATTI (Graciela).**- Señor presidente: soy de Tala y como vecina de Migués quiero felicitarlos por este homenaje, que es algo que siempre se hace cuando uno muere.

Agradezco a la señora Elsa Capillera -y a su grupo- y a Mazzini, que tuvo un rol importante para determinar este homenaje y este nombramiento.

El doctor Vartanian vino a este país en el año 1920. Como dijo alguien de su comunidad, era alguien que no sabía hablar muy bien, pero que se desempeñó muy bien en la escuela y en el liceo, y cuando le dijeron que ser médico era para los ricos, no hizo caso y siguió su profunda convicción de lo que quería hacer.

Con todo eso, al encontrarse con otro médico miguense que ya estaba gravemente enfermo, lo escuchó, vio cómo era la comunidad de Migue y aceptó irse a vivir allí. Como algunos de ustedes dijeron, irse a vivir a un pueblo del interior hace setenta y cinco o setenta y siete años era difícil; hoy es muy difícil.

Hay que agradecerle al doctor Vartanian haberse dedicado a la medicina, pero también la visión que tuvo, junto a otros vecinos de Migue, de que los chiquilines que salían de la escuela con doce o trece años no podían, bajo ningún concepto, quedarse anclados en Migue sin desarrollarse, sin estudiar y sin ir a ningún lado, pues no tenían ni edad ni conocimientos para ir a otro lugar. Entonces, junto con esos otros vecinos -a quienes también hay que agradecerles-, hicieron el liceo público, que es un liceo popular, igual que todos los liceos que se iniciaron en el interior. ¿Por qué? Porque recién después se los nombraría. Pero el doctor Vartanian siguió adelante y se consiguió el liceo, se consiguió que lo nombraran.

Ese liceo, que hoy es orgullo, empezó de cero como todos. Empezó con un director que no cobraba, con profesores que no cobraban: todos trabajando honorariamente en aras del pueblo. Así que el pueblo debe estar muy agradecido a toda esa gente y al doctor Vartanian, que además de todo su trabajo también se dedicó a la comunidad de Migue, Montes y Estación Migue.

Repito: hoy en día es difícil trabajar en Migue; imagínense setenta y cinco años atrás, con dificultad en el habla y en el conocimiento genérico de lo que era la sociedad en esa zona.

Le agradecemos al doctor Pérez, porque se ve que le endulzó muy bien Migue, le explicó cómo era y el doctor Vartanian decidió irse a vivir allí y ayudar, como dicen los compañeros, a formar la policlínica para la parte física, la Policía y otras múltiples cosas, como el arte. Es decir, fue un individuo que se formó en muchas cosas, aun siendo un inmigrante que vino corrido por la guerra.

El doctor Vartanian murió muy joven, pero su recuerdo siempre va a persistir.

También debemos recordar que era un profundo creyente de las ideas de José Artigas, de la igualdad. Es decir, se adaptó tan bien que nuestros principios también eran los suyos. En las fechas patrias que se conmemoraban en el liceo, siempre tenía las palabras del ideario artiguista.

Tal vez los estudiantes de Migue no lo recuerden, pero sus padres y sus abuelos les habrán podido comentar que la única forma de ir al liceo era si los padres podían pagar un pasaje a Minas o a Pando, pero estamos hablando de chiquilines de doce o trece años. Si es bastante difícil ahora, imagínense setenta años atrás poder ir a esa zona, por la lejanía y por el dinero.

Gracias a esta gente, que tenía una idea más allá de lo que era el momento, se logró, como en todo Canelones, y supongo que en el Uruguay más profundo, formar un liceo; fue una luz en la oscuridad, porque si no nos preparamos, no estamos listos ni para vivir con nuestros potenciales, sean los que sean. Con doce años, aunque no estudiemos nada, no tenemos edad para estar sin hacer nada.

Entonces, creo que el doctor Vartanian cumplió, a pesar de su corta vida, muy bien con lo que su comunidad solicitaba, y si bien la comunidad lo ayudaba, muchas veces se necesitaba otra voz.

Por lo tanto, creo que es de rigor que el liceo de Migue lleve el nombre del doctor Manuel Vartanian Parseghian.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).**- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Reyes.

**SEÑOR REYES (Carlos).**- Señor presidente: seré breve para no ser redundante respecto a lo que dijeron los colegas que me antecedieron en el uso de la palabra.

Mi ciudad natal, Santa Rosa, es vecina de Migueles, y pertenecemos a una zona de Canelones que me interesa caracterizar porque, sin duda, es muy diferente al resto del Canelones metropolitano, se parece más a nuestro país profundo.

Esa zona tan característica de nuestro departamento tiene casi el 50 % del territorio, pero solo el 10 % de la población, y eso dice mucho. Eso habla mucho de las características de la densidad de población, de las dificultades de los traslados, etcétera.

Sin duda, estamos muy de acuerdo con que el liceo lleve el nombre de esta persona tan ilustre, Manuel Vartanian, médico, quien fuera el primer director y profesor de biología honorario. Esta forma de hacer las cosas fue muy común en nuestra zona, en nuestro santoral y noreste de Canelones.

De la misma manera y en la misma época, en la década de los cincuenta, en mi ciudad natal, Santa Rosa, el doctor Pisciotto y su señora Carolina también fueron precursores del liceo de Santa Rosa, y los primeros docentes de idioma español, biología y francés. Entonces, no solo trabajaban como médicos, sino que trabajaban en la organización social para levantar las restricciones y asegurar que derechos básicos, como la educación, se derramaran en toda la población donde desempeñaban su actividad y formaban su familia.

Para valorar esta obra, me interesa que nos traslademos en el tiempo, setenta años atrás, y nos imaginemos esa zona con estas características, donde muchas veces el medio de traslado más frecuente a los centros de estudio era el caballo. Y de eso fui testigo; fui la última generación de mi familia que para terminar la educación tuvo que usar ese medio de transporte.

Entonces, quiero que nos traslademos en el tiempo porque eso nos da el valor, la fortaleza, la iniciativa, la capacidad de las personas como Manuel Vartanian, que tuvieron esa visión para poder asegurar el derecho básico que es la educación para la mayor parte de nuestra población.

Para poder acceder a la educación secundaria pública en ese momento, la población de Migueles tenía que ir a Minas o a Pando. Ese traslado de 50 km se hacía con los medios que existían -no son las distancias de hoy en día- y lo más común era que la gente dejara de mandar sus hijos a la educación secundaria. Eso todavía permea nuestra sociedad.

Nuestra zona tiene los índices más bajos de educación del departamento de Canelones y tiene la población más envejecida. Si priorizamos esas dos cosas llegamos a los niveles de educación que tenemos en nuestra zona.

Me parece muy pertinente lo que planteaba la diputada Paula de Armas, nuestra colega, y estamos totalmente de acuerdo. Tenemos que juntar fuerzas, unir, para seguir desarrollando una zona que tiene un potencial enorme en nuestro departamento. Sin duda, vamos a precisar mucho esfuerzo, mucha capacidad y para eso hay que formarse mucho.

Así que saludo, en primer lugar, a los familiares del doctor Manuel Vartanian, hijo y sobrino, que nos acompañan en las barras. Vaya mi máximo respeto por la obra de Vartanian en Migueles; por lo que les conté, sabrán que la valoro de una forma muy profunda. Sé del efecto que tuvo en toda la comunidad y en la zona, porque eso contagia; estas obras contagian.

Saludo a los estudiantes y docentes del liceo de Migueles que hoy nos están acompañando que, como bien dijeron, orgullosamente nos representan en varios certámenes nacionales e internacionales, con destacada actuación.

También saludamos a toda la comunidad de Migueles porque llegan a este nombre -y nos dan un ejemplo de una forma muy participativa y democrática- a través de una encuesta pública.

Así que es un gusto para mí estar votando el nombramiento del liceo de Migueles como "Doctor Manuel Vartanian".

Muchas gracias, señor presidente.

## 18.- Licencias.

### Integración de la Cámara

**SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).**- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Amin Niffouri, por el día 6 de agosto de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Fabián Colombo Ceriani.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Fernando Perdomo Calcagno y señora Patricia Alejandra Rodríguez Celintano.

Del señor representante Agustín Mazzini, por el día 6 de agosto de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Catherine Miriam Cabrera Riveiro.

Licencia por enfermedad:

Del señor representante Rodrigo Blás Simoncelli, por el período comprendido entre los días 12 y 14 de agosto de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Federico Casaretto.

Montevideo, 6 de agosto de 2025

**ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ,  
ALFREDO DE MATTOS".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta en ochenta y uno: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

## 19.- Dr. Manuel Vartanian Parseghian. (Se designa al Liceo de Migue, departamento de Canelones)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Andújar.

**SEÑOR ANDÚJAR (Sebastián).**- Señor presidente: me sacaron al miembro informante de sala antes de tiempo.

(Hilaridad)

—Yo lo quería felicitar. La verdad es que hay que reconocer al diputado Mazzini porque desde el período anterior ha tomado y ha tenido la actitud de generar estas cosas, estos reconocimientos a través de la educación, de las instituciones educativas, de un montón de personas, que me tocan. Hoy los canarios estamos de pecho inflado porque ha sucedido con el departamento de Canelones y Agustín ha sido el gran responsable. Quería no solo felicitarlo, sino agradecerle como un canario más.

Obviamente, estamos en un momento profundamente humano que está lleno de recuerdos y afectos.

En algún momento de las palabras de la diputada De Armas, muy sentidas, se mencionó lo que es Migue y cómo genera ruido. Y es cierto, Migue no es un pueblo remoto, tiene una identidad y una sociedad y una actitud increíble.

En la bandeja nos está acompañando el alcalde -por segunda vez- de Migue, y quiero saludarlo; es el alcalde electo más joven del país, con veintitrés años, el doctor Nahuel Jorge. También está el presidente de la Junta Departamental, Daniel Pereira, la directora del liceo y otras autoridades. Además, está la familia del homenajeado. O sea, tiene una carga afectiva.

A veces la gente nos critica o quiere minimizar la labor legislativa, diciendo que nos dedicamos mucho a ponerle nombres a las escuelas y a los liceos, y se dice de una forma despectiva, pero son las pequeñas grandes cosas. Es la verdad. Quizás, algunos lo vean como algo muy insignificante, pero para el que es del lugar y lo está viviendo se transforma en un acto de mucha emoción, muy importante. Es una gran cosa; además, la pueden presenciar los estudiantes que hoy son los que usufructúan ese centro de estudio que fue fundado hace mucho tiempo, que ha funcionado a través de los años y que ha logrado que por allí pasaran y se formaran grandes personas.

No puedo olvidar que esta Cámara tuvo un presidente oriundo de Migue: el doctor Gerardo Amarilla, que también nació ahí. Vimos la juventud del diputado Marrero en sala también expresándose. Hoy el noreste de Canelones está de pecho inflado. Está agrandadísimo y está camisetaando porque se lo merece.

En este caso es de Migue; en otro momento puede ser de Montes, Santa Rosa, San Ramón, Tala, es decir, lo que nosotros definimos como El Santoral o el interior profundo de nuestro departamento. Nos da gusto hacer un homenaje tan sentido para enaltecer a una figura. Lo que se está haciendo es recordarla por el impacto social y la ascendencia que tuvo en esa sociedad.

También quiero reconocer las palabras de José Luis Satdjian. Ellos son parte de una comunidad que siempre está presente, que es parte de los uruguayos y que tanta importancia ha tenido en la cultura y en la formación de nuestro país. Verlo desde ese lugar resulta muy interesante, muy justo, y eso no deja de ser también una expresión de admiración de otro armenio más que se ha sabido ganar el corazón de todos los uruguayos.

Saludo a los chicos que están acá hoy conociendo el Parlamento, como en otras ocasiones han estado escuelas de Migue, a través del programa "Conoce tu Parlamento", un programa maravilloso y por el que han tenido la oportunidad de venir. Me acuerdo de que en el período anterior vinieron varias escuelas. De esa manera, pueden disfrutar y conocer no solamente el Palacio Legislativo en actividad, sino también lo que significa desde el punto de vista estructural y como patrimonio. Realmente, los felicito porque son los impulsores de que estas cosas puedan suceder.

Por último, tenemos que aprovechar estos momentos -creo que la diputada De Armas lo dijo quizás con palabras más bonitas de las que puedo decir yo- para afirmar que el liceo de Migue se tiene que reformar y tiene que crecer; hay que hacerle una expansión. Además, tenemos un ministro de Educación y Cultura que también es de Canelones. Tenemos que aprovechar esta ocasión para hacerle llegar estas palabras y que en nombre de todos los legisladores del departamento sepa que ese liceo lo tenemos que mejorar, lo tenemos que reformar, lo tenemos que modernizar. Esperamos que el ministro nos acompañe y actúe en consecuencia para que eso se pueda lograr.

¡Felicitaciones a todos!

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).**- Corresponde votar si se pasa a la discusión particular.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación n.º 1.

Se cierra el registro.



Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y dos votos afirmativos y cero votos negativos en ochenta y dos presentes: AFIRMATIVA. Unanimidad.

**SEÑORA CABRERA RIVEIRO (Catherine Miriam).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).**- Tiene la palabra la señora diputada.

**SEÑORA CABRERA RIVEIRO (Catherine Miriam).**- Señor presidente: para mí va a ser un honor hacer uso de la palabra ya que hace unos momentos estaba en las barras con los chicos de Migue y desde allí veía a la diputada Paula, con quien muchas veces hemos hecho muchas cosas y hemos tenido conversaciones antes de ser diputadas, años ha, además de todos los compañeros que se refirieron a Migue.

Realmente, el liceo de Migue es una incubadora de conocimientos, de chicos que salen peleando para hacer más, a quienes les cuesta muchísimo venir a Montevideo. Como decía Pauli, no pueden venir temprano por los horarios y se tienen que quedar acá con costos tremendos. Pero, bueno, ellos siguen para adelante.

Voy a contar una anécdota sucedida en la Secretaría de Canelones en 2005. Siete alumnas, en la Ruta n.º 81, necesitaban llegar a Migue, pero no tenían ómnibus. ¡No había locomoción! Entonces, el intendente Marcos Carámbula pidió, por favor, que se les pagara un taxi. De esa forma, siete estudiantes podían trasladarse desde Migue a la zona rural. De esas chicas hay una profesora de matemática, una arquitecta, una psicóloga, una maestra, una guitarrista y cantante del Dúo Coames, que cuando nosotros lo mencionamos en el noreste se nos infla el pecho, y ahora hasta una alcaldesa. La alcaldesa de San Jacinto viajaba de ese modo hasta que en 2007 la Dirección de Tránsito resolvió poner un ómnibus solidario.

Voy a contar otra anécdota muy cortita.

En 2018, los jóvenes de Migue ganan un concurso para ir a Houston a nivel mundial. Hay un compañero en las barras, Lautaro, que representa a Tamara -según lo que me señalan-, a Tobía, a Agustín, al otro Lautaro, a Paulita. Eran cinco boletos más su profesora Soledad, pero querían llevar a un chico -Tobía- e hicieron el esfuerzo. ¡No saben lo que hicieron! No se vendieron ellos, pero vendieron de todo para que el sexto compañero fuera.

Cuando llegaron a Houston -con la colonia de uruguayos en Houston esperándolos- y abrieron su maletín, su robot estaba roto; era imposible que funcionara. Entonces, corrió por los corrillos que ese pueblo de Migue, que venía del noreste de Canelones, no se iba a poder presentar. Los chicos trabajaron hasta las cinco de la mañana para presentar el proyecto, y les dieron un premio.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—Termino, señor presidente.

Contra todo lo previsto, contra todos los pronósticos, ellos ganaron un premio y el pueblo de Migue supo esperarlos.

Por lo tanto, me alegra mucho que la incubadora que armó el doctor Manuel lleve hoy su nombre.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).**- En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación n.º 2.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y seis votos afirmativos y cero votos negativos en ochenta y seis presentes: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

(Aplausos en la sala y en la barra)

—Felicitamos a los estudiantes, a las autoridades del liceo, a los profesores y profesoras, al presidente de la Junta Departamental de Migue, al señor alcalde de Migue y a toda la comunidad.

¡Felicitaciones por el recientemente denominado Liceo de Migue, Dr. Manuel Vartanian!

¡Que sigan disfrutándolo!

**SEÑORA DE ARMAS GONZÁLEZ (Paula).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).**- Tiene la palabra la señora diputada.

**SEÑORA DE ARMAS GONZÁLEZ (Paula).**- Señor presidente: ¡gracias a la Cámara por esa alegría para nuestro liceo, para nuestro pueblo! ¡Gracias al esfuerzo y al trabajo de todos, y principalmente gracias una vez más a ustedes, los alumnos!

Disfruten de este momento, disfruten de estas instancias, y además, aprendan que en base al respeto y a las ganas que uno tenga, nadie los puede parar, nunca nadie los va a poder frenar, no importa si viven en Migue o dónde vivan. ¡Sigán adelante! ¡Crezcan! ¡Ayúdense! ¡No se dejen solos!

Migue tiene la particularidad de que podemos pensar distinto, votar distinto, militar distinto. Hoy estamos el alcalde del Partido Nacional, "Kiko" del Frente Amplio y quien les habla, del Partido Colorado, y sin embargo nos une una sola cosa, la principal o la que más cincha, que es Migue; es nuestra comunidad, donde nacimos, de donde venimos, y sentimos mucho orgullo de ser de ahí.

¡Sigán soñando! ¡Sigán creyendo en ustedes! ¡Sigán proponiendo! Que todas estas transformaciones que necesitamos para el liceo nazcan de los propios estudiantes una vez más, porque al final del día eso es lo más importante, y que ustedes sean parte de las transformaciones es lo que las hace especiales y lo que las hace posibles. Gracias al equipo docente que los acompaña a diario; muchos de ellos también hacen mucho esfuerzo para llegar a trabajar.

De este lado seguiremos trabajando para darle mejor calidad al liceo de Migue, al transporte, a las rutas, con el fin de que tengan un mejor acceso y posibilidades. Queremos hacer de nuestra ciudad una mejor ciudad y que los muchachos no se vayan, que se queden, y si vienen a estudiar a Montevideo, puedan hacerlo -sabemos que los recursos son muy finitos; las familias no pueden enfrentar estos gastos y necesitan ayuda-, pero después vuelvan a su pueblo porque sin duda sus padres y sus abuelos los están esperando.

¡Gracias! ¡Gracias! ¡Disfruten de este momento!

(Aplausos en la sala y en la barra)

**SEÑOR CERVINI PRATTO (Walter).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR CERVINI PRATTO (Walter).**- Señor presidente: aprovecho para saludar al alcalde de Migue, al presidente de la Junta Departamental, a los asistentes del liceo y al grupo de profesores.

Quiero sumarme a la gran alegría de esta nominación.

Solicito que el proyecto se comunique de inmediato.

**SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Texto del proyecto aprobado:)

«**Artículo único.**- Designase con el nombre "Dr. Manuel Vartanian Parseghian" el liceo de la localidad de Migueles, ubicado en el departamento de Canelones, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria de la Administración Nacional de Educación Pública».

## **20.- 100 años de Osiris Rodríguez Castillo. (Exposición de la representante nacional Magela Rinaldi, por el término de veinte minutos)**

—Se pasa a considerar el asunto que figuraba en segundo término del orden del día y que pasó a ser tercero: "100 años de Osiris Rodríguez Castillo. (Exposición de la representante nacional Magela Rinaldi, por el término de veinte minutos)".

Tiene la palabra la señora diputada Magela Rinaldi.

**SEÑOR RINALDI (Magela).**- Señor presidente, señoras y señores legisladores: hoy voy a usar la voz para rendir homenaje a alguien que supo cantar verdades hondas, paisajes del alma, memorias colectivas, al querido Osiris Rodríguez Castillos, de quien este año conmemoramos cien años de su nacimiento.

Osiris Rodríguez Castillo nació en Montevideo un 21 de julio de 1925, pero su raíz más profunda, la que le dio voz, sensibilidad y rumbo está en Sarandí del Yí, en el departamento de Durazno.

Allí vivió su infancia y adolescencia; allí aprendió a mirar la vida con ojos de gurí curioso y corazón de canto, y este no es un detalle menor, porque Osiris no fue un artista de salón, fue cantor del monte, del cañadón, del pueblo chico, de los silencios largos del interior. Fue el que se detenía a escuchar al paisano, al canillita, a la mujer sola del campo y convertía sus relatos en canción.

Sarandí del Yí fue su primera escuela, su casa verdadera, su raíz. Allí se formó no con libros, sino con el pulso vivo de la gente y la tierra. Allí aprendió a observar, a escuchar, a narrar con verdad. Aprendió de la oralidad, de las fogatas compartidas, de los cuentos que no se escriben, pero se recuerdan. Y fue eso lo que lo convirtió más que en un artista, en un constructor de identidad local y nacional.

Fue poeta, músico, narrador, *luthier*, investigador, autodidacta y obrero incansable de la cultura popular. Y aun así, nunca dejó de ser ese gurí que miraba el río Yí como si fuera el más largo del mundo, porque Osiris nos enseñó que lo más hondo no siempre se ve en los mapas, sino en el alma. Y desde ese rincón del interior uruguayo, que tantos muchas veces olvidan, él construyó una obra que aún hoy nos sigue interpelando.

Osiris dijo alguna vez:

"Toda mi escuela es asombrarme, ver las cosas por primera vez. Creo que he encontrado la manera de hacerlo defendiendo al gurí que llevo adentro, un gurí que quedó siempre en las orillas del Yí donde me crié".

Ese niño interior fue su faro. Con él caminó el país entero, buscando voces, recogiendo historias, grabando discos, escribiendo libros, inventando sonidos.

Su obra es vasta y coherente. En canciones como *Milonga del Cordobés*, *Cielito del canillita* o *Camino de los quileros* retrata al Uruguay real, ese que no aparece muchas veces en los libros oficiales.

Con una mezcla de milonga, cifra, estilo y recitado construyó un lenguaje propio, profundo, popular, con belleza poética y crudeza social.

Fue un artesano del decir, un sembrador de memoria. Mucho antes de que se hablara de memoria colectiva, Osiris ya estaba construyendo desde abajo una cultura viva, sentida y hablada.

Fue premiado, reconocido y admirado, pero también censurado y castigado. Durante la dictadura cívico-militar fue silenciado, como tantos otros artistas comprometidos. Se le prohibió presentarse en distintos escenarios, se le negó el micrófono, pero no lograron apagarlo. Resistió dando clases de guitarra en su casa. Y en ese silencio forzoso, en esa soledad, canalizó su pasión hacia la investigación: creó un nuevo método para guitarristas, soñó con un nuevo tipo de instrumento y construyó con sus propias manos la Osiris, una guitarra única, de la que solo existen tres ejemplares en todo el mundo.

Y aun en esos años de sombras, en 1978 logró, con coraje y con ayuda del boca a boca, llenar dos teatros en Montevideo: el del Notariado y el del Centro. Fue un acto de arte, pero también fue un acto de resistencia.

Finalmente, el exilio fue inevitable y en 1980 partió a Madrid donde vivió catorce años. Y aunque estuvo lejos, nunca dejó de soñar con su tierra, nunca dejó de ser una voz del Uruguay y nunca dejó de estar ahí, en Sarandí del Yí.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Ana Laura Melo Cedrés)

—En 1993 volvió al país, ya cansado, herido, pero con el alma firme. Siguió investigando y siguió escribiendo, hasta que en la madrugada del 5 de octubre de 1996 un aneurisma lo hirió de muerte.

Sus restos fueron incinerados y sus cenizas llevadas con sobriedad y emoción al río Yí, donde aún permanecen.

Dijo en un poema que nunca llegó a publicar:

"El río más largo del mundo no es el Nilo, sino el Yí. Que nace en el nordeste de Durazno y muere esta noche en Madrid".

Osiris sigue vivo en la memoria del pueblo, y especialmente en Durazno. Muchos recuerdan su participación en el primer Festival Nacional de Folclore de Durazno en 1973, del que justamente este año celebró su edición n.º 51. Y muchos otros, aun sin saberlo, siguen escuchando su eco en cada canción que habla del Uruguay profundo, del campo, del alma popular.

Señora presidenta, rendir homenaje a Osiris Rodríguez Castillo no es mirar al pasado con nostalgia, es mirar al presente con gratitud y al futuro con esperanza. Es también abordar la memoria porque necesitamos hoy más que nunca voces que nos cuenten quiénes somos sin adornos, sin máscaras y sin falsos brillos. Porque mientras en algún patio del interior haya una guitarra sonando, mientras un niño pregunte por qué hay gente que canta tan hondo, Osiris seguirá entre nosotros. Porque como él mismo dijo: "Yo vengo de tierra adentro, donde la noche es más larga y el canto viene de lejos, como galope en la pampa". Y yo me atrevo a decir que ese canto sigue galopando desde Sarandí del Yí hacia cada rincón del país, trayéndonos verdad, ternura y raíz.

Muchas gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA (Ana Laura Melo Cedrés).**- Tiene la palabra el señor diputado Domingo Rielli.

**SEÑOR RIELLI (Domingo).**- Señora presidenta: para los duraznenses este homenaje es, sin duda, muy especial.

Osiris Rodríguez Castillo es una figura muy querida no solo por los sarandicenses, sino también por todos los duraznenses y, sin lugar a dudas, también por todos los uruguayos.

Vaya el agradecimiento para la diputada Rinaldi, con quien seguramente vamos a compartir varios términos, porque compartimos ese mismo sentimiento. El agradecimiento también a todo el Cuerpo por permitirnos este homenaje.

Osiris Rodríguez Castillo nació el 21 de julio de 1925 en Montevideo. Al poco tiempo, siendo niño aún, su familia se trasladaría a Sarandí del Yí, en nuestro departamento de Durazno, donde pasaría su infancia y juventud en contacto con el río y la naturaleza campestre, lo cual lo moldeó y le creó una relación permanente, que proyectó luego en sus canciones y en su forma de pensar.

A los seis años empieza a estudiar piano con el profesor Piera, que viajaba una vez a la semana desde Florida para enseñarle; enseñanzas que culminarían a los catorce años, logrando el profesorado superior.

A los ocho años compone sus primeros poemas. Termina la escuela primaria a los once años y cursa Educación Secundaria en el liceo de Florida. Siendo un niño, y retornando con su padre de una tarde de pesca en el río Yí, volvía con los recuerdos guardados de los secretos ruidos del monte, y al llegar a los aledaños de Sarandí del Yí, sintió una emoción al escuchar un valsecito proveniente de una guitarra, y desde ahí se enamoró del instrumento e inició sus estudios con el profesor Atilio Rapat, de acuerdo a una entrevista que ofreció, señalando a su profesor primero de guitarra.

Asimismo, en una entrevista que se le realizó alguna vez, expresó:

"Toda mi escuela es asombrarme: ver las cosas por primera vez. Yo podría verlas cien veces y cada vez podría escribir sobre ellas algo distinto. Creo que he encontrado la manera de hacerlo defendiendo al gurí que llevo adentro, el que quedó siempre a orillas del Yí, donde me crié".

A sus treinta años, en 1955, publica su primera obra, *Grillo nochero*.

Con el paso del tiempo, se convirtió en un fiel reflejo de la canción folclórica americana, dueño de un estilo único e irrepetible que impresionó a muchísimos artistas de aquella época, y aún hoy está vigente. Osiris fue un reflejo de cómo la tierra se vuelve parte de uno, aun conteniendo la distancia y el olvido. Su voz, su música y sus estudios dejaron su recuerdo establecido. Su obra fue de las más completas del folclore uruguayo.

Fue investigador, compositor, cantante, instrumentista y un gran *luthier*. Inventó una guitarra, la Osiris, y una forma de estudio.

Considerado uno de los pilares del folclore, interesado por las raíces de la música autóctona en época de invasión del folclore argentino, su espíritu nómada lo llevó a recorrer, además de nuestro país, Argentina y Brasil, en busca de experiencias medulares para la creación de su obra, que también terminaría superando fronteras.

Fue artesano y dibujante. Para la portada de su disco *Pájaros de piedra*, hizo sobre el piso, con piedras, el dibujo de un pájaro con las alas abiertas y le sacó fotografías que hicieron la portada de dicho álbum. Fue músico, poeta, compositor. Perfeccionó su estilo hasta puntos insospechados.

Fue un lector voraz, creativo y perfeccionista.

En 1953, recibe la medalla de oro a la poesía épica por su *Romance para el general Lavalleja*.

Dos años después edita su primer libro, *Grillo nochero*, que fue un punto de referencia literario para varias generaciones.

En 1957 publica *1904, Luna roja*, por el que recibe el premio Ministerio de Instrucción Pública, que refiere a un extenso poema dramático sobre la revolución saravista y la muerte del caudillo oriental Aparicio Saravia.

Su obra irradió su influencia fuera de la frontera de su país, integrando el repertorio de destacados artistas internacionales, siendo interpretado, entre otros, por Eduardo Falú, Cafrune, Carlos Di Fulvio y José Larralde, quienes grabaron versiones de algunas de sus canciones, así como muchos intérpretes uruguayos, entre ellos Amalia de la Vega, Santiago Chalar y Alfredo Zitarrosa.

En su obra se destacan muchas canciones, como: *Gurí pescador*, *Caminos de los quileros*, *Décimas a Jacinto Luna*, *De Corrales a Tranqueras*, *Corrales de Algorta*, *El cisne negro*, *De tiempo adentro*, *Tata Juancho*, *Como yo lo siento*, etcétera, mientras que su poema más difundido es el *Romance del malevo*.

Con Eduardo Falú, a quien le unía una sincera amistad, compuso la letra de una única zamba que jamás grabaría, titulada *Tiempo de Jacarandá*.

En 1961 edita *Entierro de carnaval*, libro de cuentos que llegó a traducirse al alemán. Su espíritu creativo e innovador único lo lleva a desarrollar una materia pendiente, como la investigación y el estudio de la guitarra en profundidad. Por entonces, también creó un método de estudios para la mano derecha, registrado bajo el nombre de "nueva guitarra" e, incluso, como *luthier*.

En 1981 se exilia en Madrid, regresando definitivamente a su patria en 1993 para vivir en una humilde pensión de la calle Gaboto 1634 hasta su muerte, ocurrida el 10 de octubre de 1996 en un hospital público.

Osiris Rodríguez Castillo fue dueño de una particular sensibilidad poética y visual, siendo descubridor de fantásticos paisajes de la vida humana. Además, a través de un estilo único e irrepetible, su obra fue un reflejo de cómo la tierra se vuelve parte de uno.

El río Yí, cuando le entregó los profundos secretos de sus montes, le formó el carácter conocido de profundos silencios, independiente y pensativo. Tuvo varios trabajos, desde tocar jazz en el casino hasta trabajar en un astillero metalúrgico, tallador de madera, trabajador del cuero, y otros oficios más.

En la década del cincuenta, por radio rural empieza a decir sus versos en un programa que se llamaba *Un poeta oriental dice sus versos*.

Osiris Rodríguez Castillo realizó recitales en todo el país y en parte de Argentina, conferencias en museos, bibliotecas y universidades. Su nombre se revuelve y se vuelve conocido en todo el Río de la Plata.

En febrero de 1973, al realizarse el primer Festival Nacional de Folclore en Durazno, Osiris integra la programación, y durante tres noches, miles de personas escuchan en silencio y aplauden cada una de sus interpretaciones. Posteriormente, actuaría en tres ediciones más del evento, que ya va por más de cincuenta ediciones.

Entre 1974 y 1977 la dictadura lo prohibió, obligándolo a recluirse en un ámbito privado.

Se dedicó a dar clases, a la investigación y al estudio de la guitarra, creando en esa época su método y su modelo de instrumento, la guitarra Osiris.

En 1981 emprende un exilio tardío a Madrid, donde vivió durante catorce años. Allí escribió en un libro no editado *De las cosas*, la frase: "El río más largo no es el Nilo, sino el Yí, que nace en mi pago y muere esta noche en Madrid".

Osiris, de alguna manera, en esta definición, expresa lo difícil que era olvidar su origen, manteniendo recuerdos de cada rincón de su amado río inspirador. Años radicado en Madrid, desde 1981; regresa definitivamente al país en 1992, y en 1994 se desempeña en tarea de investigación en la hemeroteca de la Biblioteca Nacional.

La editorial Fin de Siglo reedita por novena vez el libro *Grillo nochera*, en la ciudad de Colón, en Argentina.

La Federación de Entidades Culturales y Tradicionalistas de Entre Ríos le rinde un homenaje. Esa misma noche del homenaje, dijo, en un reportaje que se le realizó:

"Tenemos que reafirmar nuestra cultura, nuestra manera de ser y también ciertos principios que hoy parecen estar en retirada. Hay que insistir con esto y darle forma estética. Yo hace mucho que vengo luchando para que esto se haga realidad, pero la gente se confunde mucho" -dijo, además, sobre otros artistas en ese mismo reportaje- "porque solo hacen pequeñas canciones para ganar unos pesos, yo les llamo gana panes del arte. En Uruguay hay varios cantores que están furiosos conmigo, yo digo que cada uno tiene que responsabilizarse de su vida y obra [...] yo he creado y alimentado de casualidad, no tengo ni casa en el Uruguay, no tengo nada [...]".

En octubre de 1996 la ciudad de Durazno cumplía sus 175 años y en la programación no podía faltar; para festejar estaba Osiris para actuar el día 14, pero no pudo ser. El 10 de octubre la muerte lo llevó, casi en silencio para muchos, pero no para los duraznenses y para los uruguayos hermanados con un mismo río.

Su canción, *Gurí pescador*, es el fiel reflejo de ese río en cuyas barrancas solía mojarrear cuando niño y donde sus cenizas se mezclaron en sus aguas.

Atahualpa Yupanqui era muy reservado a la hora de elogiar a sus colegas; sin embargo, se refirió a Osiris Rodríguez Castillo, y con admiración y respeto Yupanqui lo consideró uno de los grandes pilares del arte folclórico de América del Sur, junto con Violeta Parra.

Un busto del desaparecido escultor canario Juan Morra está allí, en el Parque de la Hispanidad, como cuidando el lugar donde cada año las guitarras y las voces de América se dan un abrazo.

Su canción *Gurí pescador* es fiel reflejo de un río, de un río al que él tanto quería:

"Hay un reino bajo el agua,  
un sauce me lo contó,  
donde el pejerrey escucha,  
y canta el bagre cantor.

En la taipa de un azude,  
yo vi un gurí pescador,  
que confundiendo las piavas,  
les cantaba esta canción:

Tararira, tararira,  
qué arisca y sabia que estás.  
Anzuelo que cae al agua,  
mojarra que te llevás.

Pica, pica, tararira,  
plata viva del juncal,  
mientras no se corta el hilo,  
junto al agua me hallarás.

Y yo que crecí en silencio,  
bajo los sauces del Yí,  
cobrizo de soles largos,  
comprendo bien al gurí.

Siempre la suerte fue esquiva,  
cual los peces para mí,  
pero él me enseñó estas coplas,  
que alumbran como un candil:

Tararira, tararira,  
qué arisca y sabia que estás.  
Anzuelo que cae al agua,  
mojarra que te llevás.

Pica, pica, tararira,  
plata viva del juncal,  
mientras no se corta el hilo,  
junto al agua me hallarás.

Hay un reino bajo el agua,  
un sauce me lo contó,  
donde el pejerrey escucha,  
y canta el bagre cantor".

Muchas gracias, señora presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA (Ana Laura Melo Cedrés).**- Diputada Rinaldi, ¿quiere solicitar algún destino para sus palabras?

**SEÑORA RINALDI (Magela).**- Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Educación y Cultura, a la Intendencia de Durazno, al Municipio de Sarandí del Yí y a la Junta Departamental de Durazno.

**SEÑORA PRESIDENTA (Ana Laura Melo Cedrés).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Las palabras vertidas en este homenaje serán remitidas a donde se ha solicitado.

**SEÑOR RIELLI (Domingo).**- ¿Me permite, señora presidenta?

Pido que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe al Ministerio de Educación y Cultura, que se había comprometido a realizar homenajes en todo el país, en Durazno concretamente, y no se han realizado hasta el momento.

**SEÑORA PRESIDENTA (Ana Laura Melo Cedrés).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

## **21.- Dra. Adela Reta. (Se designa al Liceo n.º 69 del departamento de Montevideo)**

Se pasa a considerar el asunto que figuraba en tercer término del orden del día y que pasó a ser cuarto:  
"Dra. Adela Reta. (Se designa al Liceo n.º 69 del departamento de Montevideo).

(ANTECEDENTES:)

**Rep. n.º 109**

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)



## Anexo I

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Sebastián Sanguinetti.

**SEÑOR SANGUINETI (Sebastián).**- Señora presidenta: para mí es un honor informar hoy este proyecto de ley que propone que el Liceo n.º 69, ubicado en Casavalle, aquí, en la ciudad de Montevideo, lleve el nombre de Adela Reta.

Esta propuesta fue impulsada por la ANEP durante el gobierno anterior, que buscó rendir homenaje a mujeres uruguayas que dejaron una huella profunda en nuestra historia. Es así como muchos centros educativos pasarán a llevar nombres de mujeres que representaron con su vida y obra los valores de la democracia, la justicia, la cultura y el compromiso social.

Nombrar un liceo no es un simple trámite administrativo, es una decisión que construye memoria, que orienta y que da sentido. Es, en definitiva, una forma de educar, porque los nombres que elegimos dicen quiénes somos y qué valores queremos transmitir a nuestras nuevas generaciones.

Adela Reta fue abogada penalista, docente universitaria, ministra de Estado, académica brillante, intelectual lúcida, pionera en la defensa de los derechos humanos y una mujer profundamente comprometida con su tiempo.

Nació en Montevideo en 1921 y desde muy joven se destacó por su inteligencia, su templanza y su firmeza. En un mundo dominado por varones, Adela Reta irrumpió como una figura de convicciones profundas.

Fue profesora titular de Derecho Penal en la Universidad de la República y formó generaciones de estudiantes con un enfoque humanista y ético. En 1956 marcó un hito al ser la primera mujer en ocupar el cargo de profesora titular de Derecho Penal en la Universidad de la República. También fue la primera mujer ministra de la Corte Electoral, designada en 1965. Dos años después fue nombrada presidenta del Consejo del Niño, cargo que ocupó hasta su renuncia en 1974.

En uno de los momentos más delicados de nuestra historia reciente, Adela Reta jugó un papel clave en la redacción de la Ley de Amnistía. En un contexto de fuertes tensiones, fue ella quien propuso una fórmula jurídica que permitiera liberar a los presos políticos de la dictadura. Su aporte no solo fue técnico, sino profundamente político y humano. Como ministra de Educación y Cultura, entre los años 1985 y 1990, en el primer gobierno democrático tras la dictadura, le tocó reconstruir instituciones, fortalecer la libertad de expresión y devolverle la dignidad al mundo cultural. Fue también directora general del Sodre, donde impulsó la revitalización del *ballet*, la orquesta sinfónica y los cuerpos estables, comprendiendo que la cultura es un pilar de la democracia.

Adela fue una figura esencial del Partido Colorado del siglo XX, pero no solo fue una militante, sino una referente moral. Fue parte de una generación que creyó y demostró que se podía hacer política con integridad, con sentido de Estado y sin perder la sensibilidad.

En tiempos en que a veces se busca lo inmediato, lo superficial, lo electoralmente útil, la figura de Adela Reta nos recuerda que también hay lugar y necesidad de la profundidad, de la palabra serena, de la mirada a largo plazo. En el Partido Colorado nos sentimos orgullosos de su legado, un legado con firmeza de ideas y de ética pública.

Para el país, Adela Reta significa compromiso democrático, significa defensa del Estado de derecho. Aun en los momentos más oscuros significa el respeto por la cultura y por la verdad. Significa también una conquista silenciosa: la del lugar de la mujer en espacios que históricamente le fueron vedados. No fue solo una mujer en

un cargo, fue una mujer que cambió paradigmas y que abrió camino para que muchas mujeres, que hoy están donde están, sigan su ejemplo.

A un siglo de su nacimiento, el país entero la homenajeó. Mujeres de todos los partidos políticos, académicas, periodistas, docentes y artistas coincidieron en reconocer su legado. Y eso es, en sí mismo, un dato político, porque no hay muchas figuras que generen tanto consenso en tiempos tan fragmentados. Por eso nos honra como colorados y como uruguayos que un liceo lleve su nombre. Y no es un liceo cualquiera, señora presidenta, porque el Liceo n.º 69, de Casavalle, está ubicado en una de las zonas más postergadas de Montevideo, pero también en una de las más resilientes; una comunidad que día a día lucha por superar las desigualdades, que apuesta a la educación como motor de cambio y que encontró en este liceo un espacio de esperanza.

Este centro forma parte del programa María Espínola, una de las transformaciones más importantes impulsadas por la educación media pública en los últimos años, un modelo de tiempo extendido de ocho horas diarias, con docentes estables, apoyo socioeducativo y acompañamiento integral; un modelo que no solo ofrece más horas de clase, sino oportunidades y más contención.

El nuevo edificio fue inaugurado durante el gobierno anterior en el marco de esta transformación educativa que buscó llegar, precisamente, a donde más se necesita: a los barrios olvidados, a los jóvenes que muchas veces quedaron fuera del sistema, a las familias que merecen un Estado presente. Y la presencia del Estado que se concreta en aulas, en patios, en espacios de aprendizaje, se potencia cuando se elige como referente un nombre como el de Adela Reta, porque no hay mejor homenaje a su legado que vincularlo directamente con la educación pública, con la igualdad de oportunidades y con la dignidad de cada estudiante.

Adela estaría orgullosa de que su nombre acompañe este esfuerzo, porque ella creía, como lo creemos nosotros, que la educación transforma, que no hay verdadero desarrollo sin cultura, que la democracia se fortalece con ciudadanía crítica y con jóvenes comprometidos.

Votar esta nominación no solo es un acto simbólico, es un acto profundamente político en el mejor sentido del término; es decirle a nuestros jóvenes que vale la pena estudiar, que vale la pena comprometerse y vivir con coherencia entre lo que se dice y lo que se hace.

Por todo eso, señora presidenta, pido a esta Cámara que acompañe este proyecto de ley, porque el nombre de Adela Reta no solo honra las paredes del Liceo n.º 69, sino que también las inspira.

Gracias.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).**- Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA (Ana Laura Melo Cedrés).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).**- Señora presidenta: hago mías las palabras del diputado Sebastián Sanguinetti. Realmente ha trazado un panegírico de lo que fue la vida de una gran mujer que dejó una huella indeleble para toda la sociedad uruguaya.

Por supuesto, nos comprenden las generales de la ley, porque fue una gran colorada y una gran batllista, pero más allá de su identificación política, fue una gran uruguaya, y eso lo llevó adelante desde muy temprana edad cuando, primero, se recibió como abogada y, luego, se dedicó al derecho penal.

Hay que tener en cuenta que en determinada época, ciertas materias en la currícula de la Facultad de Derecho prácticamente estaban vedadas para las mujeres. Adela Reta fue una de las mejores docentes que tuvo nuestra Universidad de la República y, realmente, marcó un tiempo en nuestra máxima casa de estudios.

Fue una especialista en Derecho Penal y siempre era convocada para hablar de diferentes teorías que se iban elaborando. Fue muy importante su docencia y su magisterio. Cuando vinieron tiempos oscuros, durante la dictadura, cuando se produjo la intervención de la Universidad de la República, Adela Reta tuvo que dejar la docencia; ante la intervención, renunció a su cargo, pero fue buscada para defender a muchos presos políticos; los defendió y nunca les preguntó qué ideología política era la que sostenían, porque lo que verdaderamente le

preocupaba a Adela Reta era la defensa de los derechos humanos, era darle garantías a aquellos que estaban presos o que estaban detenidos, y así lo hizo. Lo hizo también con una notable calidad de servicio o vocación de servicio en cada uno de los lugares que le tocó ocupar; yo la calificaría como una gran pionera. Fue una gran pionera en materia de Derecho Penal, pero también en otras materias, como el Derecho Electoral. Fue la primera ministra mujer de la Corte Electoral, y vaya si esto es algo para resaltar. Tanto es así, que cuando se cumplieron cien años de su nacimiento, la Corte Electoral designó su biblioteca con el nombre de la doctora Adela Reta. Desde allí aplicó su magisterio, como también lo hizo al frente del Consejo del Niño y cuando fue ministra de Educación y Cultura, allá por la primera Administración del doctor Julio María Sanguinetti, para luego resaltar en una de sus grandes vocaciones, que era el fomento de la cultura, al frente, justamente, del Sodre. ¡Y vaya homenaje la designación con su nombre de ese edificio emblemático para la cultura de todos los uruguayos que tenemos aquí en Montevideo!

Uruguay le debe mucho a Adela Reta, una republicana de ley, una persona con una gran integridad, una persona que ha luchado siempre por los derechos humanos, que ha luchado siempre por los niños, que ha luchado siempre por la cultura de nuestro país, pero, sobre todo, por las garantías de absolutamente todos.

Se recordaba con justicia, en el homenaje que se le realizara por los cien años de su nacimiento, que fue ella, conjuntamente con el doctor Santiago Rompani, quien defendió al doctor Jorge Batlle ante la injusta detención, el injusto encarcelamiento que había sufrido en el año 1972.

Persona culta, persona de consulta permanente, era una gran consejera de muchos políticos, pero sobre todo del expresidente Julio María Sanguinetti, con quien caminó durante muchos años en su vida política.

Más allá de estas aristas, la arista principal es que realmente fue una republicana. Creo que eso es fundamental a la hora de la designación, en este caso, de un liceo; un liceo con estas particularidades que reseñó el diputado Sebastián Sanguinetti y que se honra llevando el nombre de Adela Reta por todo lo que significó para la República; que los estudiantes de ese liceo puedan abreviar de esta historia y puedan, de alguna manera, impulsar, a través de lo que fue su ejemplo, el ejemplo que ellos mismos en su vida seguramente van a dar.

Para cada uruguayo que busque una referencia de honradez, de humanismo profundo y puro, de inteligencia superlativa para convencer sin imponer a través del razonamiento traducido en palabras, ahí estará Adela Reta. Decíamos que la principal misión de una república es formar ciudadanos que propendan a la pública felicidad; si se me permite la expresión, diría, en definitiva, la tarea de formar republicanos. Y con Adela Reta la república se hace más república porque en ella se resumen las mejores cualidades de los uruguayos.

Muchas gracias.

(¡Muy bien!)

**SEÑORA DURÁN MUÑOZ (Sara Helena).**- Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA (Ana Laura Melo Cedrés).**- Tiene la palabra la señora diputada.

**SEÑORA DURÁN MUÑOZ (Sara Helena).**- Señora presidenta: antes que nada, quisiera decir que es todo un honor para mí hablar sobre Adela Reta. Como mujer penalista que soy y como integrante del Instituto de Derecho Penal y Criminología de la Universidad de la República, la verdad es que es un honor y un privilegio.

Adela Reta, como quienes me precedieron en el uso de la palabra han dicho, nació el 9 de julio de 1921 en Montevideo, en nuestro país.

Fue jurista, docente y política perteneciente a mi Partido, el Partido Colorado. Esta actividad le permitió ocupar varios cargos en diferentes ámbitos de la función pública.

Cursó sus estudios primarios y secundarios en el Liceo Francés. Fue doctora en Derecho y Ciencias Sociales, especializada en Derecho Penal y egresada de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República, en 1946.

Entre 1940 y 1956, fue docente de Literatura y de Introducción al Derecho en educación secundaria, año en el que obtiene, por concurso, el cargo de profesora agregada en la Universidad de la República.

También por concurso de oposición y méritos accedió, a fines de 1956, a la cátedra de Derecho Penal Parte Especial, convirtiéndose así en la primera mujer catedrática de la Universidad de la República. Ocupó este cargo hasta 1978, cuando, durante la dictadura, fue obligada a renunciar por las autoridades interventoras de dicha casa de estudios por su oposición al régimen y por ejercer la defensa de presos políticos.

En 1985, tras la caída de la dictadura, fue reincorporada a la docencia universitaria, aunque sus actividades -las que desempeñó hasta su jubilación en 1991- no se centraron solamente en la docencia.

Dirigió el Consultorio Jurídico gratuito de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales entre 1940 y 1956.

Fue fundadora y codirectora del Teatro Universitario del Uruguay entre 1944 y 1962, y fundadora y profesora de la Escuela de Servicio Social entre los años 1950 y 1962.

Presidió el Movimiento Nacional Gustavo Volpe, organización no gubernamental sin fines de lucro creada en 1955 y dedicada a la instrumentación y aplicación de medidas alternativas a la privación de la libertad para adolescentes infractores en conflicto con la ley penal, ocasión en la que se creó el Centro de Libertad Vigilada.

En 1957, fue delegada por Uruguay ante la Comisión Interamericana de Mujeres.

Entre 1959 y 1960 viajó a Alemania y a Bélgica como becaria de las Naciones Unidas para estudiar la problemática de la minoridad infractora y, en ese mismo período, presidió la Comisión de Acción Universitaria.

De 1960 a 1964 fue asesora honoraria del Instituto de Criminología de la Facultad de Derecho.

Integró la Comisión de Teatros Municipales entre 1960 y 1969.

En 1965 fue designada ministra de la Corte Electoral convirtiéndose, una vez más, en la primera mujer en integrar su Directorio, es decir, rompiendo nuevamente esos paradigmas, rompiendo los techos de cristal. Este cargo lo ocupó hasta 1967.

Durante el gobierno del general Óscar Gestido fue designada presidenta del Consejo del Niño, actualmente INAU. Este cargo también lo ocupó hasta que presentó su renuncia, en 1974. Uno de los puntos más destacados de su actuación en dicha institución fue la creación de la Escuela de Funcionarios del Consejo del Niño.

Durante el período de 1968 a 1969, integró la Comisión de Expertos que se reunió en Buenos Aires para tratar a nivel ministerial los problemas del narcotráfico.

Integró comisiones de redacción de reformas del Código Penal y de la elaboración del Código del Proceso Penal. Además, fue corredactora del proyecto de ley de transplante de órganos y tejidos, Ley n.º 14.005, que tenemos vigente hasta nuestros días, y del Decreto Ley n.º 14.294, que nos rige en materia de estupefacientes.

Asimismo, formó parte de la Junta Directiva de la Editorial Fundación de Cultura Universitaria desde 1979 a 1984 y, junto a Ofelia Grezzi, fundó el *Anuario de Derecho Penal Uruguayo*, en 1976, y la *Revista de Derecho Penal*, en 1980. Esta publicación la dirigió entre 1980 y 1986.

Integró junto a representantes de los demás partidos políticos la Comisión Nacional de Derechos Humanos, creada el 16 de setiembre de 1983, que funcionó hasta fines de 1984. Esta Comisión dio a conocer las condiciones de detención en los penales militares e impulsó la creación de un servicio de defensa jurídica para las víctimas de la represión.

Entre 1983 y 1985 presidió la Comisión de Derechos Humanos del Partido Colorado, desde la cual apoyó una amnistía para los presos políticos.

En 1985, y habiendo obtenido una banca de senadora, fue nombrada ministra de Educación y Cultura por el electo doctor Julio María Sanguinetti, cargo que ocupó hasta 1990. Asimismo, quedó a cargo de la titularidad del Ministerio de Justicia -del tristemente célebre Ministerio de Justicia-, que fue creado durante la dictadura.

Desde 1985 a 1987, fue directora del Instituto de Derecho Penal de la Facultad de Derecho. Además, debido a su permanente preocupación por los derechos humanos, impulsó el reconocimiento del Pacto de San José de Costa Rica, de 1969. Esto es algo no menor porque la Convención Americana sobre Derechos Humanos entró en vigencia en nuestro país el 8 de marzo de 1985, con la Ley n.º 15.737, conocida como la Ley de Amnistía.

En 1985 fue electa nuevamente como senadora, pero no ocupó este cargo. Además, durante la segunda presidencia del doctor Julio María Sanguinetti se dedicó por entero a la reconstrucción del Sodre.

Fue autora de numerosos artículos de revistas uruguayas y extranjeras y de libros sobre derecho penal, en particular, sobre la problemática de la minoridad infractora, y por eso está considerada como una especialista en la temática.

En reconocimiento a sus actividades culturales y jurídicas, le fueron otorgadas varias distinciones a nivel nacional e internacional, principalmente por Francia, a saber: Palmas Académicas con el Grado de Comendador; designación como Oficial de la Legión de Honor, y Orden Honorífica de la República Francesa con el Grado de Comendador. En el año 2000, recibió la Placa de la Orden Mexicana del Águila Azteca.

A nivel nacional, en 1996, fue designada profesora emérita de la Facultad de Derecho, y en noviembre de ese mismo año le fue otorgado el premio a la cultura uruguaya Morosoli de Oro.

El Ciepur, que es el Centro de Investigaciones y Estudios Penales del Uruguay, Dra. Adela Reta, fue fundado en junio de 2001 por la doctora Ofelia Grezzi, y lleva su nombre; a este centro fueron donados sus libros jurídicos, que es algo muy importante, porque es donde reside parte del gran conocimiento que nos dejó la doctora Adela Reta.

Por otra parte, en noviembre de 2009, se reinauguró el Sodre, luego de su devastación -provocada por un incendio ocurrido en 1971-, y en honor a su gran participación en la vida cultural del país fue denominado Auditorio Nacional Adela Reta; este complejo edilicio fue declarado monumento histórico el 29 de agosto de 2019.

El Centro de Estudios Electorales de la Corte Electoral también lleva su nombre desde marzo de 2020, por sus invalores aportes en materia electoral.

Lamentablemente, la doctora Adela Reta falleció el 3 de abril de 2001.

Con motivo de conmemorarse el 9 de julio de 2021 el centenario de su nacimiento, se programaron diversos homenajes institucionales. Uno de los más importantes y recordados fue el del descubrimiento del cuadro del pintor uruguayo Osvaldo Leite. Además, la Dirección Nacional de Correos presentó un sello postal en la Casa del Partido Colorado, y la Cámara de Diputados le hizo un homenaje, al igual que la Casa del Partido Colorado.

Para finalizar estas palabras, señora presidenta, quisiera decir, como mujer batllista, como mujer penalista y como docente de Derecho Penal, que su aporte fue invalorable, que nos abrió el camino, que rompió con brechas de género, y que permitió a muchas mujeres mirarnos en su espejo, tenerla como nuestra guía y hoy poder ocupar el lugar que ocupamos.

Muchas gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA (Ana Laura Melo Cedrés).**- Tiene la palabra el señor diputado Julio Guastavino.

**SEÑOR GUASTAVINO AGUIAR (Julio César).**- Señora presidenta: hoy queremos hacer mención, con mucha alegría y honor, a la designación del Liceo n.º 69 de Casavalle con el nombre de la doctora Adela Reta.

Creo, como han dicho quienes me antecedieron en el uso de la palabra, que se podría hablar horas y horas acerca de la personalidad y la obra de la doctora Adela Reta.

Solo quiero reiterar, muy brevemente, señora presidenta, algo relevante.

Por concurso de oposición y méritos, como ya se dijo, a fines de 1956, accedió a la cátedra de Derecho Penal-Parte Especial, convirtiéndose en la primera mujer catedrática de la Universidad de la República. Ocupó dicho cargo hasta 1978, ya que durante la dictadura cívico-militar fue obligada a renunciar por las autoridades

interventoras de dicha casa de estudios, debido a su oposición al régimen y por ejercer la defensa de presos políticos.

Además, desde 1985 a 1987, fue directora del Instituto de Derecho Penal de la Facultad de Derecho.

Asimismo, quiero mencionar -pido disculpas porque me comprenden las generales de la ley, pero sin ninguna vanidad- que quienes ejercimos la defensa pública como defensores penales durante tantos años siempre citábamos en los fundamentos de los escritos judiciales, apelaciones y recursos, los artículos de distintas revistas y los libros de derecho penal publicados por la doctora Adela Reta, sobre todo, teniendo en cuenta esa impronta del garantismo penal que debe existir y que ella nos enseñó, junto a tantos otros estudiosos, como el querido profesor Ferrajoli, que hablaba tanto del garantismo penal, sobre todo del principio de la legalidad, de los elementos típicos del delito, de la culpabilidad, de la antijuridicidad, de la tipicidad y de reglas claras.

Por eso, nos parece sumamente importante recordar a la doctora Reta denominando a un liceo con su nombre.

Además, quiero recordar algo que para nosotros y para Uruguay es muy importante: Uruguay ha sido siempre uno de los primeros países en reconocer convenios internacionales.

Como ya lo dijo la diputada, cuando la doctora Reta se incorporó, en 1985, trabajó mucho -ese fue su gran logro- para incorporar al sistema legislativo uruguayo la Convención Americana sobre Derechos Humanos, que es el Pacto de San José de Costa Rica, que no es un instrumento menor para ningún país. Asimismo, tuvimos la oportunidad -disculpen la referencia personal- de ser becados por la OEA en San José de Costa Rica, y puedo decir que era notable ver a los colegas y profesores recordando a la doctora Adela Reta desde el punto de vista penal y criminológico; lo hacían de una forma muy emocionante, y hoy lo recuerdo.

Nos acercamos muchos al Instituto Interamericano de Derechos Humanos, en Costa Rica, y a la Corte Interamericana, la cual visitamos y de la que fue presidente nuestro querido doctor Ricardo Pérez Manrique.

Pero lo que quería decir con respecto a la Convención Americana -me comprenden las generales de la ley- es que la ley luego efectivizó ese instrumento para dar derechos a la gente. Tal es así que la Corte Interamericana entendió que había que tener un defensor público americano, y lo hizo; vaya si lo hizo, porque cuando me desempeñé como presidente de la Aided -Asociación Interamericana de Defensorías Públicas-, que fundamos en 2005, pudimos lograr que se hicieran muchos cursos, muchos seminarios. Por tal razón, tenemos el orgullo de tener -entre otros- a defensores públicos americanos como la doctora Leites y el doctor Mariño, quienes pudieron defender a gente que no tenía dinero para pagar abogados costosos frente al sistema interamericano.

Por eso, yo quería traer este mensaje de doctrina y dogmatismo de la ilustre académica doctora Adela Reta con respecto al acceso público a la Justicia que debe tener la norma.

Por tanto, creo que no es menor que se designe a un liceo con su nombre, ya que tiene que ver con la cultura y es algo en lo que trabajó la doctora Reta.

En realidad, es formidable ver la cantidad impresionante de facetas que tenía -como ya se ha dicho- esta gran mujer uruguaya.

Yo creo que fue una gran política, que practicó la Política con mayúscula, tendiendo diálogos serios y colectivos para el bien común.

Fíjense que quienes estamos en la Comisión Especial de Seguimiento de la Situación Carcelaria asistimos recientemente al Penal de Libertad, establecimiento que tiene que ver con el derecho penal, ese que nos enseñó y seguimos revisando de la doctora Reta. Y tiene que ver con ella porque la cárcel es el módulo central del castigo de ese derecho penal que debe tener como principio la legalidad.

Entonces, creo que no es menor que la cultura esté hoy con Adela Reta al denominar a este liceo con su nombre, porque vaya si necesitamos mucho más cultura, educación y deporte que se acerque a las cárceles del Uruguay por la realidad dolorosa y triste que estamos viendo.

Así que, con mucha emoción -lo digo con total sinceridad-, voy a votar junto a toda la bancada este proyecto para denominar al liceo de Casavalle con el nombre de la doctora Adela Reta.

Gracias, presidenta.

## **22.- Prórroga del término de la sesión**

**SEÑORA PRESIDENTA (Ana Laura Melo Cedrés).**- Dese cuenta de una moción presentada por el señor diputado Carlos Varela Nestier.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se prorrogue la hora de finalización de la sesión".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y tres en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

## **23.- Dra. Adela Reta. (Se designa al Liceo n.º 69 del departamento de Montevideo)**

Continúa la consideración del asunto en debate.

Corresponde votar si se pasa a la discusión particular.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación n.º 3.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y seis votos afirmativos y cero votos negativos: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación n.º 4.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y seis votos afirmativos y cero votos negativos: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

**SEÑOR SANGUINETI (Sebastián).**- ¡Que se comunique de inmediato!

**SEÑORA PRESIDENTA (Ana Laura Melo Cedrés).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cuatro en setenta y seis: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

«**Artículo único.-** Designase con el nombre "Dra. Adela Reta" el Liceo n.º 69 del departamento de Montevideo, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria de la Administración Nacional de Educación Pública».

## 24.- Urgencias

—Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por los señores diputados Carlos Varela Nestier, Álvaro Perrone Cabrera, Conrado Rodríguez y Federico Casaretto.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el asunto relativo a: 'Programa Uruguay Impulsa: trabajo y capacitación'. (Creación). (Carp. n.º 843/025). (Rep. n.º 367/025)".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

## 25.- Programa Uruguay Impulsa: trabajo y capacitación. (Creación)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Programa Uruguay Impulsa: trabajo y capacitación. (Creación)".

(ANTECEDENTES:)

**Rep. n.º 367**

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Tiene la palabra el señor diputado Fermín Farinha.

**SEÑOR FARINHA TACAIN (Fermín).-** Señora presidenta: creo que es oportuno y necesario avanzar en la continuidad de un programa que tiene su historia y que llega a la Cámara, en esta ocasión, bajo la denominación "Uruguay Impulsa: trabajo y capacitación", que tiene su antecedente en el Programa Oportunidad Laboral, y que en este momento se está repartiendo en cada una de las bancas. En este caso, es una nueva versión de esa propuesta, de esa política que se inició en la Administración anterior, conocida como Jornales Solidarios.

En esta ocasión, va a tener por referencia a más de 5.500 personas. Recordemos que esta es una forma de aportar valor público a través de la actividad a aquellas personas o participantes que no reciban ninguna prestación salarial ni pública ni privada, subsidio por desempleo, enfermedad, jubilación o similar.

Esto permitió, a nivel de los departamentos de todo el país y, en especial, a través del acuerdo entre el gobierno nacional y el Congreso de Intendentes, generar una modalidad con un gran componente social que fue altamente valorado por la población.

Creo que es una buena noticia incorporar este Programa que ahora, con esta denominación, pero bajo la lógica de Jornales Solidarios, vuelve a aportar eso que estuvo en su génesis: valor público al incorporar a vecinos de cada una de las localidades, en sus diferentes acepciones y variaciones, en lo que tiene que ver con los diferentes sorteos.



La asignación de cupos y demás ha sido también una buena experiencia en cada uno de los territorios. En mi caso, como representante nacional por el departamento de Paysandú, tengo que decir que esta actividad se desarrolló a lo largo de varios años, en algunos casos con 15.000 participantes, en otros con 12.000 y en otros con 9.000 a nivel nacional. En el caso de mi departamento pasaron por este Programa más de 4.000 personas, lo que la ciudadanía valoró positivamente, porque incorporaron valor a los espacios públicos, y valor también en cada una de las actividades que le fueron encomendadas, no solamente en la capital departamental, sino en cada una de las localidades del interior.

También es cierto que esto es parte de la lógica del trabajo entre el gobierno nacional y el gobierno departamental, entre el gobierno nacional y el Congreso de Intendentes, porque esta propuesta emerge y tiene su origen, hablando históricamente, de ese acuerdo entre el gobierno nacional y el Congreso que dio la posibilidad de tener diferentes etapas que le daban la trazabilidad a un proceso altamente positivo. Si uno lee la exposición de motivos, justamente, esta propuesta hace referencia a algunos departamentos en cuanto a un punto que hoy se resalta: la inserción, la reinserción, el trabajo y la capacitación.

Quiero contarle, señora presidenta, que en Paysandú, si bien no figura en esa exposición de motivos, se realizó un trabajo importante de capacitación junto a Inefop y junto a cada una de las dependencias del gobierno departamental, tanto en la capital como en el interior, vinculado a darle herramientas a estos vecinos para luego insertarse en el mundo del empleo.

Sabemos que no es una solución definitiva, pero sí, claramente, es una ayuda, es una oportunidad de que se sumen a esta actividad, que en los hechos hoy también cambia en su modalidad. Estábamos acostumbrados a un formato de quincena que permitía, además, una alta rotación.

También, en este caso, creo que se toma y se incorpora algo que fue positivo, que es el componente formativo, que reitero que el programa tuvo en su origen. En este caso, se fortalece, y para nuestro departamento es una buena noticia, para generar un nuevo espacio de actividad, un nuevo trabajo de prestaciones en el propio departamento, resaltando el componente social, resaltando el componente de que tienen que enfrentarse todos los días a la oportunidad de tener una actividad, de vincularse a una actividad que va a estar directamente en relación con los vecinos de cada lugar.

Creo que es una de las políticas que tiene foco en lo social, que vino para quedarse, y ojalá que en las próximas instancias que tengamos para votar en esta Cámara se aumente el número de participantes, que podamos volver a un número mayor, que permita además que esas personas cumplan este ciclo y se genere esa rotación necesaria para que más gente tenga la posibilidad de acercarse al trabajo en esa modalidad, que en alguna oportunidad se habló de que era precaria, pero creo que es todo lo contrario. Si bien sabemos que todos aspiramos a que cada uno de aquellos que hoy no tiene la posibilidad de un empleo genuino pueda alcanzar un empleo de calidad, también sabemos que esto es un avance, que es un camino que se ha recorrido, que ha sumado, que se ha valorado. Como dije al principio, y no me voy a cansar de mencionarlo, creo que es algo que los vecinos estaban esperando. Por eso, creo que la celeridad es importante en el proyecto; se votó ayer en el Senado y hoy estamos haciendo lo propio aquí en Cámara de Representantes.

También creo que la nueva modalidad va a permitir sumar experiencias; sin perjuicio de que participé de la gestión a lo largo de la Administración anterior en lo departamental y lo pude ver de primera mano, es bueno poder participar y ver la posibilidad de que en cada departamento se incorporaran cupos. Quiero contarle, señora presidenta, que en Paysandú, por ejemplo, se asignó un cupo del cien por ciento para aquellas mujeres que estaban dentro del sistema de Inmujeres y del protocolo por violencia doméstica; tenían la posibilidad de ingresar directamente al programa a través de su previa inscripción. Eso fue algo muy valorado porque estábamos llegando con una respuesta para situaciones que eran de alta vulnerabilidad.

Por lo pronto, me congratulo de poder participar de esta instancia, de tener la oportunidad de votarlo con la tranquilidad y la confianza de que es un programa que, cuando se creó, denominado Jornales Solidarios, tuvo una gran receptividad.

En esta oportunidad vamos a votar para que 5.500 personas tengan la posibilidad a nivel de todo el país de sumarse a esta propuesta, y reitero que ojalá que la próxima vez tengamos sobre la mesa la oportunidad de un cupo mayor para trabajar y para generar este tipo de instancias, sin perjuicio de que, como lo hablamos ayer, sobre todo vinculado a políticas de fronteras y en especial en el interior -me sumo a las palabras que manifestó mi correligionario en cuanto al departamento, el diputado Juan Gorosterrazú-, pensemos en acciones a desarrollar para transformarles la vida a los sanduceros y también a cada uno de los vecinos de nuestro país.

Creo que esta es una muy buena medida que suma. Como dijimos, hay una experiencia, hay una historia vinculada a este trabajo durante más de cuatro años; hay que recordar que esto surgió en el proceso pospandemia, en ese acuerdo, como dije al inicio, entre el gobierno nacional y el Congreso de Intendentes, en el marco de las negociaciones en la comisión sectorial. Nuevamente tenemos esa posibilidad y vamos a llegar a nuestro pago con la buena noticia de que este Programa se va a volver a instalar bajo una nueva denominación, que es parte -creo yo- de esta nueva mirada a nivel del gobierno nacional, aunque nosotros seguiremos llamándolo, como lo llamamos desde el inicio: Jornales Solidarios.

Se modifica también lo que son las prestaciones. El artículo 7 dice: "Los participantes del Programa percibirán una prestación transitoria, por un monto máximo mensual nominal equivalente a un 3 BPC, siempre que hayan cumplido con las obligaciones que asumieron al ingresar al Programa", dejando constancia de que esta retribución no es de naturaleza salarial ni retributiva.

Reiteramos también que será un desafío para la implementación del Programa aceptar los mecanismos necesarios para que ese 20 % de componente de capacitación se pueda cumplir en tiempo y forma por parte de quienes tienen que participar de este proceso. Sabemos que los gobiernos departamentales son excelentes socios, pero que, a la hora de la capacitación, en la coordinación con el Ministerio de Trabajo, en la coordinación con el Ministerio de Desarrollo Social, con la OPP, se tenga la posibilidad de que esto pueda llegar rápidamente y que no impacte en el desarrollo de la actividad, que es lo principal del programa, que es aportar valor público y sumar, en este caso, el componente formativo.

También se debe resaltar la modificación de la jornada laboral en el caso de las madres con hijos entre cero y tres años de edad, que tendrán una jornada de cuatro horas con la misma prestación.

Reiteramos nuestro apoyo y desde ya estamos a las órdenes para seguir trabajando en esta misma línea. Esperamos que esta etapa que se inicia, vinculada al Programa Uruguay Impulsa -como decimos, el Programa Jornales Solidarios-, tenga también la continuidad que se necesita para tener una planificación adecuada y sobre todo para no generarle a los vecinos las falsas expectativas o la incertidumbre de las etapas subsiguientes.

Adelantamos nuestro voto afirmativo y nos congratulamos de tener sobre la mesa la continuidad de un Programa que tuvo su origen, como dije, en el gobierno anterior. En la Administración anterior tenía también alguna referencia a la actividad que se desarrolla en el departamento de Maldonado, que se gestó en esa coordinación entre el gobierno nacional y el Congreso de Intendentes. Más allá de los cambios a nivel del gobierno, nuevamente, el Poder Ejecutivo y el Congreso de Intendentes logran plantear este tipo de herramientas que son claramente oportunas, necesarias y bienvenidas para quienes las hemos visto en territorio y sobre todo hemos compartido con aquellos que han tenido la posibilidad de formar parte, y que tienen la expectativa de que a su culminación se les abran las puertas de un trabajo genuino y se les genere la oportunidad de ingresar al mundo del empleo.

Muchas gracias por la posibilidad de expresar estas palabras. Creo que es una buena noticia que, sin duda, va a ser votada por unanimidad en esta Cámara.

**SEÑORA PRESIDENTA (Ana Laura Melo Cedrés).**- Tiene la palabra la diputada Julieta Sierra.

**SEÑORA SIERRA (Julieta).**- Señora presidenta: sin dudas que celebramos este proyecto de ley que ayer aprobó el Senado como grave y urgente y también en el día de hoy lo estamos votando como grave y urgente, lo cual no es menor porque es una situación de gravedad y de urgencia.

Por supuesto que este proyecto, como dijo el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, es una cuestión de acumulación positiva.

A mí no me parece menor el cambio del nombre, más allá de que después cada uno lo utilice como le parezca. Quiero destacar algunas cosas nuevas que tiene este proyecto y que hacen al cambio en su nomenclatura: "Uruguay Impulsa: trabajo y capacitación". Me parece fundamental la incorporación de la capacitación en este proyecto que estamos votando hoy.

La valoración es positiva en general porque este programa de empleo continúa siendo una respuesta a una emergencia económica y social que derivó principalmente de la pandemia, como mencionó el diputado que me antecedió en el uso de la palabra. Fue una pandemia que, por supuesto, atacó sustancialmente los puestos de trabajo en nuestro país y que requirió una respuesta rápida y de emergencia.

Por otro lado, esta nueva forma del programa se lanza en un contexto económico en el que el desempleo a nivel nacional afecta al 8 % de la población económicamente activa.

En la tarde noche de ayer hablamos de la situación que enfrentan muchos departamentos de nuestro país, las altas tasas de informalidad, los índices de pobreza dispares y las asimetrías departamentales. Esto también implica seguir dando respuestas, tal como lo hicimos ayer en esta Cámara, a estas diferentes situaciones que van surgiendo. En ese sentido, el Programa "Uruguay Impulsa: trabajo y capacitación", de alcance nacional, tiene tres objetivos principales que se desarrollan a través del proyecto de ley: proporcionar una fuente de ingresos temporaria a personas sin empleo formal; desarrollar capacidades laborales básicas en los beneficiarios a través de la experiencia directa de trabajo y desarrollar habilidades específicas y transversales para el empleo a través de capacitaciones.

Otra de las modificaciones que incorpora esta nueva propuesta es que las jornadas laborales van a ser de lunes a viernes, con una extensión de seis horas diarias.

También me parece sustancial destacar que en el caso de madres con hijos de cero a tres años de edad, la extensión de la jornada será de cuatro horas bajo la misma prestación. Esto responde, sin dudas, a una sensibilidad respecto a un gran problema que afronta nuestro país, que es la situación de las madres y de los niños que más necesitan las oportunidades que el Estado puede brindar para salir adelante.

Como mencioné cuando hice énfasis en lo que refiere a la capacitación, la distribución de la participación será un 80 % del tiempo destinado al componente laboral y un 20 % al componente formativo, lo cual nos parece que es sustancial. El componente formativo consistirá en la realización de cursos de formación profesional cuyo objetivo es mejorar las habilidades y capacidades de las personas para lograr una inserción laboral en condiciones de trabajo decente una vez finalizado el programa. Si bien este es un programa de empleo temporal, que esté acompasado de capacitaciones permanentes en habilidades digitales y en la elaboración de currículos es determinante para que, al finalizar el plazo, las personas cuenten con más herramientas y elementos para insertarse en un mercado laboral formal y de calidad.

Esta propuesta de incorporar la capacitación también surge de una valoración positiva de experiencias realizadas por algunos gobiernos departamentales que, ejerciendo la autonomía que les compete, incorporaron la realización de cursos de capacitación. Es decir, también es un gobierno nacional que escucha y que presta atención a esa experiencia de formación que ya incorporaron algunos otros departamentos. Esta ley institucionaliza esa experiencia, que se tomó totalmente de recibo, incorporando al programa este aspecto que me parece sustancial, y considero que seguramente a mis compañeros también.

Con el propósito de institucionalizar esta iniciativa, se transmitió a Inefop la demanda de esta capacitación, con el objetivo de que sea quien lleve adelante estos cursos, jerarquizando y valorizando al Instituto, tal como establece nuestro programa de gobierno ofrecido a la ciudadanía. Como mencioné recién, las capacitaciones se orientarán hacia habilidades digitales y transversales para fortalecer las competencias de los participantes del programa; por ejemplo, habilidades cognitivas procedimentales y actitudinales, tal cual dice el proyecto de ley que estamos poniendo a consideración.

Este programa será coordinado por una comisión integrada por un representante del Ministerio de Trabajo, un representante del Mides, un representante de la OPP y dos representantes del Congreso de Intendentes. También contemplará la integralidad de diferentes actores involucrados para dotar a este programa de una potencia sólida y robusta que cumpla, realmente, sus objetivos de atacar esta situación tan crítica. Además, esta comisión que abordará y que llevará adelante este programa, tiene como cometido determinar la cantidad de beneficiarios comprendidos para cada gobierno departamental en base a criterios estadísticos relativos al mercado laboral. Esto no es menor porque, así como ayer hablábamos de políticas diferenciadas para los departamentos que atraviesan situaciones puntuales en la frontera, cuyos indicadores nos tienen que preocupar a todos, contar con criterios estadísticos respecto al mercado laboral, para ver cuántos cupos tendrá cada departamento, es fundamental para hacerlo de forma focalizada y precisa. Esta comisión también controlará el destino de los fondos asignados, a efectos de cumplir las obligaciones asumidas por los gobiernos departamentales.

Las atribuciones de la comisión también serán: solicitar a los organismos correspondientes la información pertinente, para el cumplimiento del programa en los diferentes departamentos y estar en contacto permanente con OPP -integrante de la comisión- por el apoyo de recursos humanos y logísticos para llevarlo adelante.

Nos parece fundamental este programa por lo que vengo diciendo y, sobre todo, por el hecho de que esté focalizado en aquellos departamentos que más lo necesiten, en conjunto con las estadísticas que vayan surgiendo del Instituto Nacional de Estadística. Se trata de un programa de empleo que amplía la protección social y que tiene una sensibilidad particular para que sea integral, potente y brinde una respuesta inmediata a tantos compatriotas.

Gracias, señora presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA (Ana Laura Melo Cedrés).**- Tiene la palabra la señora diputada Margarita Libschitz.

**SEÑORA LIBSCHITZ SUÁREZ (Margarita).**- Señora presidenta: hoy estamos acá para votar una nueva edición de un programa que nació en un contexto muy difícil para nuestro país, durante la pandemia.

El programa que estamos votando hoy surge basado en ese que votamos hace cuatro años, y lo llamamos Uruguay Impulsa: trabajo y capacitación. No voy a ahondar en lo que significa el cambio de nombre, porque mi compañera Julieta Sierra profundizó bastante en eso. Es una nueva forma de ver o un nuevo enfoque de los llamados Jornales Solidarios, que tampoco se llamaban así, pero popularmente se les decía así.

Este programa -como ya mencioné- fue creado en 2021 como respuesta a la crisis social y económica provocada por la pandemia, con el objetivo de ofrecer una salida temporal y solidaria a miles de personas que habían perdido su sustento. Desde el Frente Amplio acompañamos esa medida como otra cantidad de medidas y proyectos que el gobierno anterior impulsó durante la pandemia. Destaco que la acompañamos, pero le hicimos algunas críticas y algunas propuestas para mejorar ese programa que entendimos que, en su momento, era necesario, pero no suficiente. Entre otras cosas, a la vista está que cuatro años después, luego de cinco ediciones -la última se llevó a cabo en 2024-, los sectores más vulnerados de nuestra sociedad, los más pobres, no vieron reflejado eso que se repitió muchas veces en el período pasado, que era la espera del derrame. Fue un gobierno que fortaleció a los que más tenían, a los malla oro, y esperaban que los trabajadores y trabajadoras más vulnerados encontraran el sustento en el derrame que esas empresas iban a generar, pero eso no pasó.

Eso no lo digo yo, sino las cifras. Los sectores más pobres de nuestro país, en los últimos años -como mencioné-, no lograron ver el derrame, si es que lo hubo. Ese derrame no se vio porque en el 2024 el desempleo se estancó en el 8 % y las familias, las personas que vivían en hogares pobres, crecieron a un 17 %; dentro de ese 17 %, el 12 % vivía bajo la línea de pobreza.

Frente a este contexto, lanzamos una nueva edición, un diseño mejorado de "Uruguay Impulsa: trabajo y capacitación", que entre otras cosas toma como insumo las experiencias de las intendencias de Montevideo y Florida, que intentaron ir un poquito más allá de lo que el gobierno nacional desde el Congreso de Intendentes promovía. Entonces, este proyecto, escuchando las opiniones de varios actores sociales y sectores, y de las intendencias también, propone no solo un apoyo económico, sino que se dé una suerte de formación. En el

programa pasado las personas solo trabajaban quince días al mes y esto era bastante intermitente. Estas van a ser jornadas semanales, jornadas mensuales. El 20 % de esas jornadas va a ser de capacitación y van a ser llevadas adelante nada más ni nada menos que por Inefop.

También se sustituye la modalidad discontinua de los jornales anteriores. Una de las modificaciones, no menor, es la asignación de cupos con criterios equitativos. Esto se debatió bastante en el Congreso de Intendentes, presidenta, porque se busca una mejor distribución, más justa. La distribución de la cantidad de jornales no puede ser dada simplemente por...

(Murmullos)

(Interrupción de la señora representante Cecilia Cairo)

—Sí, me gustaría que se me amparara en el uso de la palabra, porque me perdí un par de veces, entre otras cosas, porque escucho más otras voces que la mía propia.

(Campana de orden)

**SEÑORA PRESIDENTA (Ana Laura Melo Cedrés).**- Les pido, por favor, que hagan silencio.

La amparo en el uso de la palabra, señora diputada.

Puede continuar.

**SEÑORA LIBSCHITZ SUÁREZ (Margarita).**- Señora presidenta: como decía, este nuevo programa busca tener una mejor distribución. En el anterior se daba la distribución de los jornales teniendo en cuenta la densidad de población de los departamentos y en este se va a tener en cuenta otras variables, que son la tasa de desempleo y las necesidades reales de las localidades. No necesariamente los departamentos que más población tienen son los que más necesitan. Soy canaria, soy del segundo departamento en cantidad de población, y puedo afirmarlo; entonces, desde este lugar digo que se va a implementar con una visión país y los jornales se van a distribuir según las necesidades, sin importar el gobierno departamental.

Otra mejora importante es que se incorpora la perspectiva de género: las mujeres con hijos menores de tres años tendrán carga horaria reducida, de cuatro horas diarias, sin que eso implique la disminución de la prestación. Ese es un reconocimiento explícito al peso que tienen las tareas de cuidado en la vida de muchas mujeres y es una medida concreta para favorecer su participación, ya que las mujeres seguimos siendo quienes encabezamos las tasas de desempleo, en nuestro país y en el mundo. Estas estadísticas aumentan aún más cuando hablamos de los quintiles más bajos.

Además, se incrementa el monto de la prestación mensual. Como decía, ya no van a ser solo quince días al mes, sino que va a ser mensual y la prestación va a alcanzar las 3 BPC nominales, reconociendo el tiempo trabajado por el BPS como actividad laboral formal. Esto no solo habilita el acceso al subsidio por maternidad, enfermedad, accidentes laborales, sino que también suma para la futura jubilación. Es decir, aunque sea por un tiempo limitado, las personas participantes salen de la informalidad y entran en el círculo de los derechos laborales.

Este programa, presidenta, no es, debemos decirlo con claridad, una solución estructural al problema del desempleo ni de la informalidad en Uruguay. Tampoco reemplaza políticas de empleo de mediano y largo plazo -y me consta que es el desvelo de este gobierno trabajar en ello-, pero sí es una herramienta concreta y útil para mitigar las necesidades de las personas más vulneradas. En esa dirección es bienvenido.

Desde el Frente Amplio creemos en las políticas públicas que no se dirijan solo a asistir, sino que promuevan, impulsen y dignifiquen. Uruguay Impulsa tiene esa orientación, es un paso adelante y por eso apoyamos, pero con esto también reafirmamos la necesidad de avanzar hacia transformaciones más profundas, que aborden de manera estructural las desigualdades del mercado laboral, porque el trabajo, como bien sabemos, no es solo una fuente de ingreso, sino una forma de inclusión social, de autonomía, de construcción de ciudadanía.

**SEÑORA CAMARÁN CAWEN (Susana).**- ¿Me permite una interrupción, diputada?

**SEÑORA LIBSCHITZ SUÁREZ (Margarita).**- Sí, en un minuto.

Por eso, celebramos este nuevo diseño que recoge aportes de distintos sectores y que nos muestra que cuando el Estado asume el rol activo con responsabilidad y con sensibilidad social es posible construir un Uruguay más justo y solidario.

No quiero terminar sin darle una interrupción a la diputada Susana Camarán.

**SEÑORA PRESIDENTA (Ana Laura Melo Cedrés).**- Puede interrumpir la diputada Susana Camarán.

**SEÑORA CAMARÁN CAWEN (Susana).**- Señora presidenta: como decían los diputados y diputadas que me precedieron en el uso de la palabra, este proyecto se presenta con el nombre de Uruguay Impulsa, pero tiene como antecedente el Programa Oportunidad Laboral, que fue respuesta a la emergencia económica y social en esa terrible crisis que sufrimos por el covid-19.

Ese programa tuvo una valoración positiva de parte de quienes participaron de él, de parte de los gobiernos departamentales y del gobierno nacional, y si bien la situación del mercado laboral mejoró, pues a junio de este año los datos del INE indican que estamos en el 7,3% de desempleo a nivel del país, todavía mantenemos guarismos mucho más altos en departamentos como Paysandú, Treinta y Tres, Rivera y Florida, que andan por encima de los 13 puntos. Además, ese desempleo afecta de forma diferente según género y generaciones. El desempleo en hombres es del 6,1 % y en mujeres es del 8,8 %, y en las y en los jóvenes menores de veinticuatro años la brecha sube a 26 % en el desempleo.

Entendemos que el trabajo es la mejor política social que podemos implementar, contribuye a la autonomía personal, familiar, y construye ciudadanía.

Quiero destacar tres puntos de este proyecto, más allá de todos los que ya se han venido desarrollando.

El primero es la reducción del horario de trabajo para mujeres con hijos e hijas a cargo de menores de tres años, que permite esa conciliación necesaria entre el trabajo y los cuidados, que sigue siendo una tarea y un rol asignado a las mujeres, y por más que seguimos trabajando en esto, la corresponsabilidad todavía no se asoma con mucha fuerza.

El segundo punto es la incorporación del componente de capacitación, que prevé cursos transversales y digitales, así como específicos, vinculados a la trayectoria educativa, del o la beneficiaria, considerando rubros de inserción laboral o de sectores de actividad en el territorio donde estas personas vivan. Esto me parece que es bien importante porque muchas veces, descontextualizado de las realidades territoriales, podemos hacer capacitaciones y formaciones que después no tienen eco en el territorio donde estamos.

El tercer punto tiene que ver con la coordinación institucional a que refiere el artículo 5º, que brinda mayor transparencia y equidad en base a criterios comunes y medibles.

Finalmente, queremos decir que este programa no es la solución ni la panacea al desempleo estructural en nuestro país, pero sí es muy esperado por las personas que diariamente buscan trabajo y no encuentran, trabajo que este programa tiene como tema central, siendo este el foco principal de demanda cuando recorremos cualquier departamento.

Con las medidas que votamos ayer para atender la situación de desigualdad en las fronteras, y hoy con la votación de este proyecto que viene del Senado habiendo sido tratado como grave y urgente, al igual que en esta Cámara, me siento muy bien porque veo que el Parlamento y los parlamentarios estamos entendiendo la situación de emergencia que viven nuestros ciudadanos y ciudadanas, y rápidamente la estamos atendiendo con estas medidas que nuestro gobierno, que nuestro Poder Ejecutivo nos envía, que fueron parte de los compromisos de campaña y de la campaña en sí.

Entonces, sentir la cercanía y la empatía de quienes estamos en esta Cámara, generando leyes que atacan rápidamente la situación de emergencia de los ciudadanos y ciudadanas, tomando las definiciones que lleven a la población herramientas que les permitan paliar la situación que están viviendo, me parece que realza la importancia del Parlamento.

**SEÑORA PRESIDENTA (Ana Laura Melo Cedrés).**- Gracias, señora diputada.

Le quedan dos minutos a la señora diputada Margarita Libschitz.

**SEÑORA LIBSCHITZ SUÁREZ (Margarita).**- Era cuanto tenía para aportar.

**SEÑORA PRESIDENTA (Ana Laura Melo Cedrés).**- Muchas gracias.

## 26.- Licencias.

### Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Víctor Martín Aldaya, por el día 6 de agosto de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora María Fernanda Turri Denis.

La suplente siguiente, señora Dayana Pérez Fornelli, ha sido convocada por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Gustavo Adrián Damiano Marconi, señora Nidia Bordagaray Cardozo, señora Juanita Rosalía Silva Rivero, señor Joaquín Sequeira Collazo, señor Heber Bousses, señor Rodney Franco, señora Mildres Fabiana Berros Curto, señor Ismael Smith Maciel, señor Nicolás de Souza Font, señora Adriana Rojas, señora Alejandra Collette Spinetti Núñez, señor Camilo Santiago Benítez Neira, señor Juan Andrés Erosa Reboledo, señor Tomás Barolin Tron y señora Tamara Paseyro Marín.

Montevideo, 6 de agosto de 2025

**ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ,  
ALFREDO DE MATTOS".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta en setenta y tres: AFIRMATIVA.

Queda convocada la suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

## 27.- Programa Uruguay Impulsa: trabajo y capacitación. (Creación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra la señora diputada María Fajardo.

**SEÑORA FAJARDO RIEIRO (María de los Ángeles).**- Señora presidente: hoy en Cámara nos encontramos tratando una iniciativa que tiene su origen en el gobierno anterior como medida para atenuar los efectos provocados por la pandemia.

Los Jornales Solidarios, creados en el 2021, en plena pandemia covid, fueron una medida fundamental para dar oportunidades laborales a un gran número de uruguayos. Se comenzó con 15.000 beneficiarios, luego 10.000 y se finalizó con 9.000. Las intendencias de todo el país cumplieron un rol fundamental para que este programa fuera efectivo. El decrecimiento del número de beneficiarios también dejó en evidencia lo eficaz de la medida. Siendo una medida puntual, de emergencia, con el correr del tiempo fue decreciendo la necesidad de su aplicación, por la mejora de la economía, por la mejora de la oferta laboral que llevó a que más y más uruguayos obtuvieran un trabajo estable.

Hoy en día vemos cómo esta medida oportunamente aprobada, que contó con el apoyo de quienes actualmente son oficialismo, es retomada, al punto tal de que ahora este gobierno la hace suya, la hace nuestra, la hace de todos, a través de un programa con algunas reformas, con algunas innovaciones, y pasando a llamarse Uruguay Impulsa. Entendemos que es digno trabajar por el sustento, que es una sana costumbre, y que es necesario volver a instaurar entre los uruguayos esta costumbre. Queremos un país que vaya incrementando las oportunidades de trabajo para su fuerza laboral.

En cuanto a nuestro departamento, estos programas siempre fueron educativo-laborales; siempre tuvieron un tiempo de enseñanza, un tiempo de trabajo, un tiempo de descanso, un tiempo para saber cuáles son los derechos y cuáles las obligaciones; siempre hubo un lugar para enseñar cómo cuidarse, cómo usar herramientas, cómo no correr riesgos, tener empatía con el compañero y fortalecerse en cada día de trabajo.

Estamos muy contentos de que el gobierno dé esta nueva oportunidad para todo el país y también para el interior profundo.

Muchas gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA (Ana Laura Melo Cedrés).**- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Joaquín Sequeira.

**SEÑOR SEQUEIRA COLLAZO (Joaquín).**- Muchas gracias, señora presidenta.

Yo quiero hacer una pequeña valoración política.

El Frente Amplio fue muy crítico con los Jornales Solidarios cuando se votaron por primera vez, en 2021.

En ese entonces señalábamos que era una política de empleo insuficiente o que tenía, por lo menos, problemas de diseño, pero igual la votamos porque en ese momento teníamos una máxima que era que cualquier medida que pudiera ayudar a la gente la íbamos a apoyar, pero eso no nos exoneraba de hacer algunas valoraciones.

Hay un montón de evidencia a nivel mundial de que la política de un empleo protegido, si no cuenta con la pata de la formación y el acompañamiento, tiene solo un impacto transitorio, momentáneo, en los ingresos de las personas que son empleadas, pero no mejora sus trayectorias laborales en el mediano y largo plazo; esta era fundamentalmente la crítica. De hecho, teníamos un programa que había dejado el Frente Amplio en el tercer período de gobierno, Uruguay Trabaja, que sí contemplaba estas patas, del que se extrajo la evidencia de que las personas que participaron de ese programa tuvieron mayores probabilidades de acceder a un empleo formal y mejores valoraciones sobre los empleos en los que se insertaban cuando volvían al mercado laboral. Por lo tanto, no entendimos por qué no se incluyeron esas variables en aquel momento, y continuamos con la crítica en este sentido.

Digo todo esto no solo para hacer una crítica al programa anterior, sino para reivindicar el programa que estamos impulsando hoy, Uruguay Impulsa -valga la redundancia-, porque es consecuente con las críticas que hicimos en los últimos cinco años y porque es consecuente con nuestro programa de gobierno.

En las Bases Programáticas 2025-2030 del Frente Amplio, en las páginas 26 y 27, se establece:

"Profundizar las políticas activas de empleo vigentes y diseñar nuevas políticas que promuevan el acceso equitativo e inclusivo a las oportunidades laborales".



Asimismo, se establece:

"Proponer programas de empleo que garanticen el derecho al trabajo de los grupos más vulnerables, revisando los programas sociales de empleo".

Señora presidenta, el proyecto que hoy estamos proponiendo es consecuente con las críticas y con los comentarios que hicimos en los últimos cinco años y es consecuente con nuestras propuestas de campaña. Ayer votamos el proyecto de ley para las zonas de frontera; en el Senado hay un proyecto de ley para combatir el lavado de activos; hace unos días se anunció la obra de Casupá; el Diálogo Social está en marcha; se implementó el bono de \$ 2.500 para los gurises. Por lo tanto, seguimos sumando compromisos de campaña que se van cumpliendo porque, como mencionó ayer un diputado del Partido Nacional, habemus gobierno, señora presidenta.

**SEÑORA BADÍN (Cecilia).**- ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR SEQUEIRA COLLAZO (Joaquín).**- Sí, señora diputada.

**SEÑORA PRESIDENTA (Ana Laura Melo Cedrés).**- Puede interrumpir la señor diputada Cecilia Badín.

**SEÑORA BADÍN (Cecilia).**- Gracias, señora presidenta.

Con la sensibilidad que caracteriza a nuestra fuerza política cuando se trata de asuntos sociales, ya en la campaña electoral la fórmula presidencial asumió el compromiso de continuar el Programa Oportunidad Laboral, conocido como Jornales Solidarios, y lo hacíamos sabiendo que el déficit de plazas de trabajo era uno de los asuntos de más alta prioridad y que no se podía clausurar una idea válida, aunque a todas luces altamente insuficiente.

El proyecto nació en tiempos difíciles y contó con el apoyo del Congreso de Intendentes, otorgándole interés nacional. Miles de compatriotas de los sectores menos favorecidos han accedido al programa, que contó con un dato claro: la capacidad de los beneficiarios serviría mayoritariamente para mejorar los espacios públicos. Sin embargo, en todas las áreas hubo evaluaciones satisfactorias en cuanto a la dedicación y la calidad de la mano de obra.

Las cifras de aspirantes, que siempre se superaron a lo largo de la oferta de puestos de trabajo, demostraron que la herramienta era válida y demandaba una constante adecuación.

Uno de los elementos fundamentales a favor del plan es el movimiento que provoca en la sociedad. En la medida en que fue pasando el tiempo hubo que hacer capacitaciones en oficios, otorgar herramientas, hacer talleres, mejorar y actualizar la documentación de los aspirantes en cuanto a carné de salud, certificaciones y el abordaje de temas tan personales como la vivienda y la alimentación. Por eso, este programa fue también un compromiso de campaña para el Frente Amplio, con la determinación de adecuarlo y jerarquizarlo como asunto de gobierno. Ahora, contempla a personas cuyas edades vayan de dieciocho a sesenta y cinco años, con prioridad en mujeres mayores de cincuenta años y jefas de hogar, con posibilidad de capacitación e ingreso al sistema laboral y aportes al BPS.

Además, y como esto es mucho más que números, ahora se genera esperanza porque el agregado de la formación dignifica al beneficiario, ya que el dinero logrado de su trabajo tendrá el componente de su capacidad, de su habilidad y de su conocimiento. Por eso, será generador de expectativa personal y de superación e independencia.

El Programa Oportunidad Laboral, Uruguay Impulsa, como lo denominamos ahora, responde a una emergencia personal, familiar, y desde el gobierno seguiremos trabajando en la búsqueda de mejorar la condición de vida. Cuenta desde ya con un fuerte respaldo del entramado gubernativo que atraviesa el país, de las intendencias, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, adquiriendo proporciones de un plan nacional.

Uruguay Impulsa, desde el gobierno central para todo el país, es una señal de integración y equidad, así como el cumplimiento de una promesa de campaña, promesa que tenía implícito un contenido mayor, porque ser objeto de la solidaridad a través de un jornal no es lo mismo que pasar a ser parte de una corriente creativa.

La integración a través del aprendizaje hace que el beneficiario vaya a trabajar con el plus asegurado de seguir mejorando.

En este caso, el nombre no es lo de menos cuando hay un hilo conductor con la idea de que si uno cincha, el otro empuja generando movimientos creadores, constructores de un tiempo futuro que, seguramente, será mejor.

Gracias, señora presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA (Ana Laura Melo Cedrés).**- Puede continuar el señor diputado Joaquín Sequeira.

**SEÑOR SEQUEIRA COLLAZO (Joaquín).**- He terminado, señora presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA (Ana Laura Melo Cedrés).**- Tiene la palabra el señor diputado Fabricio Núñez.

**SEÑOR NÚÑEZ (Fabricio).**- Señora presidenta: felicitamos esta iniciativa del Ejecutivo.

Están buenas estas señales de que algunas políticas de gobierno se conviertan en políticas de Estado y tengan continuidad, independientemente de a quién le toque gobernar. Esta es una de ellas, sobre todo por la expectativa que se ha generado desde 2021 hasta la fecha, y no solamente para el beneficiario final, que es el que busca trabajo, quien hoy se encuentra en situación de desempleo y termina siendo esta una opción -especialmente en la temporada de invierno para los que realizamos mucho trabajo zafra en verano por nuestros departamentos-, sino también para el vecino. Puedo contar muchísimos casos de vecinos que nos consultan y nos felicitan por estos muchachos que cumplen la tarea de los Jornales Solidarios. Muchos de ellos tienen contacto directo con el vecino porque son los que barren la vereda, los que juntan las hojas; están todo el tiempo en contacto con él; otros han hecho trabajo administrativo y de diferente índole en algunas de las intendencias.

En la exposición de motivos del proyecto se hace referencia a dos intendencias que trabajaron desde el punto de vista socioeducativo. El diputado Farinha hacía referencia a la Intendencia de Paysandú y la diputada Fajardo hacía referencia a su departamento.

Yo creo que, luego de iniciado el proyecto, muchas intendencias lo tomaron y lo reconvirtieron en un proyecto socioeducativo laboral. Ese fue el caso de la Intendencia departamental de Rocha. Yo comencé el período siendo director de Juventud del Ejecutivo y, posteriormente, estuve en Cultura, y allí hacíamos cursos y capacitaciones para casi doscientas personas que eran funcionarias de Jornales Solidarios, a costa del bolsillo del gobierno departamental; fue una inversión de entre US\$ 30.000 y US\$ 40.000 anuales. No dábamos cursos de Excel, sino que generábamos cursos de formación en oficios. Fue muy importante; hoy me cruzo con muchos de ellos, por ejemplo, en mutualistas, donde están trabajando por el curso que hicieron de auxiliar de servicio. Otros son herreros e, incluso, hoy están contratados por el gobierno departamental, luego de haber pasado por este programa. ¡Si será importante el programa que hoy vamos a votar!

También me parece importante que el gobierno nacional se haga eco de la capacitación en forma obligatoria. En nuestro departamento contamos con la voluntad de los directores de las diferentes áreas; cuando hacíamos referencia a distintos estudiantes por jornales, se les permitía acceder a los cursos, incluso en horario laboral. Entonces, veo con buenos ojos que se presente con la capacitación obligatoria.

No se hace referencia a los cursos puntuales que se van a llevar a cabo. Me gustaría plantear que se haga hincapié en la formación de oficios. En nuestro departamento dimos cursos de herrería y de carpintería a través de un convenio con UTU; dimos cursos multifuncionales, o sea, un curso de carpintería y albañilería conjuntamente; de aire acondicionado, de atención a la dependencia, un curso que hoy directamente te hace estar presente en una lista del BPS para integrar y ser llamado por el Sistema Nacional de Cuidados, y así puedo seguir mencionando otros.

Entonces, hago hincapié en que los cursos tengan un pie de futuro, tengan un pie real para la reinserción laboral. Hoy la realidad del último programa que llevamos a cabo de los Jornales Solidarios no es la misma que la del principio. Quienes estuvimos cerca desde el proceso de inscripción original, allá por 2021,

sabemos que la cantidad de personas que se inscribían no es la misma cantidad de personas que se inscriben hoy. Y no se trata solamente de la cantidad, sino que en el 2021 se inscribían personas con formación académica muy importante, pospandemia, mientras que el nivel socioeducativo de las personas que se inscriben hoy ya no es como el del primer año. Eso habla, obviamente, de que este programa actualmente está contemplando lo que, quizás, originalmente tenía previsto.

Como ya hice referencia, posteriormente, por su trabajo muchos de ellos se terminaron ganando lugares en el Ejecutivo. Eso es muy importante, porque no es solamente estar de paso en este programa, sino que después los jefes de las distintas áreas contemplan y valoran de buena forma el trabajo que estas personas realizan, recomendándolas para integrar el gobierno departamental con otra formalidad de contrato; acá se criticó mucho la formalidad de contrato por parte de los Jornales Solidarios.

Obviamente, vamos a acompañar esta iniciativa. Estamos contentos de que vuelva, se sostenga y se convierta, como dije al principio, en una política de Estado, independientemente de quién esté.

Lo único que me rechina un poquito, señora presidenta, y no tiene nada que ver con el gobierno de turno -en realidad, lamentablemente es tradición de los partidos políticos que se suceden en el poder-, es que se le cambie el nombre a las cosas que vienen de atrás para decir que hicieron algo nuevo. Uruguay Impulsa es Jornales Solidarios. La innovación no es cambiarle el nombre a los programas, y quiero poner un ejemplo del gobierno departamental de Rocha. Cuando llegamos al gobierno en el 2020, había un programa que se llamaba Proyecta Tu Ciudad, que comenzó en el 2015 con los gobiernos del Frente Amplio, y que hoy se sigue llamando Proyecta Tu Ciudad. A veces no hay que ser refundacionista ni nada por el estilo, sino reconocer las cosas que están bien y meterles mano, como se hizo en este caso y estamos de acuerdo. Lo vamos a acompañar, pero a veces suena a chicana generar cambios de nombre, simplemente, a programas que vienen de atrás.

Muchas gracias, señora presidenta.

**SEÑOR RIELLI (Domingo).**- ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR NÚÑEZ (Fabricio).**- Sí, señor diputado.

**SEÑORA PRESIDENTA (Ana Laura Melo Cedrés).**- Puede interrumpir el señor diputado.

**SEÑOR RIELLI (Domingo).**- Señora presidenta: me imaginaba que esta iba a ser una sesión de mucha algarabía por lo que hemos votado, pero principalmente por lo que vamos a votar. Sinceramente, me parece que la posibilidad que estamos teniendo hoy de ser solidarios con la gente no es poca cosa, pero me ha llamado poderosamente la atención cómo nos hemos venido centrando -no tenía pensado hacer uso de la palabra, y si lo hago es por eso- en decir: "Esto es mejor", "Aquello fue peor", "Lo que hicimos nosotros va a ser mejor" o "Lo que vamos a hacer es mejor". Es como que yo dijera: "Esto surgió en mi gobierno y se le dio a 12.500 beneficiarios, y hoy se le va a dar a 5.500", poco importa ese detalle.

Creo que acá tenemos que valorar lo que significa este programa Uruguay Impulsa, anteriormente Oportunidades Laborales, que no se va a llamar ni Oportunidades Laborales ni Uruguay Impulsa, señora presidente, se va a llamar como la gente lo llamó, como la gente quiere: Jornales Solidarios, porque ellos sienten que es la posibilidad de que la sociedad sea solidaria con los que más necesitan.

Cuando decía que me había preocupado por el camino que había seguido este preámbulo de la votación, es porque se manejó hasta cumplir promesas políticas, y la verdad es que me cayó un poco mal. ¿Este programa de ser solidarios con la gente es una promesa política? Acá lo que hacemos es darle un poquitito de lo que mucha gente se merece y necesita.

Acá logramos que sobre todo los que más aportan, pero toda la sociedad en general, seamos solidarios con los que más necesitan. Ojalá podamos replicarlo con mucha más gente y ojalá algún día no tengamos la necesidad de hacerlo con nadie porque el país esté mucho mejor, pero mientras existan índices elevados de desempleo y haya carencia de mano de obra, vamos a tener que seguir haciéndolo.

Creo que es buena cosa que la sociedad se sienta solidaria y el mejor plan de equidad que podemos tener para todos los uruguayos es darles la posibilidad de trabajar.

Me acuerdo que antiguamente estaba el plan Uruguay Trabaja. En definitiva, no hay mejor plan de equidad, no hay mejor ayuda a las familias del Uruguay, a los padres, a las madres, pero principalmente a los niños que darle trabajo a sus mayores, porque ¿qué mayor orgullo hay para un padre, para una madre, para un matrimonio o para una familia que llevar el pan de cada día en base al sudor de su frente?

Estoy seguro de que a ningún uruguayo le gusta recibir un plan de equidad o dinero porque sí o porque entendemos que la están pasando mal. Desgraciadamente, se tiene que hacer, pero no es lo que el uruguayo común persigue. En general, el uruguayo común persigue trabajar para criar a sus hijos, formar sus familias, educarlos y que sus hijos sean los uruguayos del mañana.

Entonces, señora presidente, creo que tenemos que celebrar lo que estamos haciendo. No importa quién aportó más, si un partido, si el otro, si la coalición: acá lo que importa es que todos juntos, todos los diputados que estamos presentes hoy vamos a votar por segunda vez un proyecto que indudablemente se necesita y que es ejemplarizante.

Se nos ha dicho que se aporta un componente formativo. Por supuesto que se hizo ese componente formativo. Se daban clases en Durazno, así como en Rocha, en Lavalleja y en todos lados, pero tenemos que mirar para adelante y trabajar para que esto sea una obra de todos y no se trate de quién da un poco más o quién da un poco menos. Esa idea mezquina de tratar de sacar agua para mi aljibe con este elemento, realmente, me duele un poco, y no es lo que entiendo deberíamos estar celebrando hoy, porque seguro que esta iniciativa va a salir por unanimidad y va a salir con la felicidad de todos, porque estaremos aportando algo positivo a la sociedad. Se empezó con el voto de todos, se continuó con el voto de todos y hoy va a seguir con el voto de todos. ¡Ojalá algún día Uruguay no precise de estos planes! No importa de la mano de qué partido político en la Presidencia de la República se llegue a ese estado en el que no tengamos que darle ayuda a los más vulnerables y que ellos tengan la posibilidad de tener otro futuro.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—Por eso, señora presidente, le agradezco y adelanto mi voto positivo, pero adelanto mi voto con la convicción y con la alegría de que estamos ante un proyecto que va a beneficiar a muchísimos uruguayos.

Muchas gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA (Ana Laura Melo Cedrés).**- Puede continuar el señor diputado Fabricio Núñez.

**SEÑOR NÚÑEZ (Fabricio).**- He terminado, señora presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA (Ana Laura Melo Cedrés).**- Tiene la palabra la señora diputada Yisela Araújo.

**SEÑORA ARAÚJO RODRÍGUEZ (Yisela).**- Señora presidenta: primero que nada, quiero saludar que estemos tratando este proyecto de ley.

Creo que los antecedentes de otros programas en esta línea, semejantes desde sus orígenes, han dado cuenta de todos aquellos aspectos positivos -que los tuvieron- y aquellos aspectos a mejorar.

Aquí todos sabemos, todas las legisladoras y legisladores, como vecinos de nuestros departamentos -ayer lo hablábamos en esta sala- que la demanda laboral es una realidad. La necesidad de trabajo es una realidad nacional y de esto pueden dar cuenta a nivel institucional las oficinas territoriales del Mides, cuando muchas veces asisten vecinas y vecinos a consultar qué llamados hay, qué oportunidades existen. Lo mismo sucede en distintos lugares, como los municipios, donde también la gente va a informarse si hay llamados o si hay empresas en las localidades. Entonces, entendemos que esta es una muy buena oportunidad.

Una de las cosas que creo que todos tenemos que destacar es la importancia de algo que ya fue antecedente: la franja etaria. Muchas veces a los jóvenes se les pide experiencia laboral, experiencia que no tienen y que con

esto van a tener. A su vez, muchos llamados laborales tienen su limitante de edad, un techo, algo que no sucede en este caso, y esto también contribuye a la oportunidad laboral y a dignificar. Estos puntos ya se venían trabajando, pero creo que tenemos que destacarlos.

El aspecto de género también está contemplado aquí. Esa particularidad de que las madres con hijos e hijas menores de tres años puedan trabajar cuatro horas es fundamental, por un tema de cuidados, que es real, pero también por otros derechos, como el derecho a la lactancia, a compartir tiempo con nuestros hijos, que entendemos que es algo fundamental.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Domingo Rielli)

—Este proyecto también presenta a un actor muy importante, que son los gobiernos departamentales, que en este caso van a cumplir su rol de difusión, de acompañamiento, de ejercicio junto a la tarea, aunque el programa destaca la independencia. El trabajador o trabajadora que esté en Uruguay Impulsa va a tener esa independencia, y eso también va a construir identidad; va a trabajar y va a construir identidad.

Además, destacamos la importancia de que la prestación sea personal, intransferible, porque genera garantías y también esa cuestión de decir: "Ese salario es mi salario y lo cobro yo".

Por último, dejo lo que a mi entender son algunos aspectos claves: trabajo y capacitación juntos, no trabajo y capacitación por separado. Las capacitaciones van a tener ese componente obligatorio, que es fundamental, que requiere diálogo, trabajo en equipo, formación, pero el proyecto también establece que con posterioridad queda el camino habilitado a continuar capacitándose, y eso es clave.

Cuando trabajamos en grupos, junto a trabajadoras, trabajadores, jóvenes o adultos, surgen algunas preguntas: ¿qué ciclo educativo tenés?, ¿cuántos años te faltaron para finalizar secundaria?, ¿qué capacitaciones has hecho en UTU? Este programa, junto a sus equipos técnicos, al trabajo en equipo, va a permitir socializar esa información para que, más allá de las capacitaciones que son obligatorias, abra la puerta y la posibilidad de continuar estudiando. A veces, las ofertas educativas están, pero no las conocemos o la problemática, justamente, de estar sin trabajo hace que la prioridad sea otra. Cuando sentimos que podemos trabajar, que somos trabajadores, que tenemos un salario, también se nos van abriendo otras puertas, como acceder a la información, para poder así ir mejorando y construyendo otros caminos y otra calidad de vida.

Creo que esto es muy importante porque sabemos muy bien que la vulnerabilidad excluye y el integrar y el ser parte es fundamental en compartir esos espacios.

Creo que los espacios de coordinación ya existentes que contempla este proyecto, como las mesas institucionales de políticas sociales, van a ser muy importantes en la difusión, en el acompañamiento, en seguir brindando después otro tipo de informaciones. Los ministerios, los actores de los diferentes niveles de gobierno aquí son clave.

A modo de cierre y para nada con ánimo de problematizar, quiero decir que cuando hicimos la recorrida, acompañando a la asunción de buena parte de los municipios, estuvimos en Plácido Rosas, una localidad muy linda de nuestro departamento. En la plaza, donde asumió Facundo Monzón, hay una placa que dice así:

"Remodelación de la plaza

13 de diciembre de 2019

Mano de obra:

'Programa Uruguay Trabaja'

Financiamiento:

Municipio de Plácido Rosas".

Nosotros tuvimos la oportunidad de trabajar ahí en un programa que se llamaba Impulsa, del INJU, que se encargaba de hacer oferta educativa y oferta laboral de forma muy coordinada. Para llegar ahí dependíamos del

micro del municipio de Plácido. Lo trabajábamos desde el Mides, y enfrente al Mides estaba el lugar desde donde salían los trabajadores -muchos de ellos- que después nos encontrábamos en Plácido Rosas.

Luego tuvimos la oportunidad como docentes de compartir con madres y padres el Programa Jornales Solidarios. Siempre se hace la misma pregunta cuando se está sin trabajo: ¿dónde está la oportunidad?, ¿cuándo hay un llamado? Creo que aquí, con aspectos a mejorar -como siempre- y con los antecedentes positivos y los que no, tenemos una oportunidad de aportar. También es nuestra tarea difundir esto y, si somos útiles, estaremos todos a las órdenes.

Muchas gracias.

**SEÑORA MELO CEDRÉS (Ana Laura).**- ¿Me permite una interrupción?

**SEÑORA ARAÚJO RODRÍGUEZ (Yisela).**- Sí, señora diputada.

**SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).**- Puede interrumpir la señora diputada.

**SEÑORA MELO CEDRÉS (Ana Laura).**- Señor presidente: quisiera poner en valor algunas de las diferencias de este Programa Uruguay Impulsa ya que es importante porque, además, viene de un pedido de la comunidad y de los propios trabajadores que pasaron por este proyecto.

El hecho de que estos cuatro meses haya jornadas de lunes a viernes, de seis horas, para darles continuidad y generar un hábito en los trabajadores es sumamente importante, sobre todo, con esta mirada de género real. Creo que eso genera un antecedente muy bueno. A partir de ahora los proyectos de inclusión laboral y los proyectos de generación de empleo van a tener en este proyecto que hoy vota esta Cámara un antecedente real con una mirada real a la vida de las mujeres.

Que las jornadas de las mujeres que tienen hijos de cero a tres años sean reducidas de seis a cuatro horas, con igual remuneración, es hacerse cargo y partir de la realidad de las mujeres y los cuidados. Por eso, cerebro profundamente esta mirada que es inédita en un proyecto de este tipo.

También quiero hacer foco y poner en valor la capacitación que tendrán estas personas, que ocupará el 20 % del tiempo total dedicado al programa. Esto es aproximadamente cien horas de capacitación que tendrán, a través de Inefop, las personas vinculadas al programa. Habrá capacitaciones en plataformas digitales -para hacer uso de lo digital- y también en la generación de equipos, en esas habilidades transversales para la vida en sí. Además, está eso de vincular esa formación y esa capacitación a lo que cada uno, cada persona en particular tiene como trayectoria educativa.

Así que este proyecto es sumamente ambicioso porque recoge lo que pedía la comunidad, lo que pedían esos trabajadores. Pero es un gran desafío para los gobiernos departamentales porque dentro de este programa, que es marco y que tiene un montón de cosas muy definidas y muy estructuradas que le dan garantías, sobre todo, de llegar a donde hay que llegar, el gobierno departamental tiene un rol fundamental con el que puede elaborar distintas líneas de trabajo para acompañar a estas personas, porque hay familias que vienen con ellas. Entonces, acompañarlos a poder cumplir, a poder generar procesos efectivos es muy importante, y eso va a ser un plus y una diferencia en la que cada gobierno departamental pondrá su impronta, así como lo hicieron en aquellos programas en los que no se incluía la capacitación y muchos gobiernos departamentales decidieron hacer esos esfuerzos puntuales y voluntarios para incorporarla. Sin embargo, no era una regla general. Por eso este proyecto hoy sí la toma como una regla general.

También se prevé ampliar los cupos. ¿Por qué no destinar fondos directamente departamentales para ampliar o para generar algo que aporte un poco más? Dar dinero departamental a este tipo de programas hace que la política pública y que las políticas tengan más impacto en nuestros territorios. Por eso quiero invitar a los gobiernos departamentales a sumar esfuerzos en el diseño de este programa.

Esta comisión que se integrará para hacer las evaluaciones y el estudio de cupos tendrá a cargo el diseño particular. Hablo de una comisión integrada por un representante de la OPP, dos del Congreso de Intendentes,

uno del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y uno del Mides. La determinación de los cupos por departamento, como dice el texto del proyecto, irá de la mano con números que nos han arrojado técnicamente, por ejemplo, los de desempleo en cada sitio.

Quiero hacer una propuesta para que la comisión la tenga presente. Propongo establecer un piso, un número base de cupos en el departamento para que ninguno tenga menos que ese mínimo. Es simplemente una sugerencia porque para que veamos el real impacto de un proyecto tan bien diseñado como este es bueno que se acompañe con una base, así como ha ocurrido en ediciones anteriores también.

Esta política de acompañar el empleo es de gran impacto en los territorios, sobre todo en el interior, y es un gran desafío también para los gobiernos departamentales.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).**- Puede continuar la señora diputada Yisela Araújo.

**SEÑORA ARAÚJO RODRÍGUEZ (Yisela).**- He finalizado, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).**- Tiene la palabra la señora diputada Mercedes Long.

**SEÑORA LONG (Mercedes).**- Señor presidente: voy a tratar de no ser reiterativa porque ya mucho de lo que pensaba decir se ha dicho en esta sala.

Celebro que esto continúe. Celebro que -como ya se dijo también- sin importar quién lo propuso, sin importar partidos políticos ni campañas electorales, lo que consideremos bueno para el país se continúe en el tiempo más allá del nombre que se le dé o no.

Celebro que se impartan estos cursos. Muchas intendencias en el gobierno anterior por su cuenta impartieron cursos -algunas más y otras menos-, intentaron por lo menos preparar a esta gente, porque muchos de los que se presentan a estos llamados -bienvenido sea el llamado nuevamente, repito- hasta perdieron el hábito de trabajo, lamentablemente. Eso sucede porque hace mucho tiempo que no tienen trabajo, porque tal vez se acostumbraron a ciertos planes y a que no se exigía nada a cambio, y tampoco se esforzaron mucho por insertarse en el plano laboral.

Entonces, hay un trabajo muy duro que hacer, a veces con cosas básicas, y antes de pensar en otro tipo de cursos. Hablo de relacionarse con sus pares, de cumplir un horario de trabajo, de saber que todos los días se tiene que ir a trabajar sin importar si llueve o si se tienen ganas o no. Lamentablemente, para los que trabajamos esas son cosas que nos parece mentira que pasen. Sin embargo, luego de mi humilde experiencia en territorio, veo que muchos a veces pierden estas oportunidades laborales por no tener ese hábito de trabajo. Entonces, repito, celebro esto.

Creo que hay que pensar en otro tipo de medidas posteriores y en seguir capacitándolos -como ya se mencionó también acá- para que tengan mejores posibilidades de conseguir un trabajo estable, algo fundamental. Lo digo porque esto es como un parche frente a la necesidad. Como se dijo acá, esto salió por la necesidad del desempleo provocado por la pandemia, por la situación que vivía el país. Hablo de departamentos como el mío, Río Negro, que ha sido muy golpeado no solo por la pandemia, sino por la gran brecha del cambio monetario que había entre Uruguay y Argentina, situación que nos pegó muy fuerte, como ahora le está pegando a la frontera con Brasil. Es algo que aun existe, aunque la brecha sea menor.

Creo que hay que trabajar para que, repito, esta gente pueda reinsertarse laboralmente y pueda generar ese hábito; hay que seguir capacitándola. Confío en que el gobierno ya estará pensando en alguna campaña para generar puestos de trabajo ya que eso estuvo en la campaña electoral; lo planteo porque se habló de promesas electorales. Por lo tanto, confío en que se acuerden de mi departamento, entre otros departamentos en el país, y puedan generar fuentes laborales tan, tan, tan necesarias.

Celebro que la edad sea de dieciocho a sesenta y cinco años. También celebro que permitan a las madres jefas de hogar que puedan estar con sus críos y a su vez trabajar. A su vez, celebro que no se haya estigmatizado en el llamado. Planteo esto porque lamentablemente ocurrió que en un llamado que realizó el nuevo gobierno departamental en Río Negro, por un Plan Guido, en homenaje a Guido Ibarguren, de plantación a nivel del departamento, aparte de la prioridad a las jefas de hogar en condición de vulnerabilidad socioeconómica, entre los requisitos para la postulación se establece:

"a) Situación de violencia basada en género (últimos dos años): Constancia de atención en Servicio de Violencia Basada en Género o informe social en servicios públicos o privados".

En lo personal, esto me pareció un horror porque es estigmatizar a las mujeres. Tanto a nivel del Mides como del Ministerio del Interior se trata de proteger la identidad, las situaciones de vulnerabilidad que están pasando estas mujeres, y este llamado me llamó poderosamente la atención; lo critico porque me pareció un horror. Celebro que se les dé prioridad, que el llamado tenga en cuenta estas cosas, pero no estigmatizando a la mujer.

Ojalá podamos revertir la situación. Van a ser menos cupos, pero con horarios todo el mes, en cuatro meses. En la gestión anterior, visto y considerando la gran demanda laboral que había, se decidió repartir en quincenas para dar oportunidad a muchos más compatriotas que estaban en esta situación, y si bien ganaban menos, tenían la oportunidad de trabajar aunque fuera en una quincena.

Nuevamente, celebro que se continúe con esta política.

**SEÑORA BEROIS (Roxana).**- ¿Me permite una interrupción?

**SEÑORA LONG (Mercedes).**- Sí, señora diputada.

**SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).**- Puede interrumpir la señora diputada.

**SEÑORA BEROIS (Roxana).**- Señor presidente: celebramos que el sistema político por unanimidad hoy esté dispuesto a acompañar lo que creemos es uno de los mejores ejemplos de política pública de los últimos tiempos.

El Programa Jornales Solidarios, también conocido como Oportunidad Laboral, creado en mayo del 2021, se transformará hoy en lo que llamamos Uruguay Impulsa. Más allá del nombre del programa o de la política pública, creo que nadie en este Cuerpo dudará de que esto tiene un valor superlativo. Esta es una política pública que incorpora dimensiones que contribuyen a lo que es ni más ni menos que la dignidad de los uruguayos: el trabajo, la salud y, en esta edición, la perspectiva específica de ser madre con hijos menores a cargo.

Jornales Solidarios fue una más de las políticas públicas creadas para mitigar el impacto social de la pandemia por covid-19 y proporcionó a la población más vulnerable y afectada por la situación un apoyo económico fundamental, pero también un vínculo social clave, el vínculo laboral que contribuyó a sostener las mallas de integración social de las personas y los hogares.

La verdad es que emociona repasar las historias de miles de uruguayos en todo el país que accedieron en el transcurso de estos últimos años al Programa, al que consideran una buena herramienta. ¿Para quiénes? Para las personas con dificultad para encontrar empleo, sumado a la posibilidad de adquirir experiencia laboral, aprendizaje y formación que facilitan la inserción a futuro.

Personalmente, hoy celebro integrar este Cuerpo que confirmará que está dispuesto a dar continuidad y aportar mejoras a los programas que son buenos para la gente que más lo necesita.

No obstante, señor presidente, también quiero dejar aquí por escrito el reclamo de que 5.500 cupos para distribuir entre todo el país parecen insuficientes. Les pedimos al gobierno nacional y a los gobiernos departamentales que revean, que hagan un esfuerzo y amplíen esta cantidad.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).**- Puede continuar la señora diputada Mercedes Long.



**SEÑORA LONG (Mercedes).**- Señor presidente: ...

**SEÑORA BALCARCEL (Adriana).**- ¿Me permite una interrupción?

**SEÑORA LONG (Mercedes).**- Sí, señora diputada.

**SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).**- Puede interrumpir la señora diputada.

**SEÑORA BALCARCEL (Adriana).**- Señor presidente: sin ánimo de discutir ni mucho menos, primero quiero adelantar que voy a votar muy contenta este nuevo objetivo que es brindar trabajo y dignificar.

Lo segundo: aquí se ha hablado mucho de una franja etaria de dieciocho a sesenta y cuatro años y no puedo dejar de decir que en 2022 Mides crea el Programa Accesos, justamente favoreciendo a las mujeres de entre dieciocho y sesenta y cuatro años de edad y haciendo énfasis en mujeres y jóvenes. Y sin ánimo de camisetear, y disculpe el término, señor presidente, siguiendo lo que decían quienes me precedieron en el uso de la palabra, fortalecer las habilidades de las personas y los hábitos y dar oportunidad creo que es lo más importante.

Y yo que he estado quince años en la Junta Departamental de Montevideo vine a este Parlamento no para camisetear, vine a apoyar lo que era bueno para los uruguayos. Y hoy celebro que parte del Programa Accesos que en 2022 presentó el gobierno anterior, que era mi gobierno y el de todos los uruguayos, hoy se esté transformando también como en una especie de híbrido en este proyecto. Así que contarán, por supuesto, con mi voto afirmativo.

Y quisiera apuntar al desarrollo real de los uruguayos; quisiera que hoy el Mides no fuera asistencialismo, sino lugar de oportunidad; que este país sea realmente un lugar donde la oportunidad y el desarrollo sean claves para que los uruguayos tengan educación, oportunidad y trabajo.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).**- Señora diputada Long: ¿culminó con su exposición?

**SEÑORA LONG (Mercedes).**- Sí, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).**- Tiene la palabra el señor diputado Conrado Rodríguez.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).**- Señor presidente: venía escuchando atentamente las exposiciones y creo que se pueden hacer algunas constataciones de lo que se ha dado en el día de hoy. Creo que la primera gran constatación es que este tipo de programas se trata ni más ni menos que de una política de Estado, podemos llamarla así. Porque más allá de que se intenten cambiar algunas cosas a través incluso del cambio del nombre, en definitiva, el espíritu, la esencia del programa es el mismo: poder darle una oportunidad a aquellos que no la tienen, a los más vulnerables para que puedan tener un trabajo digno, para que puedan tener un hábito de trabajo, con todo lo que eso significa, la dignidad que significa tener un ingreso para poder ayudar a sus familias.

Entonces, la primera gran constatación es que justamente estamos ante una política de Estado que se ha continuado, que en el gobierno anterior se llamó Oportunidad Laboral y que en este gobierno se llama Uruguay Impulsa. Nadie termina siendo fundacional del todo porque me parece que esto es por agregación y, en todo caso, ante cada programa o cada política pública, lo que también se hace es evaluar si el programa o la política pública funcionó de buena manera y de qué manera mejorarla, ¿no? Porque si tenemos que irnos hacia atrás -y a mí me gusta mucho porque me gusta mucho la historia- yo quiero recordar a un gran hombre de la República, como fue el doctor Alejandro Atchugarry, que en plena crisis del año 2002 fue quien instauró un plan que se denominó el Plan Veredas, y fue el que hizo justamente estos acuerdos y convenios con los gobiernos departamentales para darle oportunidad a miles de ciudadanos que estaban en una situación muy complicada. Y de alguna manera eso también inspiró luego a los siguientes programas, a programas que se llevaron adelante por parte del Mides durante los gobiernos del Frente Amplio. Más allá de quién tiene la autoría del primer programa, creo que, vuelvo a decir, es una agregación sobre una política de Estado. Y eso me parece lo fundamental.

Podemos comparar si en esta oportunidad es para menor cantidad de gente que en otras, o si se va a pagar más que en otras oportunidades. Yo creo que no viene al caso. Creo que lo que hay que señalar es esa primera gran constatación.

Otra constatación que me parece que viene al caso es que en los anteriores cinco años, cuando se planteaba este tipo de programas, escuchábamos en este recinto algunos calificativos que creo no eran buenos, porque justamente se trataba de gente que estaba necesitando un empleo y precisaba que todo el sistema político entendiera su situación de dificultad. Nosotros escuchamos aquí -se dijo en reiteradas oportunidades-: "Están generando empleo precario", "Lo que están dando es totalmente insuficiente", "Las cifras oficiales indican que se viene creando determinada cantidad de empleos", fueron 110.000 sobre el final del quinquenio anterior, "Bueno, pero ahí hay cierto maquillaje porque están los Jornales Solidarios". ¿Lo escuchamos o no lo escuchamos? Lo escuchamos durante muchas de las intervenciones en esta sala.

Vuelvo a decirlo con tono constructivo: creo que eso no era bueno, porque no se visualizaban en toda su entidad las dificultades que muchos uruguayos podían estar pasando, sobre todo con los coletazos luego de la pandemia, cuando mucha gente había quedado marginada de los empleos formales. Esto, de alguna manera, le daba la oportunidad de poder rehacerse y de tener luego otras oportunidades. Esa es la segunda constatación que quería realizar.

Hay una tercera cuestión que tiene que ver con la formación. Yo creo que la formación es importante. Es importante la posibilidad no solamente de lograr un trabajo, que tiene que ver con los servicios municipales o departamentales, sino también poder formar a la gente para que pueda tener herramientas para ingresar al mercado laboral. Sin embargo, yo veo una carencia en el proyecto de ley, porque si bien en la exposición de motivos se habla de la participación de Inefop -y está muy bien que así sea, porque justamente Inefop es el que da formación y especialización a aquellos que están sin empleo-, en el articulado del proyecto de ley no está la participación de Inefop. Yo lo he revisado varias veces, de arriba hacia abajo, y viceversa, y realmente no he encontrado la participación de Inefop. Creo que sería muy bueno -no estamos obviamente para trancar, sabemos que ya tiene la aprobación en la primera Cámara, la Cámara de Senadores-, que en esta comisión que se crea, sea por vía reglamentaria -que se puede hacer perfectamente-, esté estipulada la participación de Inefop.

Me surgen también algunas dudas acerca de si efectivamente se puede lograr esto que quiere el proyecto de ley en su artículo 4º, esta división del 80 % de trabajo efectivo y 20 % de formación. Habrá que reglamentar y ver cómo se puede llevar adelante para que, por ejemplo, los gobiernos departamentales y los gobiernos municipales, que son los que van a estar en la tarea, puedan dar efectivamente esa formación, y si esa formación excede el 20 %, obviamente, también ingresen dentro de los cánones de este proyecto de ley.

Yo creo que la formación es importante y es fruto del diagnóstico que se realizó con respecto a otras ediciones de lo que fue el programa Oportunidad Laboral. Por eso digo que esta es una política de Estado en la cual todos tenemos que sentirnos contestes en decir que estamos conformes de que, cuando hay problemáticas que no han sido solucionadas por otras vías y existen urgencias, el Estado actúe y dé herramientas para que aquellos que no tienen trabajo en las diferentes edades puedan obtener esos trabajos, aunque sea de manera transitoria. En esta política de Estado, nosotros nos reafirmamos. Si bien podemos tener algunos matices de cómo ha sido redactado el proyecto de ley en lo particular, por parte de nuestra bancada vamos a acompañarlo.

**SEÑOR CERVINI PRATTO (Walter).**- ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).**- Sí, señor diputado.

**SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).**- Puede interrumpir el señor diputado.

**SEÑOR CERVINI PRATTO (Walter).**- Señor presidente: creo que es muy importante este proyecto que nuevamente estamos votando en esta Cámara, porque no existe nada más digno que el trabajo para que las personas puedan llevar recursos a sus hogares, para que puedan sustentar a sus familias. Creo que en una sociedad que viene en un proceso de deterioro con respecto a la cultura del trabajo por múltiples factores, esta

oportunidad de poder llevar recursos con el trabajo, es de las mejores cosas que podemos estar haciendo desde este Parlamento.

Esta idea -como bien se dijo- que fue implementada hace mucho tiempo por un gran colorado, pero sobre todo por un gran uruguayo, como fue Alejandro Atchugarry, con aquel Plan Veredas que coordinó con las intendencias para que la gente en un momento difícil tuviera la oportunidad de trabajar, fue también promovida en el período anterior en el gobierno de coalición en el que se generó esa oportunidad, y muchas veces la bancada de la oposición, si bien la acompañaba y la apoyaba, traía esas discusiones de la solución momentánea, parcial y no definitiva.

Yo creo que lo importante es que los que eran oposición en ese momento, que hoy están gobernando, entienden que fue una buena solución, porque es llevarles trabajo a las personas que no lo tienen pero que precisan ingresos.

Es darles la oportunidad de ganarse la vida de la manera más digna, en una forma que se precisa, y mucho, porque ¿quién no ha visto -yo soy de Canelones- el trabajo que realizan los Jornales Solidarios en los distintos municipios?, apoyando muchas veces a esos municipios que tienen poca cuadrilla, pocos recursos humanos para dar respuesta a todos los problemas; allí estaban los Jornales Solidarios trabajando.

¡Qué importante es la capacitación!, porque es la forma de poder evolucionar y ganarse la vida con dignidad, con trabajo. Es prepararse, es tener las herramientas para buscar mejores opciones laborales. Esa combinación es muy buena.

Creo que esto nos tiene que poner muy contentos a todos. Sin duda, los que están más contentos son esa cantidad de personas que aún no tienen trabajo y que se van a poder ganar la vida de la forma más digna, que es trabajando.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).**- Puede continuar el señor diputado Conrado Rodríguez.

**SEÑORA DE ARMAS GONZÁLEZ (Paula).**- ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).**- Sí, señora diputada.

**SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).**- Puede interrumpir la señora diputada.

**SEÑORA DE ARMAS GONZÁLEZ (Paula).**- Señor presidente: la verdad es que una de las preguntas que se me pasa por la cabeza es ¿quién no votaría este proyecto? ¿Por qué? Porque la realidad es que lo que estamos generando son fuentes de trabajo. Sin dudas, es la continuidad de una política pública. Creo, estoy convencida -como decía el diputado Conrado Rodríguez- de que esto llegó, y llegó para quedarse. Hay políticas que tienen que permanecer independientemente de un gobierno o de otro. Lo que hay que hacer es ir transformándolas para que cada vez lleguen a más personas.

Además, estamos contemplando una necesidad real que quienes estamos en territorio todo el tiempo -todos los partidos políticos, porque lo hemos manifestado en distintas instancias en la Cámara, en el uso de la media hora previa y demás- vemos la carencia que tienen hoy los jóvenes de nuestro país para poder acceder a una fuente de trabajo, porque a la mayoría les exigen experiencia laboral previa y demás. Sabemos que es muy complejo para ellos acceder a un trabajo digno, y este puede ser un gran mecanismo. Es una herramienta más, pero es una herramienta útil, es una herramienta digna.

Desde el Partido Colorado y desde el batllismo estamos convencidos de que el Estado lo que tiene que hacer es, justamente, brindar las posibilidades y fomentar el desarrollo de nuestra sociedad.

Sin lugar a dudas, el trabajo dignifica, y es en base al trabajo que muchos terminan entendiendo su capacidad de hacer, le encuentran un sentido a eso y después se motivan para avanzar y seguir creciendo cada día más.

Así que, señor presidente, quería dejar constancia de eso, de que me alegra. Lo voto con convicción, lo voto con alegría y espero que sea un apalancamiento a nuevas políticas de cara al presupuesto, a fin de que podamos seguir avanzando en cómo generar mayores fuentes de trabajo y alcanzar cada vez más esta herramienta a los uruguayos.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).**- Puede continuar el señor diputado Conrado Rodríguez.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).**- He finalizado.

**SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).**- Tiene la palabra el señor diputado Daniel Diverio.

**SEÑOR DIVERIO (Daniel).**- Señor presidente: en el día de ayer tuvimos una sesión bastante larga, pero interesante porque en la discusión de la situación, fundamentalmente de los departamentos de frontera, quedaba al desnudo la realidad de muchos departamentos de nuestro país: la realidad de la falta de oportunidades de trabajo, no solamente en lo comercial. Esto deja al desnudo la realidad que tenemos, justamente, en nuestra sociedad.

Yo no sé si soy de los que dicen que ojalá podamos mantener esta política eternamente. Soy de los que creen que el objetivo debe ser tener un país que genere puestos de trabajo dignos, calificados, y que esta no sea la herramienta permanente.

Está claro que saludamos que se genere alguna contraprestación en momentos complicados como los que tuvimos -tal como mencionaban hoy- en la época del ministro Atchugarry, luego con lo que fue Uruguay Trabaja y más recientemente, en 2021, cuando el gobierno anterior, debido a la situación económica que vivía el país, marcada por una gran desocupación, votó este tipo de medidas. Este formato de generar alguna prestación -que no son trabajos; son prestaciones- está claro que no lo negamos, porque a aquel que está sin changa, sin nada, por supuesto que esta prestación le permite, entre otras cosas, pagar la deuda en el boliche, y sacar de vuelta el fiado o incluso pagar algún recibo de luz, pero ese no debe ser el objetivo eternamente. Para eso tenemos que generar políticas diferenciales, y para eso tenemos que ser mucho más audaces. Ahora tenemos una oportunidad, en el marco del presupuesto. Y como dice nuestro Frente Amplio en sus definiciones, debemos generar políticas de empleo más genuinas. Para eso necesitamos ser mucho más audaces en la promoción de un cambio en la matriz productiva que permita mayor valor agregado a lo que producimos y, de esa manera, generar puestos de trabajo más calificados y con mejores salarios. Es una de las herramientas. Claro que no alcanza solo con eso. También necesitamos definiciones mucho más fuertes, como una mayor presencia en las políticas de compras públicas que permita, entre otras cosas, defender mucho más a la industria nacional. Ni hablemos de la inversión pública como motor para la generación de empleo.

Yo vengo del gremio de la construcción y en el departamento de Río Negro, hacia el norte, el objetivo central que teníamos era que llegara alguna obra pública -una escuela, un liceo, un puente-, porque eso generaba empleo durante un tiempo en algún pueblo por ahí. Tenemos claro que eso no solo resolvía la situación de los trabajadores y las trabajadoras, sino que también dinamizaba el mercado interno, con el escenario del que hablábamos ayer, de las dificultades que enfrentan los pequeños comerciantes de esa zona. Esto va a ayudar a dinamizar el mercado interno de esa zona, pero también nos deja claro que la desigualdad es mucho más profunda.

El 65 % de las personas beneficiadas o que trabajaron en estos proyectos fueron mujeres, y el 35 %, varones. ¿Qué nos dice eso? Que en los sectores más vulnerables hay un componente muy fuerte del género femenino.

Cuando hablamos de pobreza infantil y pobreza estructural, queda claro que la pobreza tiene cara de mujer, de niñas, de niños y de adolescentes. ¡Vaya si nos debe preocupar y ocupar intentar cambiar esa realidad!

Estoy de acuerdo con que esta nueva iniciativa tenga modificaciones comparada con la anterior. No lo digo para pegarle palo a la respuesta que se dio anteriormente, pero bajar la jornada de ocho a seis horas le permite

a quienes están en esta situación tener más tiempo para buscar otra alternativa. Ni qué hablar que las mujeres a cargo de hijas o hijos de cero a tres años tengan una jornada de cuatro horas es fundamental para que puedan desarrollarse.

Señor presidente, nosotros pensamos y estamos convencidos de que es necesario seguir profundizando en medidas que generen puestos de trabajo mucho más calificados.

Escuché a algunos compañeros decir que esto le genera hábito de trabajo a aquel que no lo tiene. ¿Alguien piensa que muchas mujeres jefas de hogar van a una olla popular porque no tienen hábito de trabajo? Es porque no tienen otra posibilidad. ¿Alguien piensa que alguno duerme en un rancho costanero porque no tiene hábito de laburo? Es porque no tiene la oportunidad de acceder a un laburo que le permita cambiar su calidad de vida. Y es por ahí el camino.

Nosotros pensamos que es importante que este programa contemple un porcentaje para la formación. Y no decimos que antes no lo hubiera. En el departamento de Florida, por ejemplo, se trabajó con fuerza en formación, capacitación y seguimiento a los trabajadores y trabajadoras vinculadas a este plan. Es más, nos tocó a nosotros en algún momento -modestamente lo digo- ir a dar un pequeño taller sobre salud laboral y seguridad en el trabajo. Lo mismo ocurrió en la Intendencia de Montevideo con el Plan ABC y con otras alternativas en distintos departamentos.

Señor presidente, creemos que esto es importante y por eso vamos a acompañarlo y a votarlo. Desde la bancada del Frente Amplio estamos convencidos de que es una alternativa válida ahora, pero pensando siempre en el corto, mediano y largo plazo; este es un primer escalón hacia un proceso mucho más integral. Debemos pensar cómo generamos las condiciones para que esta sociedad dé oportunidades a todas y a todos. Y, por supuesto, cuando hablamos de eso, hablamos de audacia; audacia en la inversión pública; audacia en las compras públicas, que permitan -reitero- fortalecer la industria nacional, y audacia también para diseñar políticas que atraigan inversiones privadas, siendo más cuidadosos en lo que tiene que ver con las exoneraciones fiscales, porque las exoneraciones fiscales duelen. No estamos en contra de ellas, si esas inversiones realmente generan empleo, pero hay que seguirlas de cerca, hay que controlarlas, hay que hacerles un seguimiento.

Hoy los compañeros de la FTIL (Federación de Trabajadores de la Industria Lechera) denunciaban lo que está pasando con la reconversión para la industria lechera. Hasta ahora hay elementos preocupantes: hay poca inversión en tecnología en algunas de esas industrias y aumento de la desocupación.

En el caso Balsa, hubo US\$ 42 millones en exoneraciones fiscales para un barrio privado inteligente y se estafó a los trabajadores, se estafó a aquellos promitentes compradores que compraron de buena fe, y se estafó al Estado y al BPS, porque nunca pagó los aportes sociales. Entonces, pensemos en una política que desarrolle empleo de calidad para el conjunto de trabajadores y trabajadoras. Y reitero: no es falta de hábito, es falta de oportunidades.

**SEÑOR GOROSTERRAZÚ RIVERO (Juan).**- ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR DIVERIO (Daniel).**- Sí, señor diputado.

**SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).**- Puede interrumpir el señor diputado.

**SEÑOR GOROSTERRAZÚ RIVERO (Juan).**- Señor presidente: en algunas intervenciones de los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra escuchaba los nombres Plan Veredas, Uruguay Trabaja, Oportunidad Laboral, Uruguay Impulsa; ninguno de esos programas se llamó Jornales Solidarios. Pero más allá de eso, a la gente poco le importa el nombre; lo que le importa, realmente, es que va a tener una oportunidad.

Hoy estamos votando un proyecto de ley que trasciende el papel porque, en definitiva, va a impactar directamente en la vida de miles de uruguayos y uruguayas que van a tener esa chance, esa oportunidad de, por lo menos, tener una herramienta que les permita salir de las urgencias.

Sin duda, para nosotros, que en nuestro departamento, Paysandú, tenemos cifras de desempleo bastante más altas que la media nacional -andamos en el 12,3 %, casi ocho mil personas sin trabajo-, y nos duele, es importante poder contar con este programa. Que se desarrolle en cada uno de los departamentos del país, de acuerdo a los indicadores, como decíamos, de pobreza o de desempleo, hace muy bien para atender esas desigualdades que anteriormente planteábamos: desigualdad en los territorios, desigualdad de oportunidades. Sin duda, esto viene a atender parte de ese problema. Y claramente es un problema porque tenemos mujeres mayores de cuarenta y cinco años que no consiguen trabajo, jóvenes que están buscando y tampoco lo encuentran, que sienten esa angustia por llevar un plato de comida a partir de su fuente de trabajo, con lo que significa poder hacer una labor para llevar ese plato de comida a su casa.

Así que creo que es una señal correcta. Por eso decíamos ayer que hay que felicitar al gobierno. Alguien dijo: "Habemus gobierno". Yo creo que "Habemus gobierno" significa que el gobierno no es solamente el Ejecutivo, sino que es el Ejecutivo con el Legislativo y que nos pongamos de acuerdo en las necesidades sentidas de la gente.

Ayer dimos un ejemplo; la semana pasada Yamandú dio un ejemplo, con el tema del Congreso de Intendentes, acordando; hoy estamos dando otro ejemplo. Me parece que ese es el camino correcto, es el camino que tenemos que seguir.

También me parece importante el tema de la formación porque, en definitiva, va generando herramientas para empleabilidad futura, y que tanto hacen falta a los trabajadores para poder reinserirse en el mundo laboral.

Esto no es un trabajo; en realidad, es una contraprestación por algo que se realiza para el Estado, es puramente keynesiano. Entonces, desde ese lugar, me parece que también es importante rescatar las herramientas que tiene el Estado y que tenemos los uruguayos para, por lo menos, paliar estas situaciones de desempleo que nos tienen bastante angustiados a algunos en distintos departamentos y en distintos lugares.

Por último, quiero señalar la importancia que también tienen los gobiernos departamentales en este proyecto porque, en definitiva, las intendencias van a tener que asumir el compromiso y la tarea de ejecutar este programa, pero también tendrán que ser transparentes, manejándose con equidad y calidad, porque estamos dándole una oportunidad de inclusión a los más vulnerables.

Vamos a acompañar este proyecto porque es un avance.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).**- Puede continuar el señor diputado Daniel Diverio.

**SEÑOR DIVERIO (Daniel).**- He culminado mi intervención.

**SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).**- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Mónica Pereira.

**SEÑORA PEREIRA (Mónica).**- Señor presidente: hoy nos encontramos ante una iniciativa que entendemos merece ser reconocida por su alcance social y por su espíritu profundamente integrador. El relanzamiento del programa Jornales Solidarios, como le queremos decir nosotros, que hoy se denominará Uruguay Impulsa, reafirma una convicción que compartimos y es que el trabajo es mucho más que un sustento económico: es inclusión, es dignidad y es pertenencia.

Este proyecto responde, como lo han dicho otros diputados, a una necesidad concreta de acercar oportunidades laborales a quienes más lo necesitan, con una lógica de cercanía que no distingue entre ciudades, capitales y localidades pequeñas de todo el país y, por supuesto, de nuestro departamento.

Desde su implementación en el gobierno anterior, con mucha sensibilidad en el momento en que se creó, este programa permitió que miles de personas a lo largo de todo nuestro país fueran acogidas y que en todos los departamentos y rincones del Uruguay pudieran vincularse al mundo laboral de manera formal.

La descentralización de este programa Jornales Solidarios, hoy Uruguay Impulsa, que vamos a votar, no fue solo un concepto abstracto, sino una práctica efectiva construida junto a los gobiernos departamentales y validada en todo el territorio.

La experiencia que nosotros podemos contar o transmitir y que visualizamos de cerca es la del departamento de Treinta y Tres, de la mano del gobierno departamental, del intendente y de su equipo, con la decisión de descentralizar todas las localidades del departamento, aquellas pequeñas localidades en las que tan importante es que las personas puedan acceder a un trabajo. Este tipo de herramientas o este tipo de programas marcan una diferencia vital; por eso hoy lo vamos a apoyar y lo vamos a votar.

Por supuesto que a nosotros nos importan los índices de desocupación y de desempleo que existen en nuestro departamento, más allá de que siempre destacamos que la inversión pública del gobierno nacional en el período anterior, así como también la inversión pública del gobierno departamental tuvieron ribetes históricos. Estamos muy esperanzados en que en este período sea de la misma manera y siga existiendo una inversión importante para el bien del departamento, de sus ciudadanos, de nuestros vecinos.

Quiero decir que yo celebro todos los cambios que se plasman en este nuevo proyecto como, por ejemplo, las capacitaciones, brindar no solo trabajo, sino también fortalecer capacidades, hábitos y vínculos que puedan proyectarse en otros ámbitos. Pero hoy he escuchado en reiteradas oportunidades a distintos diputados hablar de esto como algo novedoso, como que en el período anterior no existió sensibilidad por parte del gobierno. Nosotros queremos ser muy contundentes y muy claros porque creo que no podemos dejar pasar esto. En el período anterior, el gobierno nacional creó el programa Accesos, un programa que no solo era laboral, sino que era socioeducativo y que incluía, como sabrá la mayoría de los presentes acá, innumerables capacitaciones en diferentes temáticas; fue un programa que se plasmó en varias ediciones y fue muy importante para las personas más vulnerables de todo el país, por supuesto, también de nuestro departamento. Entonces, cuando se dice que las capacitaciones son algo novedoso, yo creo que hay que tener mucha memoria y recordar, primero, que los Jornales Solidarios fueron un programa creado en el gobierno anterior. El programa Accesos fue un programa creado en el gobierno anterior con empatía, con mucha sensibilidad y pensando en los más vulnerables. Y vamos a acompañar esta propuesta porque la compartimos. La vamos a acompañar con mucho entusiasmo, pero también con el deseo de que no sea algo transitorio, sino un punto de partida para políticas más ambiciosas que promuevan el empleo local, la equidad territorial y, por supuesto, el fortalecimiento de las comunidades. Celebramos, además, que esta medida haya logrado acuerdos amplios, como lo estamos viendo acá, en Cámara, demostrando que cuando se anteponen las necesidades de la gente es posible construir consensos sólidos y generosos.

A mi entender, este tipo de medidas que se instrumentaron en el anterior período de gobierno han venido para quedarse, por lo que entiendo que sería muy positivo extenderlas en el tiempo.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).**- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Rodríguez.

**SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).**- Señor presidente: creo que esta es una de esas noches en la que vamos a volver a nuestra casa y vamos a sentir que la actividad parlamentaria, el trabajo que desarrollamos en el Parlamento logra transformaciones concretas y reales. A lo largo y ancho del país 5.500 familias van a recibir, por lo menos, una ayuda a la hora de tener que parar la olla.

5.500 uruguayos y uruguayas, de entre dieciocho y sesenta y cinco años, van a tener la oportunidad de realizar una actividad que va a generar un ingreso para su familia. Estos 5.500 uruguayos y uruguayas tienen realidades distintas; varias de ellas hoy se han planteado aquí.

Supongo que a más de uno de los presentes en esta Cámara le habrá tocado recibir a algún vecino o a alguna vecina que fue a consultarles cuándo iban a hacer los sorteos para los Jornales Solidarios, porque la situación del empleo, en el grueso del país, es uno de los principales problemas. Por lo tanto, en todos lados la gente está reclamando la posibilidad de que se genere esto.

Parte de la discusión del día de hoy fue sobre el nombre de esta iniciativa. En realidad, no hay ningún programa que se haya llamado Jornales Solidarios, aunque hoy varias veces se ha hecho referencia a ese nombre. En realidad, la sociedad llamó Jornales Solidarios a un programa que se llamó Oportunidad Laboral, que tuvo otros ejemplos anteriormente. Inclusive, en la fundamentación que se hizo del programa Oportunidad Laboral, en 2021, se hacía referencia a antecedentes. En algún momento de la sesión de hoy sentí que la discusión iba casi por el lado de reclamar la paternidad del programa. Yo diría que, de alguna forma, la paternidad puede ser compartida, si se quiere, porque hay experiencias en gobiernos anteriores en las que ya se ha buscado este mecanismo.

¿Qué intentó el gobierno? Aprender de la experiencia, y lo hizo en conjunto con el Congreso de Intendentes, generando algunas mejoras a lo que durante el gobierno anterior se llamó programa Oportunidad Laboral. Varias de estas mejoras fueron destacadas en las intervenciones que se realizaron el día de hoy, y me parece que es bueno tenerlas presentes, sobre todo, el componente de formación.

¿Por qué decimos esto? ¿Por qué en la bancada del Frente Amplio se ha puesto mucho énfasis en esto? Porque hay estudios realizados por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, pero no solo durante estos meses de gobierno del Frente Amplio, porque también la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del gobierno anterior valoró, junto con el trabajo de las intendencias, qué efectos había generado el programa Oportunidad Laboral y qué déficit tenía.

Fíjese, señor presidente, que uno de los efectos más importantes que tuvo fue que al primer llamado a inscripciones del programa Oportunidad Laboral, en el año 2021, se presentaron casi 250.000 uruguayos y uruguayas; cantidad compuesta en mitades por hombres y mujeres, con un 16 % de personas que tenía bachillerato completo y un 3 %, incluso, educación terciaria. Es decir que no es cierto que todos los que se anotan a este tipo de llamados son personas que nunca han trabajado, que no tienen hábitos de trabajo y que necesitan de esta experiencia para adquirirlo; no todos los que se inscriben tienen esas características, y es bueno tenerlo presente. ¿Por qué, señor presidente? Porque la realidad es que muchas empresas han cerrado, se han generado situaciones de seguro de paro, muchos ya han perdido el tiempo del seguro de paro y no han podido reinsertarse en el trabajo; tienen calificación, tienen condiciones, pero no encuentran una forma de empleo. En su momento, el programa Oportunidad Laboral, en medio de la crisis de la pandemia, fue una forma de conseguirlo, pero con los años fue bajando y al último llamado se presentaron 118.000 uruguayos y uruguayas, menos de la mitad de los que se presentaron al programa original. Esto también tiene que ver con la forma en que se fue desarrollando, luego de la pandemia, la situación del empleo.

El gobierno nacional valora que si bien los números de desempleo retomaron los índices prepandemia, todavía hay un 8 % de desempleo a nivel nacional, pero tiene características distintas en cada uno de los departamentos. Por lo tanto, ese va a ser el eje principal que se va a tomar en cuenta.

Además, se crea una Comisión que no estaba prevista en los programas anteriores y que, de alguna forma, va a permitir un vínculo más directo entre la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Congreso de Intendentes y otros organismos, para poder analizar algunas cosas que hoy fueron reclamadas en alguna de las intervenciones y que no necesariamente tenían por qué estar en el proyecto, pero que sí pueden ser tomados en cuenta por esta Comisión, por ejemplo, la posibilidad de que Inefop participe -esto ya está anunciado- en todo el proceso de formación y capacitación de quienes se anoten para realizar estos cursos.

El gobierno anuncia esta iniciativa como un primer paso; por lo tanto, probablemente, vendrán nuevas instancias del programa Uruguay Impulsa. Nos gustaría que en próximas intervenciones puedan incluirse no solo los gobiernos departamentales, sino también otros organismos del Estado para que puedan participar de esta experiencia y quizás aumentar la cantidad.

Señor presidente, reitero que hoy nos vamos con la satisfacción de que el Parlamento, en menos de un mes, habrá aprobado este proyecto de ley en ambas Cámaras.

**SEÑOR GONZÁLEZ BERGONZONI (Antonio).**- ¿Me permite una interrupción?



**SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).**- Sí, señor diputado.

**SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR GONZÁLEZ BERGONZONI (Antonio).**- Señor presidente: quiero comenzar mi intervención celebrando la ocasión, por el gran acuerdo con que estas medidas llegan a la Cámara y por el que también tendremos cuando llegue el momento de votación.

También quiero celebrar la madurez del sistema político uruguayo, sobre todo teniendo en cuenta el contexto regional en el que estamos. Llegamos a estas instancias sin creer que estamos inventando la rueda, pero me gustaría hacer la precisión de que la rueda tampoco se inventó hace cinco minutos; hay humildad, sabemos que la historia no empezó con nosotros ni va a terminar con nosotros, pero tampoco hay que leer las últimas dos páginas.

Quiero destacar alguna experiencia previa, que tiene que ver con algún programa completo que incorporaba la experiencia laboral, en el cual me tocó ser tallerista, hace quince años, que es el programa Uruguay Trabaja.

Me parece que todos los programas tienen su contexto, ya sea nacional, de políticas públicas y hasta de aprendizaje de las experiencias que tenemos y también alguna orientación que los diferencia.

Hay una frase que repetimos todos -es bastante común-, y es que el trabajo es la mejor política social. En términos generales eso es cierto, pero cuando analizamos caso por caso vemos que no es la única y hay alguna necesidad complementaria importante.

Me parece que en esta oportunidad se incorpora una mejora -en algunos casos se había dado de manera puntual, pero en este programa se hace de manera general- que tiene que ver con la formación, pero también quiero hacer hincapié en la habilitación para el mercado laboral; surge también de la experiencia personal. Muchas veces se cree que con conseguir un trabajo se termina el problema, pero en muchos casos la situación es bastante más compleja, porque en ocasiones la gente no está inserta en el mercado laboral por una serie de factores previos a poder salir a buscar laburo, conseguirlo y meterle ganas.

Por ejemplo, el programa Uruguay Trabaja tenía toda una cuestión que hasta tenía que ver con la atención médica y con la obtención de documentos, porque llegaba gente que era adulta y no tenía cédula. Hay que ir tres o cuatro capítulos atrás de lo que pensamos que es tan sencillo de resolver como salir a buscar laburo y conseguirlo, que así se soluciona el problema. Me parece que es interesante retomar esa senda de la complejidad.

La potencia del programa Oportunidad Laboral que hay que reconocer es su gran fortaleza; la potencia en cuanto al número de personas que abarcó. Pero contexto tienen las cosas: se llevó a cabo durante la pandemia. En aquel momento nosotros también reclamamos que las medidas tuvieran un escalón más, pero me parece que tiene que ver con el contexto que tienen las cosas.

En su momento, en la primera edición del programa, que tenía 15.000 cupos para oportunidades laborales, había alrededor de 200.000 personas anotadas.

Me parece que ese contexto también habla mucho del momento en que vivíamos. Tuvimos un momento, a la salida de la crisis, en que fue necesario un plan de emergencia; tuvimos otro contexto en que Uruguay Trabaja mejoraba de alguna manera la calidad de la política pública y social, incorporando intervención en espacios públicos.

En aquel entonces, con un grupo de Uruguay Trabaja, allá por Parque del Plata, teníamos una plantación de árboles que hoy son para los gurises que van al campamento, y tiene que ver con gente que trabajó ahí, en un sistema de inserción, de mejoramiento de sus capacidades que, afortunadamente, en la medida que iban pasando los meses, cada vez teníamos menos gente porque se iba pudiendo incorporar. ¿Por qué? Porque de repente pudo tener atención odontológica, sacarse el carné de salud, la cédula y lograr ser más empleables para insertarse de manera rápida. Me parece que eso tiene que ver con lo completo que puede ser un programa.

Si bien celebramos esta instancia, yo creo que no podemos perder nunca la esperanza de que un día haya algún programa de estos en los que no se anote nadie. Me parece que la gran cantidad de anotados que tienen los programas no son solamente un indicador de su éxito, sino también un indicador de la situación social actual.

Los programas tienen que ir avanzando en base al contexto histórico y a las posibilidades del país, pero también hay que tener en cuenta que son transitorios.

Hago hincapié en el factor habilitador, más allá de la formación. La formación en oficios está bien, pero hay otra serie de medidas que hacen que la gente pueda incorporarse de una mejor manera al mercado laboral.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).**- Puede continuar el señor diputado Carlos Rodríguez.

**SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).**- He culminado.

**SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).**- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Peña.

**SEÑORA PEÑA (Adriana).**- Señor presidente: voy a ser bastante breve.

Simplemente, quiero dejar unas reflexiones que tienen que ver con el tema que estamos tratando hoy.

Mucho se ha dicho acerca de que la mejor política social es el trabajo, y es cierto. Tanto es así que hemos visto cuánta oportunidad se le da a una persona que está lejos de trabajar y empieza a entrar en un circuito donde no solamente se le da dinero, sino que además puede elegir qué puede comprar con el dinero ganado.

Creo que la gente necesita una ayuda, y estos programas son una ayuda.

Quiero ver un poco más atrás cuál fue el concepto del gobierno en cuanto a la ayuda. Felicito que haya ido evolucionando, adaptándose y aprendiendo cuáles son las metodologías que, de alguna manera, nos hacen ayudar no solamente al que necesita.

Todos sabemos que hace unos años lo único que había de ayuda para la gente carenciada era dinero, sin contraprestación. Por supuesto que es una ayuda; por supuesto que es un dinero para pagar la luz, el agua, y comprar alimentos, pero no dignifica, no saca de la situación, no ayuda a que la sociedad sea mejor. Sí ayudaba a que la gente dijera: "Yo trabajo tantas horas y gano lo mismo que aquel a quien se le da dinero". Y eso es una injusticia; una gran injusticia para el que se levanta de mañana a trabajar.

Y también mirando hacia atrás, uno tiene que pensar que tenemos dos generaciones de uruguayos que no trabajan y que en una familia no han visto trabajar a nadie. ¿Cómo hacer para que entren en una rueda de costumbre, de levantarse temprano todos los días e ir a trabajar?

Nosotros tenemos hoy que luchar contra el estigma de la droga, que le da en la mano la facilidad de tener lo que quieren en el momento que quieren. Y así también estamos viviendo las muertes por ese tema.

Entonces, yo creo que este nuevo sistema, que no solamente ayuda, sino que reclama una retribución, hace que mucha gente tenga deseo de trabajar.

Además, hemos visto -porque nosotros tenemos, gracias a Dios, la costumbre de andar en territorio- cómo hay gente que en el primer instante quería pero no se esforzaba mucho porque no sabía cómo era esforzarse en la vida, y que ahora dicen: "¡Qué bueno que tengo esto para poder salir adelante!".

Este proyecto cambió la forma de pensar desde el gobierno pasado, y se instauró por una necesidad, que fue que se morían de hambre muchos uruguayos por culpa de la pandemia. Y es literal. Si no hubiera sido por las ollas populares, por los comedores, por todo el sistema de alimentación que el país entero, empezando por el gobierno, llevó adelante, hubiéramos pasado a esa situación tan dura.

Sin embargo, se dijo: "Bueno, para que aquel que se levanta de mañana y cobra un sueldo muy magro, porque es el trabajo que tiene, no se sienta violentado e invadido de la rabia contra otro ciudadano, vamos a

pedirle que trabaje". Y hay mucha de esa gente que se siente realmente satisfecha porque ve obras y dice: "Las hice yo". Ayudó a que su sociedad, su medio, su plaza, su escuela, su hospital, fuera mejor. Y se siente orgullosa de haberlo hecho.

Además de tener acceso al programa y de ayudarlos, en cada lugar tuvieron una escuela de oficios. Tuvimos la satisfacción de tener mujeres en la construcción, en vialidad, trabajando en distintas tareas que eran exclusivas de los hombres. Muchas aprendieron para la vida diaria. Y aprendieron, mujeres y hombres -ahora digo: mujeres y hombres, seres humanos-, a cortar el pasto, y entre varios hicieron una vaquita, compraron una máquina y salieron, al principio sin pagar nada, y después con una pequeña microempresa, a cortar el pasto y a hacer jardines. Y lo aprendieron en el Programa Oportunidad Laboral. Y aprendieron a limpiar vidrios y se abrieron una empresita; aprendieron también a cocinar. Y la verdad es que el sistema logró lo que se quería: dignificar al que necesita y también impedir que el que trabaja y se levanta temprano se sintiera violentado.

Entonces, yo felicito al gobierno y lo entiendo. Yamandú Orsi, nuestro presidente, formó parte de esto y supo lo que era y lo vio. Y por lo tanto dijo: "Esto que el gobierno anterior de Luis Lacalle Pou puso en funcionamiento, lo vamos a continuar". Y lo felicito. Felicito también a la bancada que lo entiende así.

También hemos escuchado alguna opinión con la que estamos totalmente de acuerdo, y es que no alcanza con esto. Necesitamos trabajos que sean firmes, de buen ingreso, pero también tenemos que ayudar a los malla oro, porque los malla oro son los que dan trabajo en este país. Así que, con este plan de trabajo, hay que ayudar al que necesita y también a las empresas que dan trabajo, porque si las empresas no estuvieran, no tendríamos trabajo digno para darle a la gente.

Entonces, esto es un ayudar a todos los niveles, si queremos que este país vuelva a ser la Suiza de América que tanto fue y que, lamentablemente, la tablita y el covid, además de la sequía y aindamáis, lograron dificultar la tarea.

Tenemos un país en pie, y lo que tenemos que hacer todos es trabajar fuertemente para que lo bueno siga, y no tengan vergüenza de decir que sigue y que se modifica lo malo. Siempre las cosas se pueden hacer más perfectas de lo que son o se pueden mejorar.

Aquí estamos nosotros, acá está la bancada del Partido Nacional para votar todas las mejoras que necesiten, con esto, con lo que fue, con lo que se vota hoy y con lo que será mañana. Si de algo me jacto es que el Partido Nacional nunca es mezquino y nunca va a dejar de votar lo que haya que votar para que la gente viva mejor. Para eso existimos.

Gracias, señor presidente.

## **28.- Licencias.**

### **Integración de la Cámara**

**SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).**- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Ernesto Gabriel Otero, por los días 6 y 7 de agosto de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Myriam Andrea Orrego Fernández.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Paola Rolando.

Montevideo, 6 de agosto de 2025

**ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ,  
ALFREDO DE MATTOS".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Cuarenta y seis en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

Queda convocada la correspondiente suplente quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

## **29.- Programa Uruguay Impulsa: trabajo y capacitación. (Creación)**

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Francisco da Silva.

**SEÑOR DA SILVA BARCELÓ (Francisco Manuel).**- Señor presidente: estamos ante un proyecto de ley denominado "Uruguay Impulsa: trabajo y capacitación", que merece ser acompañado con convicción porque representa una apuesta clara del Estado a favor del trabajo, de la formación y de la inclusión social. Este proyecto de ley se aprobó el día de ayer por unanimidad en el Senado y hoy llega a esta Cámara como una oportunidad para construir futuro, especialmente, para aquellos que más lo necesitan.

Se trata de una iniciativa que articula programas existentes y da un nuevo marco con mayor coordinación y más alcance. Pero más importante aún, señor presidente, lo hace desde una concepción profundamente humana y transformadora, porque no se trata solo de capacitar para el trabajo, sino de ampliar derechos, de reconocer que el acceso a la formación de calidad y a un empleo digno es una condición básica para vivir con autonomía y con dignidad.

Desde nuestra perspectiva de izquierda, saludamos este proyecto; pero saludamos realmente el rol activo del Estado, no como un actor secundario, no como un regulador distante, sino como un promotor de oportunidades reales, porque el mercado por sí solo no corrige las desigualdades, no llega a los rincones de los territorios y no integra a quienes históricamente han sido excluidos.

Por eso, este proyecto tiene valor, porque interpela, porque convoca y construye, junto a actores sociales, a las instituciones educativas y al entramado productivo. Además de fortalecer la capacitación y el acompañamiento, esta ley incorpora algo clave, que es una mejora del salario para quienes acceden a esas experiencias laborales. Y eso no es menor, señor presidente, porque muchas veces se les pide a las personas que trabajen, se les pide que se formen, que se capaciten, se les pide que se esfuercen, pero sin las condiciones mínimas para sostener ese proceso.

Acá se da un paso importante al reconocer que el tiempo de formación e inserción laboral también debe ser digno y remunerado.

Sabemos que, en esta primera etapa, los cupos pueden parecer algo limitados, pero estamos trabajando con un presupuesto heredado del período anterior, que no previó demasiado esta política. Por tanto, es un buen comienzo dentro de las restricciones existentes y es nuestro compromiso -siempre va a ser- seguir luchando por más recursos para que estas políticas lleguen a más personas, a más lugares y con más profundidad.

En ese sentido, queremos ser claros: en nuestro departamento, en Treinta y Tres, este tipo de políticas son urgentes y necesarias. Y no lo decimos en abstracto, lo vemos cada vez que recorremos el territorio; tenemos indicadores alarmantes en cuanto al desempleo, a la informalidad, al salario sumergido; hay una enorme cantidad de jóvenes, de mujeres jefas de hogar, de trabajadores rurales, trabajadores informales que necesitan oportunidades concretas de empleo, que no piden favores, señor presidente, sino que piden herramientas para salir adelante.

Este proyecto es una respuesta posible, no es una respuesta mágica ni es una respuesta total, pero sí es profundamente valiosa, porque impulsa la trayectoria de inclusión, impulsa la trayectoria de desarrollo personal y mira a las personas en su integralidad, porque pone en el centro lo que debe estar en el centro: el derecho al trabajo y a una vida mejor.

Nosotros, desde el Frente Amplio, estamos convencidos de que este es el camino y creemos en un Estado que no abandona, que no deja librado al azar el destino de su gente, sino que impulsa, acompaña y construye junto al pueblo.

Gracias, presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).**- Tiene la palabra el señor diputado Fabián Colombo.

**SEÑOR COLOMBO CERIANI (Carlos Fabián).**- Señor presidente: como se dice generalmente ahora, lo viejo funciona. A veces, hay que hacerle modificaciones.

Los Jornales Solidarios fueron un gran instrumento en época de pandemia para afrontar una situación social muy pero muy complicada en todo el Uruguay. Sin duda alguna que la inspiración de un grupo de intendentes del Partido Nacional, en estrecha colaboración con el expresidente de la República, Luis Lacalle Pou, llevó a que naciera una iniciativa sin precedentes, una iniciativa de contención, que posibilitó que, en momentos críticos a nivel mundial, Uruguay fuera ejemplo en el contexto internacional por permitir, a través de una prestación, de una actividad de corte laboral, que una persona recibiera un ingreso económico para avanzar y sobrellevar esa crítica situación, como fue la pandemia por el covid-19. Todos observamos con atención que los jornales solidarios implicaron un trabajo en conjunto entre los gobiernos departamentales y el Poder Ejecutivo; pero lo más importante fue que la gente, sin ningún tipo de límite, ni de edad, ni de preparación, tuvo la oportunidad de tomar una pala, una escoba, una brocha y pintar un banco de una plaza pública, un cordón de vereda y sentirse en sintonía con la sociedad. Pero a su vez, a través de una pequeña prestación, la sociedad le hacía una devolución a esta persona a fin de que siguiera avanzando, como una de las perillas que el expresidente Luis Lacalle Pou siempre movió para que el Uruguay siguiera de pie. Las famosas tres perillas: la perilla social, la perilla sanitaria, la perilla económica. Y vaya si en la perilla sanitaria hoy nos tenemos que acordar de uno de los mejores presidentes que ha tenido hasta el momento el país, porque nos salvó a todos.

Nos salvó a todos no solamente con esos planes, sino también con la llegada de las vacunas en su momento, en tiempo y forma. Mientras algunos querían que las fuéramos a buscar a Argentina, y otros, lamentablemente, querían que mucha gente no se vacunara, Uruguay fue un ejemplo a nivel mundial.

En los Jornales Solidarios se encontró una gran oportunidad para transformar el paisaje de localidades, de barrios, de balnearios, de zonas a lo largo y ancho del país.

Yo voy a hablar de Canelones, señor presidente. A mí me corresponde hablar de mi departamento, en el cual los Jornales Solidarios superaron las dos mil personas en la última etapa y algo más de tres mil en su fase inicial. En su momento, les permitieron a los alcaldes y alcaldesas de cada uno de los treinta municipios avanzar en temas fundamentales y tener espacios que son muy importantes para la vinculación social. En este sentido -tenemos que decirlo con claridad-, los Jornales Solidarios en Canelones le dieron a la Intendencia canaria un dinamismo que no tenía y que aún no tiene; ese dinamismo de tener gente en la calle; menos escritorio y más gente en la calle. Esto implica más personas descordonando y limpiando veredas; más personas limpiando bancos en espacios públicos; más personas con una azada y una pala retirando la maleza en algunos espacios de las ciudades; más personas cortando el pasto, y más personas colaborando en otras tareas sociales en los treinta municipios de Canelones. Fue fundamental la tarea de los Jornales Solidarios y hoy se está extrañando, señor presidente. A tal punto se están extrañando que algunos municipios del departamento de Canelones no están brillando, están grises y están feos, porque faltan los Jornales Solidarios. O sea, falta esa invención que tuvo nuestro gobierno a nivel nacional como un aporte muy importante en momentos difíciles, críticos y complicados desde todo punto de vista.

También quisiera decir que esos Jornales Solidarios tuvieron una complementariedad en la Intendencia de Canelones, que destacamos. No tenemos que decir lo más mínimo con respecto a ese tema, pero nos gustaría que hubiera un mayor control, en este caso, por parte de la Intendencia de Canelones, porque en el pasado, en algunos municipios, dejó muy libre el contralor y la cobertura de decenas de personas que desarrollaban esta tarea. No queremos que vuelva a pasar lo que sucedió en el Municipio de Toledo. Allí cuatro jornaleras, cuatro mujeres de los Jornales Solidarios, terminaron denunciando por presunción de acoso laboral al alcalde del Municipio de Toledo, del Partido Comunista y del Frente Amplio. Recuerdo, claramente, cuando este tema fue denunciado por el concejal del Municipio de Toledo, Marcelo Ratto, el edil departamental Tamborini y el diputado de aquel momento, Alfonso Lereté, a la postre candidato a la Intendencia de Canelones. Ellos acompañaron a estas cuatro jornaleras, cuatro mujeres de los Jornales Solidarios, para que pudieran plantear lo que estaban viviendo. El Ministerio de Trabajo tomó en cuenta la denuncia y corrigió varios temas, pero la Intendencia de Canelones no la tomó en cuenta y decidió archivar la denuncia de las cuatro mujeres de los Jornales Solidarios. Esto ocurrió luego de una investigación administrativa en la que no se tomó declaraciones a las víctimas. ¡Eso no puede volver a pasar! ¡Eso no debe volver a pasar! ¡Que quede bien claro este tema!

Por eso, pedimos a través de esta exposición que todas las intendencias -yo hablo por Canelones- realicen un control, brinden una cobertura y otorguen el tiempo, el calor y el cariño a esos uruguayos que, obviamente, van a tener una contribución, pero que también estarán desarrollando un trabajo fundamental.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).**- Tiene la palabra la señora diputada Yoanna Silvera.

**SEÑORA SILVERA CAL (Yoanna Rocío).**- Señor presidente: en primer lugar, me gustaría expresar la satisfacción de representar a nuestro querido departamento de Rocha en el día de hoy y también de tener la oportunidad de votar este programa de capacitación y empleo, Uruguay Impulsa.

Anteriormente, acá se habló sobre la preocupación por el nombre de este programa y, sin duda alguna, no es lo más relevante. No importa el nombre, sino la forma y cómo este gobierno tomó las diferentes experiencias que se venían desarrollando desde hace mucho tiempo para mejorarlo y adecuarlo. Sin duda, si hoy nos enfocamos en una discusión que tenga que ver con lo refundacional, los cambios de nombres de programas o políticas e incluso los cambios de colores institucionales, tendremos para un largo debate; sin embargo, no es lo que nos convoca hoy, por supuesto.

Ayer se trató este proyecto en el Senado como grave y urgente, y se aprobó por unanimidad. Hoy lo estamos tratando en esta Cámara y creemos que, por supuesto, también será aprobado por unanimidad.

Sin duda, no es nuevo que el desempleo es uno de los mayores problemas en nuestro país. Es un tema que genera mucha preocupación en la población. Incluso, durante las recorridas que realizamos por el territorio en campaña electoral, nos manifestaban constantemente que la falta de empleo y de oportunidades laborales era una de las mayores preocupaciones de la gente. ¿Estamos diciendo que esto es la solución definitiva al desempleo o que es la solución estructural? Por supuesto que no; estamos de acuerdo en eso, pero sin duda aporta mucho, fundamentalmente, a aquellas familias y personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Si bien Rocha, según los últimos datos de la Encuesta Continua de Hogares del INE, no se encuentra dentro de los departamentos con mayor desempleo, la informalidad laboral realmente es preocupante. El 32 % de los trabajadores ocupados no está registrado en la seguridad social, lo que obviamente los deja sin acceso a derechos laborales fundamentales como la jubilación, las licencias y el seguro de salud. Este porcentaje de trabajadores informales en nuestro departamento es una de las principales preocupaciones en el territorio, por supuesto.

También hay que tener en cuenta que en Rocha tenemos una particularidad que tiene que ver con la sazonalidad y la volatilidad del empleo, fundamentalmente en épocas de zafra o de turismo. Este programa que votamos hoy es una adecuación y mejora de los programas anteriores. Se habla mucho de los Jornales Solidarios, por ser lo más inmediato en el tiempo, pero esto sin duda data de hace mucho más tiempo. Ayer en el Senado

se habló, incluso, de la iniciativa de quien fue intendente de Maldonado, el "Flaco" De los Santos, con un programa de similares características. También se mencionó acá Uruguay Trabaja y podríamos seguir mencionando otros.

Asimismo, nos gustaría recordar un programa que se desarrolló en el departamento de Rocha -entre 2015 y 2019, porque después vino la pandemia en 2020- que apuntó, particularmente, a las capacidades y herramientas para el empleo de personas en situación de vulnerabilidad. Ese fue un programa que llevó adelante la Intendencia de Rocha en esa época. También existió la posibilidad de que las personas que se anotaban pudieran culminar, por ejemplo, la educación primaria o continuar con su trayectoria educativa. Esta adecuación y mejora del programa tiene, por lo menos, cuatro puntos que nos gustaría resaltar.

Uno tiene que ver con la capacitación, otro, con la visión de género, con la coordinación interinstitucional y unificación de criterios y con la adecuación del tiempo de trabajo y del salario. El especial énfasis que hace este programa en la capacitación es algo a destacar, sin lugar a dudas. No todas las intendencias realizaban el importante porcentaje de capacitación que tendrían que haber tenido a lo largo de todas las ediciones que se desarrollaron antes, fundamentalmente en el programa del período pasado. Nos consta que es así.

Además, esta nueva versión o adaptación nos da la posibilidad de continuar formándose -eso lo dice la exposición de motivos del proyecto de ley- luego del período de contratación, y esto también es muy importante. Asimismo, se menciona a Inefop -acá se dijo que no estaba incluido- en la exposición de motivos del proyecto de ley.

En lo que refiere a la visión de género, sin duda, es una gran satisfacción que se contemple la brecha que existe de mujeres con hijos menores de entre cero y tres años, y que tenga la particularidad de que puedan tener una jornada de cuatro horas.

En cuanto a la coordinación interinstitucional y unificación de criterios, el proyecto menciona que se identificaron diferencias de criterios en la implementación, por lo que se unificarán. También menciona que el programa será coordinado por una comisión integrada por el Ministerio de Trabajo, la OPP, el Mides y el Congreso de Intendentes. El qué y el cómo necesariamente deben coordinarse; no puede ser unilateral la manera como funciona este tipo de programas en los territorios. Tampoco debería sustituir las funciones o las tareas de los funcionarios municipales en las intendencias, por ejemplo en cuestiones que tienen que ver con el abecé de las intendencias, que ya tienen sus funcionarios y funcionarias para cumplir esas tareas.

Para redondear e ir culminando, queda demostrado que con la voluntad política de este gobierno es posible mejorar la calidad de las políticas públicas, y estas mejoras de este programa sin duda lo demuestran.

**SEÑOR MESA WALLER (Nicolás).**- ¿Me permite una interrupción?

**SEÑORA SILVERA CAL (Yoanna Rocío).**- Sí, señor diputado.

**SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).**- Puede interrumpir el señor diputado.

**SEÑOR MESA WALLER (Nicolás).**- Señor presidente: a veces, estos temas se entienden un poco mejor desde lo cotidiano. Cuando tomé conocimiento de que íbamos a trabajar sobre este proyecto Uruguay Impulsa, se me vino a la mente una conversación que tuve hace un tiempo con un vecino de San José que había participado de programas anteriores, y que con una sinceridad realmente desarmante, me dijo: "Cuando no tenés trabajo, cuando no tenés nada, cada día se te vuelve cuesta arriba; esto a mí me dio una razón para levantarme, para salir de la cama, y me ayudó a seguir". Ese seguir no era solo cumplir con las tareas laborales; ese seguir era enfrentar la vida, era recobrar pertenencia, recobrar sentido. Por eso, estamos acá.

Este proyecto de Uruguay Impulsa es una herramienta concreta para quienes más necesitan y, como decía ese vecino, es un poco de aire para ellos. Fue impulsado por el Poder Ejecutivo, aprobado por unanimidad en el Senado, y representa un paso importante en la continuidad y en la transformación de políticas públicas. Este Parlamento lo ha recibido con trámite urgente y también con la responsabilidad política que implica mejorar y profundizar lo que faltaba.

Desde esta bancada hemos dicho con total claridad que cuando fuimos oposición acompañamos los proyectos de los Jornales Solidarios con salvedades, porque cuando el Estado reconoce al que quedó al costado del camino, ahí hay que estar. Hoy, como fuerza política de gobierno, asumimos el compromiso de ir un paso más allá.

Dentro de los cambios sustantivos de este programa, que valoramos, está la articulación entre el empleo, la capacitación y la protección social, con un criterio claro en una focalización que me gustaría destacar. Me refiero a las personas en situación de vulnerabilidad socioeconómica, jefas de hogar con hijos e hijas pequeños. Las madres con hijos de cero a tres años tendrán derecho a trabajar solo cuatro horas por día sin reducción salarial. Esto no solo reconoce el valor del trabajo de cuidado, sino que lo incorpora como una dimensión fundamental a la hora de desarrollar políticas públicas.

Esta herramienta transforma vidas, porque este programa no solo da trabajo, sino que abre caminos, abre puertas y abre futuro. Hay un salto cualitativo respecto a las versiones anteriores. Es la decisión política de mirar a las personas no solo como mano de obra, sino como sujetos de derecho, con un 20 % del tiempo que se dedicará a la formación. Eso por supuesto no se descuenta del salario, y no es un detalle menor. Es un mensaje claro: no alcanza con un jornal, también se necesita una herramienta: capacidad. No alcanza con ocupar, hay que habilitar. Si hay una verdadera política de desarrollo humano, siempre tiene que incluir la posibilidad de aprender, de capacitarse, de mejorar, y este programa lo hace con talleres, con actividades formativas, con una ciudadanía activa.

Este proyecto es una decisión política, es una señal clara, una acción concreta frente a la desigualdad. También es importante destacar que Uruguay Impulsa ayuda a fortalecer la gestión de los gobiernos departamentales y municipales; brinda herramientas para desarrollar obras que generan impacto en la comunidad. Eso produce confianza, arraigo, pertenencia, y mejora la convivencia. Cuando el vecino ve que su plaza está limpia, su barrio iluminado, su entorno cuidado, se genera también una apropiación positiva del espacio público.

El otro componente fundamental del programa es la ampliación de la protección social. Los beneficiarios serán incorporados al sistema de seguridad social, lo cual representa un avance notable respecto a programas anteriores.

Uruguay Impulsa es una buena noticia, es una oportunidad, es un mensaje político. Este proyecto es empleo, sí, pero es mucho más que eso. Es formación, porque no alcanza con trabajar, también hay que aprender, hay que crecer y hay que proyectar, y es protección social, porque a quienes siempre les llegó tarde el Estado, hoy les llega con cobertura. Por eso lo votamos, por eso lo defendemos, porque el Uruguay que queremos construir empieza por reconocer a quienes más lo necesitan y darles una oportunidad.

Muchas gracias.

(Suenan timbres indicadores de tiempo)

**SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).**- Ha finalizado su tiempo, señora diputada Yoanna Silvera.

Tiene la palabra el señor diputado Horacio de Brum.

**SEÑOR DE BRUM (Horacio).**- Señor presidente: vamos a acompañar este proyecto de ley denominado "Uruguay Impulsa: trabajo y capacitación", que va a significar que 5.500 uruguayos puedan tener una oportunidad laboral, sobre todo, la población en situación más vulnerable en todo el país.

Según el informe de Equipos Consultores del día de hoy -precisamente, hace unos minutos que se dio a conocer-, se destaca que la inseguridad y el desempleo continúan siendo los principales problemas del país. Ambos problemas se mantienen como primeras preocupaciones; el desempleo preocupa más en el interior del país. En la zona metropolitana -dice Equipos Consultores-, en Montevideo y Canelones, la inseguridad es el principal problema mencionado con una amplia diferencia sobre el resto, pero en el resto del interior en cambio las referencias al desempleo crecen significativamente y casi igualan a la inseguridad.



Voy a regresar al departamento de Salto un poco más tranquilo, sabiendo que seguramente muchos salteños tendrán una oportunidad no solo en la ciudad, sino en los diferentes municipios del departamento.

Quiero resaltar que este programa va a poder seguir contemplando una realidad que se nos plantea en cada recorrida: la falta de trabajo en el medio rural y sobre todo en mujeres jefas de hogar, muchas de las cuales lamentablemente no tienen oportunidad de trabajo porque no existen posibilidades en el territorio donde viven con sus familias.

También, quisiera expresar, señor presidente, que no nos podemos quedar solamente con esto. El Uruguay necesita crear las mejores condiciones para generar inversión; sobre todo para las pequeñas y medianas empresas, quitarles la mochila pesada del Estado para que se puedan desarrollar y generar trabajo genuino, que es lo que necesitamos. Seguimos teniendo un Estado con gastos superfluos; debemos eliminarlos y así sostener la inversión social, como es lo que se dispone en este proyecto de ley.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).**- Gracias, señor diputado.

Estamos culminando la lista de oradores.

Como corresponde e informa habitualmente el señor presidente, dejamos para el final, para cerrar, a un representante del partido de gobierno.

Tiene la palabra el señor diputado Joaquín Garlo.

**SEÑOR GARLO (Joaquín).**- Buenas noches a todas y a todos.

En la noche de hoy estamos atendiendo a un nuevo compromiso de gobierno cumplido, de un gobierno de oportunidades y en ese sentido llega para su sanción definitiva este proyecto de ley que, como bien se decía, implica la creación de un nuevo programa denominado "Uruguay Impulsa: trabajo y capacitación". ¿Por qué digo un nuevo programa? Porque se ha planteado que estamos ante una continuidad de programas anteriores, que simplemente se está cambiando el nombre de un programa anterior y eso no es así, porque como bien detallaban varias diputadas y varios diputados, este proyecto implica un programa con características diferentes; y si bien comparte algunos objetivos, esas características diferentes, esa naturaleza distinta, lleva a que los objetivos que se persiguen también sean diferentes.

Se hablaba mucho de jornales solidarios y, efectivamente, existió un programa en nuestro país que se llamó Jornales Solidarios. Justamente, nació en mi departamento, en el departamento de Maldonado. Allá por el año 2000, la bancada del Frente Amplio en la Junta Departamental, ante una crisis laboral muy grande que vivía nuestro departamento, planteó la creación de un plan de emergencia que incluía, entre otras cosas, un programa de empleo, mil puestos de trabajo, que estaban caracterizados como Jornales Solidarios. En aquel momento la mayoría del Partido Nacional no acompañó esa propuesta, pero llegó la crisis de 2002 y en el diálogo republicano, necesario para el bien de los pueblos, el entonces intendente, que era del Partido Nacional, levantó el guante del Frente Amplio y se creó en ese entonces el Programa Jornales Solidarios. Está acá la diputada Araújo que en aquel momento era edila departamental, al igual que Óscar De los Santos, al igual que Federico Casaretto, que era presidente de la Junta Departamental en aquel entonces. También estaban Horacio Díaz y Lourdes Ontaneda. En fin, hubo una gran cantidad de compañeros que trabajaron fuertemente en ese programa, que fue el primer antecedente, el primer modelo en nuestro país de esta forma de prestación social, que tuvo por objeto crear un puente para que las uruguayas y los uruguayos que se encontraban en una situación compleja desde el punto de vista socioeconómico pudieran reinsertarse en el mercado de trabajo. Esa es la clave de estos programas.

El compañero Diverio lo señalaba con mucha claridad: esta es una prestación social. Por eso, el proyecto, al igual que programas anteriores, establece que esta prestación no tiene carácter salarial ni es una partida

retributiva, sino que es una prestación social que lo que busca es paliar una situación compleja desde el punto de vista socioeconómico y, de esa manera, achicar la brecha y permitir que la ciudadanía, que se encuentre en esas condiciones y que resulte beneficiaria de estos programas, se reinserte o se vuelva a acercar al mercado del trabajo.

Se hablaba de que el trabajo dignifica; por supuesto, el trabajo que dignifica es el trabajo digno, es el trabajo de calidad, y esto, por más que se plantee por parte de algunos actores como "trabajo", propiamente dicho no es trabajo. Y eso lo tenemos que tener claro y es importante decirlo acá porque nuestras palabras, presidente, sirven también posteriormente para la interpretación de las leyes por parte de quienes las tienen que aplicar.

Entonces, en aquel 2003 se creaban los Jornales Solidarios, pero cuando asume el gobierno el Frente Amplio, en el 2005, se da cuenta de que a ese programa le faltaba una pata, que era la formación, que de nada servía generar esas prestaciones sociales si no se formaba a los beneficiarios para poder facilitar la posibilidad de que se reinserten al mercado del trabajo. El entonces intendente Óscar De los Santos, en coordinación con las escuelas departamentales y los comunales de la Intendencia, generó un programa de formación para esos beneficiarios.

Así surgió, después, en el año 2008, Uruguay Trabaja, atendiendo la experiencia de Maldonado, que allí se había convertido en una política de Estado porque en 2005 había cambiado el signo del gobierno, pero el gobierno que vino después de aquel entonces continuó esa política porque era positiva, saludable. Lo mismo está sucediendo hoy: hay un nuevo programa, que toma elementos de programas anteriores, que recoge experiencias positivas -como bien lo mencionaba la diputada Sierra, es un proceso de acumulación positiva porque no podemos desconocer los antecedentes; no podemos desconocer de dónde venimos, no podemos desconocer nuestra historia-, pero no podemos decir: "Esto es lo mismo que aquello", porque no lo es. Y, ¿por qué no lo es? En primer lugar, porque las características del programa son distintas; estamos hablando de un régimen de actividad distinto al que estaba previsto en el Programa anterior; estamos hablando de una forma de prestación diferente en el monto y en la forma de efectivizarse el pago; estamos hablando de que van a existir ahora facilidades para las madres jefas de hogar. Estos son elementos que fueron surgiendo a lo largo de estos años por la aplicación de programas anteriores, y ahí está el aprendizaje.

Estos programas tienen un componente muy importante que es la relación entre el gobierno nacional y los gobiernos subnacionales. Se nota que tenemos un presidente de la República que supo ser intendente en dos oportunidades porque esa relación con los gobiernos departamentales, profundizando el vínculo, es fundamental. Ello quedó también demostrado en estas últimas semanas a la hora de llegar al acuerdo en la comisión sectorial en materia de transferencias a los gobiernos departamentales de cara al próximo presupuesto.

Como decíamos, presidente, si estos programas no tienen la pata de la formación no sirven de nada. Hace unos años la Facultad de Ciencias Económicas analizaba, estudiaba el caso de Uruguay Trabaja, pero en términos aplicables a todos estos programas decía que estos proyectos, que implican la formación laboral, traen aparejado un aumento de la probabilidad de que los beneficiarios tengan un trabajo formal al finalizarlos y no solo eso, sino que además los efectos persisten en el tiempo hasta tres años, por lo menos, después de la finalización de los programas. Entonces, ¡vaya si hay efectos concretos, medibles, comprobables! Pero el elemento fundamental, ¿cuál es? Es la formación. Si no hay formación, estas prestaciones sociales son vacías, no sirven de nada. Esto es lo que señalábamos críticamente en oportunidades anteriores y ahora desde el gobierno planteamos justamente un programa que tiene una de sus patas fundamentales en la formación de los beneficiarios. Si no fuera así, sería pan para hoy y hambre para mañana, y eso es lo que pretendemos evitar.

Estas experiencias de los últimos años, que son recogidas en este proyecto y que son corregidas, demostraron la necesidad de unificar, de homogeneizar algunos criterios. Teníamos problemas en la realización de los sorteos; teníamos problemas en las tareas que se realizaban; teníamos problemas, como hacíamos referencia,

con las mujeres jefas de hogar. Todo eso fue incorporado en este nuevo proyecto y se va a crear esta comisión coordinadora, que va a tener una pata en el Ministerio de Trabajo, otra en el Ministerio de Desarrollo Social, otra en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y otra en el Congreso de Intendentes.

Y esa comisión va a establecer un criterio único para la realización de los sorteos, el cumplimiento de los cupos previstos en las leyes especiales -personas afrodescendientes, personas transgénero y personas con discapacidad- y la asignación de cupos, y esto es muy importante: atendiendo los niveles de desempleo por departamento, según los datos que arroje el Instituto Nacional de Estadística. Entonces, no es un criterio uniforme para todo el territorio nacional, sino que va a atender la realidad de cada rincón del país. Y esa también es una visión seria porque no podemos comparar, como acá se decía, al área metropolitana con la frontera con Brasil o con Argentina, o con Maldonado, porque las realidades del mercado de trabajo son distintas y hay que atender esas diferencias en este tipo de políticas que, insisto, no son políticas de empleo, son políticas sociales que buscan la inserción de las personas en el mercado de trabajo. Eso lo tenemos que tener claro.

Por último, es muy importante tener en cuenta que las primeras experiencias de este tipo de programas -y acá me voy a poner chovinista maldonadense- nacen en el interior del país. Es el interior, una vez más, el que demuestra que es posible, a través de los gobiernos departamentales, llevar adelante este tipo de proyectos. Y el éxito de estas políticas llevó a que gobiernos nacionales, de forma sucesiva y en distintas administraciones de distintos partidos reediten este tipo de programas. Por eso la articulación del gobierno nacional con los gobiernos departamentales en estos temas es clave, es fundamental.

Yo he escuchado a intendentes de todos los partidos decir: "Bueno, nosotros nos llevamos mejor cuando el gobierno nacional es de un signo político distinto al nuestro"; hay algo de eso, no sé por qué; acá hay varios exintendentes que capaz que saben de eso. Pero lo importante y lo que demuestra nuestra experiencia a nivel país es que cuando ese vínculo entre el gobierno nacional y los gobiernos departamentales se fortalece, suceden cosas buenas.

Este planteo del Poder Ejecutivo, este proyecto y este compromiso de gobierno que se cumple dan respuesta a un planteo del Congreso de Intendentes, un Congreso de Intendentes que ha reconocido que este gobierno está atendiendo sus reclamos históricos. Este planteo estuvo arriba de la mesa con la conformación anterior del Congreso de Intendentes, que terminó a principios del mes de julio, y con la nueva conformación del Congreso de Intendentes, que asumió hace unas pocas semanas.

Entonces, es un gobierno nacional que escucha a su gente, que escucha a las intendencias, que escucha a los gobiernos departamentales; es un gobierno nacional que cumple con sus compromisos, porque desde el primer día el presidente de la República anunció que este mecanismo, este tipo de programas se iba a reeditar. Y por sobre todas las cosas, es un gobierno sensible a los problemas de nuestra gente, que piensa en mecanismos, en formas, en políticas públicas que permitan que la ciudadanía se acerque al mercado de trabajo y podamos seguir reduciendo las tasas de desempleo para que nuestra gente viva mejor, porque el objetivo de estas políticas públicas no es nada más ni nada menos que mejorar la calidad de vida de nuestra gente. Esta es la razón por la cual se reúne la unanimidad de voluntades de todos los partidos políticos. Acá no hay mezquindades; acá, por más que se den discusiones de si aquel programa era mejor, si este es peor o quién es el padre de la criatura, como se ha planteado también en el debate de esta noche, lo importante es que el sistema político está a la altura de las circunstancias, se pone de acuerdo y vota unánimemente políticas de esta naturaleza cuando se trata del bien común de nuestra ciudadanía y, por sobre todas las cosas, de atender a esos segmentos de la población que se encuentran en situaciones más vulnerables. Esa responsabilidad de nuestro sistema político, de nuestro sistema de partidos, que es cimiento de nuestra democracia, la tenemos que destacar y reivindicar porque no nos podemos acostumbrar a eso. Muchas veces aquí adentro proliferan discursos que van en el sentido contrario o que afectan esa práctica republicana que es tan importante para nuestro país. Así que celebramos la iniciativa del Poder Ejecutivo; celebramos la discusión fraterna y respetuosa que se ha dado esta

noche, y celebramos la aprobación de este proyecto de ley que viene a responder a una necesidad de nuestra sociedad y de nuestro país.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR CASARETTO (Federico).**- Pido la palabra para contestar una alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR CASARETTO (Federico).**- Señor presidente: más que por una alusión política, es por una alusión personal, porque el diputado Garlo, a mi instancia, me nombró.

Me quiero quedar con gran parte de lo que ha dicho el diputado Garlo.

A mí me hubiese gustado que hoy los diputados de Maldonado viniéramos en bloque a sacar pecho y a decir que nuestro departamento arrancó con el tema de los Jornales Solidarios en momentos de crisis. Después, si eso se produjo en un ámbito de diálogo, quién le puso el nombre, quién no... Con la diputada Mary Araújo éramos los dos ediles en ese momento y en un marco de diálogo que se había conformado, que lamentablemente con el tiempo fracasó, el exintendente De los Santos planteó un plan de emergencia que tocaba los problemas de los comedores, de la gente en calle y también el tema laboral. Y cuando esto se implementa, en el año 2002, es porque la situación, evidentemente, había escalado: la crisis de 2002 golpeó fuertemente a Maldonado.

Entonces, yo me quiero quedar con algunas de las palabras del diputado Garlo y con todas las palabras del diputado Rielli: ¿por qué le buscamos la vuelta que no tenemos que buscarle a las cosas?

Hoy estamos dando una gran lección de sensibilidad al país de todas las colectividades políticas buscando soluciones para gente que la está pasando mal. ¿A santo de qué venir a buscar quién es el responsable, quién es el autor, quién es el gobierno que mejor lo aplica o que peor lo aplica? ¡Yo no voy a venir aquí a decir que no es lo mismo aplicar los jornales solidarios hoy que en la pandemia, con los recursos que escaseaban por todos lados!

Entonces, me parece que tenemos que quedarnos con la otra parte, icon la mitad del vaso lleno y no con la mitad del vaso vacío!, y ver que tantas veces no nos ponemos de acuerdo en cosas y hoy todos estamos de acuerdo en que el país tiene que recorrer este instrumento. ¿Que tiene cambios? ¡Por supuesto!, como el que tuvo en el período pasado respecto a otros, como el que han tenido otras intendencias respecto a la de Maldonado, como se tuvo en 2002 respecto a lo planteado en 2000; como cambios tienen las cosas porque las sociedades cambian, los presupuestos cambian, las necesidades cambian, las patologías sociales cambian!

Entonces, yo me quiero quedar -por eso solicité para contestar la alusión y no pretendo con esto reabrir un debate, ¡porque no tenemos que debatir en esto!; ¡tenemos que coincidir!; ¡hoy hay coincidencias!- con este instrumento, que fue bueno en Maldonado, que fue bueno en el período pasado con su aplicación de los momentos difíciles que nos tocaron vivir, y que ojalá sea mejor aún en este gobierno con esta propuesta que hoy nos hace llegar el Poder Ejecutivo. Con eso me quiero quedar. Lo otro creo que hace a la anécdota, a la historia de cada uno, a lo que cada uno entiende que aplicó en mejor o peor manera, en si se aceptó o no se aceptó determinada propuesta en tiempo o en forma.

Ese es el aporte que queríamos hacer.

Creo que no hay nadie más anotado y preferiría que nos dedicáramos rápidamente a votar.

Propongo la supresión de la lectura y el voto en bloque, ya que este Parlamento coincide.

**SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).**- Corresponde votar si se pasa a la discusión particular.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación Nº 5.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y un votos afirmativos y cero votos negativos en ochenta y un presentes: AFIRMATIVA. Unanimidad.

**SEÑORA CAIRO (Cecilia).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).**- Tiene la palabra la señora diputada.

**SEÑORA CAIRO (Cecilia).**- Señor presidente: quiero fundamentar el voto porque creo que este ámbito en el que estamos todos es un ámbito político, y se supone que lo que venimos a hacer acá cada uno de los que estamos sentados es a hablar de política. Además, considero que esto que estamos votando es profundamente político, apostando a las políticas sociales. ¡Es eso!

Hubo matices, y varios diputados saben que en el período anterior discutimos si era importante o no el hecho de la formación. Estamos convencidos de que sí y por eso creemos que es un plus. ¿Para quién? ¡Para los beneficiarios de este plan social! Porque no deja de ser un plan social dar oportunidades a personas que no es que nunca trabajaron, porque llegué a escuchar acá que nunca habían agarrado una escoba, que no saben lo que es lavar el piso y nunca agarraron una brocha. ¡No, presidente! ¡No! Hicieron changas durante muchísimos años. Hay un porcentaje de nuestra población al que le cuesta encontrar trabajo y si no buscamos formación, no lo van a encontrar y van a seguir siendo la mano de obra barata, sin posibilidades ciertas en un mercado laboral cada vez más exigente! De eso estamos discutiendo. Yo no quiero que la gente siga pintando los bancos, quiero que se supere y que mañana vengan otros ¡y que eso sea un centro de formación! ¡Porque es lo que tenemos que hacer para evitar el desempleo! ¡Esta política social es para trabajar sobre el desempleo crónico que tiene este país, que si no formamos, va a seguir existiendo!

Entonces, como acá discutimos de política, presidente, esto es una política social que va a darle la oportunidad a la gente de tener un mínimo de contrapartida para comer cada día y, a su vez, generar formación para brindarle la posibilidad de mejorar y tener un trabajo formal como cualquiera de los uruguayos. En los hechos, lo que tenemos que hacer nosotros es asegurarles a todos el derecho a tener un trabajo, una casa, una buena salud y una mejor vida.

Gracias, presidente.

**SEÑORA SILVA BERRUETA (Myriam).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).**- Tiene la palabra la señora diputada.

**SEÑORA SILVA BERRUETA (Myriam).**- Señor presidente: la verdad es que estoy muy contenta de poder votar este proyecto, "Uruguay Impulsa: trabajo y capacitación".

En el período pasado quisimos que se extendiera también la capacitación porque creemos que es muy importante la formación de todos los uruguayos y uruguayas, de todas las personas que estamos utilizando los recursos del Estado. Es muy importante que las personas vuelvan a tener ese ciclo de trabajo y la capacitación realmente es una formación para todos, sobre todo en lo digital -como se ve acá-, para que todos puedan tener las mismas oportunidades.

Así que estoy muy contenta de que haya salido por unanimidad. Estamos permitiendo que los recursos del Estado se utilicen de la mejor manera, para que sean devueltos también por estas personas con su capacitación, con la formación de trabajo y con la formalidad, como todos los uruguayos.

Muchas gracias.

**SEÑORA ARAÚJO (Mary).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).**- Tiene la palabra la señora diputada.

**SEÑORA ARAÚJO (Mary).**- Señor presidente: no me pude resistir a fundamentar mi voto en pocas palabras, después de las palabras de mi compañero Joaquín Garlo y del diputado Casaretto, porque comienzo tienen las cosas y, si bien no estamos para ver quién es el padre de la criatura -como decía mi compañero edil-, sí es importante saber que veintitrés años después de la crisis grave del año 2002, siguen haciendo falta estos programas sociales para solucionar problemas graves y urgentes de parte importante de nuestro pueblo.

Desde mi propia experiencia como edila en aquel entonces y después de diez años como directora, me tocó ayudar a poner en práctica con la gente que trabajaba en nuestra dirección una capacitación en aquel entonces prácticamente rudimentaria, a cargo de capataces con buena voluntad, que a veces nos salían bien caras porque para aprender a usar una desmalezadora usaban carretes de tanza de US\$ 50, que duraban una hora. Pero Maldonado es un departamento marcado por una gran zafralidad y después toda esa gente podía conseguir trabajo limpiando jardines. También era una manera de incluir, porque entraban jóvenes discapacitados, mujeres que no conseguían trabajo y jóvenes que tampoco lo conseguían porque no tenían experiencia; es decir que tenía en cuenta el tema del género y lo intergeneracional. En esta práctica durante los meses del invierno, los vecinos esperaban que llegara el momento de los Jornales Solidarios, como los llamábamos.

Después de atravesar partidos y años, llegamos a programas sociales que son cualitativamente mejores, como este que estamos aprobando, un nuevo Programa Uruguay Impulsa, donde se asegura un trabajo diario y con todos los derechos. Ojalá se extienda en tiempo y en mejora de los salarios de la gente para disminuir esta brecha compleja de desocupación del núcleo duro y estructural que estamos teniendo en nuestro país, para quedarnos con la sonrisa ancha de quienes nos reciben con la oportunidad de trabajar.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—Para finalizar, quería decir que han sido dos días muy productivos de trabajo en este Parlamento nacional, de cara a las diferentes necesidades de nuestro pueblo; nuestro pueblo de la frontera y nuestro pueblo que necesita trabajar.

**SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).**- En discusión particular.

Se va a votar el procedimiento propuesto por el señor diputado Federico Casaretto de suprimir la lectura y votar en bloque el proyecto.

(Se vota)

—Setenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión los artículos 1º a 12, inclusive.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación n.º 6.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y siete votos afirmativos y cero votos negativos en setenta y siete presentes: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

**SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).**- ¡Que se comunique de inmediato!

**SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Texto del proyecto sancionado:)

«**Artículo 1°.** (Creación).- Créase el Programa "Uruguay impulsa: trabajo y capacitación" de alcance nacional con el objetivo de promover la inserción y reinserción en el mercado de trabajo de los colectivos más vulnerables.

**Artículo 2°.** (Alcance subjetivo).- Los participantes del Programa serán 5.500 personas entre los 18 y los 65 años de edad que no reciban ninguna prestación de naturaleza salarial, ni pública ni privada, ni subsidio por desempleo, por enfermedad, jubilación, pensión u otra retribución de carácter personal.

La comprobación de que una persona se encuentra comprendida en cualquiera de las incompatibilidades previstas en el inciso primero de este artículo, implicará su eliminación de la nómina de postulantes o el cese automático de su participación, según corresponda.

**Artículo 3°.** (Características).- El Programa estará integrado por dos componentes, uno laboral y otro formativo. El componente laboral consistirá en el desarrollo de tareas indicadas por los Gobiernos Departamentales. El componente formativo consistirá en la realización de cursos de formación profesional cuyo objetivo es mejorar las habilidades y capacidades de las personas para lograr una inserción laboral en condiciones de trabajo decente una vez finalizado el programa.

**Artículo 4°.** (Duración).- En esta primera edición, el programa tendrá una duración de cuatro meses, desarrollándose entre los meses de agosto y noviembre de 2025. Los participantes realizarán tareas de lunes a viernes con una extensión de la jornada laboral de seis horas diarias. En el caso de madres con hijos entre 0 y 3 años de edad, la extensión de la jornada será de 4 horas con la misma prestación. La distribución de toda la participación será de 80% del tiempo destinado al componente laboral y 20% al componente formativo.

**Artículo 5°.** (Gestión del Programa).- El Programa será coordinado por una comisión integrada por un representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, un representante del Ministerio de Desarrollo Social, un representante de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y dos representantes del Congreso de Intendentes, estableciéndose, a esos efectos, los siguientes cometidos:

A) Determinar la cantidad de beneficiarios comprendidos en el Programa que corresponderá a cada Gobierno Departamental en base a criterios estadísticos relativos al mercado laboral, garantizando cupos para beneficiarios especialmente vulnerables establecidos por ley y otros que se consideren relevantes.

B) Controlar el destino de los fondos asignados a efectos de cumplir las obligaciones asumidas por los Gobiernos Departamentales.

A tales fines, la Comisión tendrá las siguientes atribuciones:

1) Solicitar a los organismos correspondientes la información pertinente, para el cumplimiento del Programa en los diferentes departamentos.

2) Solicitar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el apoyo de recursos humanos y logísticos para el cumplimiento de sus funciones.

La Comisión Sectorial, integrada de acuerdo con lo establecido por el artículo 48 de la Ley N° 17.243, de 29 de junio de 2000, aprobará la propuesta de cupos de la comisión coordinadora.

Los Gobiernos Departamentales convocarán a los participantes seleccionados y determinarán los términos y condiciones de los trabajos transitorios a realizar. Mientras dure su participación en el Programa, los participantes no integrarán las nóminas de personal de dicho Gobierno Departamental, ni estarán comprendidos en sus regímenes de remuneraciones y beneficios.

**Artículo 6°.** (Convocatoria, postulación y mecanismo de selección).- La convocatoria para participar del Programa será realizada por el Poder Ejecutivo y los Gobiernos Departamentales.

La inscripción al programa se realizará vía web, en las condiciones que se establezcan en la convocatoria.

La selección de los participantes se realizará mediante un sorteo unificado, entre los postulantes que cumplan con los requisitos para participar.

**Artículo 7º.** (Prestación).- Los participantes del Programa percibirán una prestación transitoria, por un monto máximo mensual nominal equivalente a 3 BPC, siempre que hayan cumplido con las obligaciones que asumieron al ingresar al Programa.

Esta prestación no posee naturaleza salarial ni retributiva, es personal, intransferible e inembargable, y no podrá constituir garantía de obligaciones ni ser afectada por retenciones, exceptuando las relativas a pensiones alimenticias.

**Artículo 8º.** (Liquidación y pago).- El pago de la prestación definida en el artículo anterior será efectuado por el Gobierno Departamental al que pertenezcan los cupos del Programa dentro de los primeros diez días siguientes de efectuado su trabajo en cada mes y de acuerdo con los procedimientos que se establezcan al respecto.

**Artículo 9º.** (Asignación computable, materia gravada e inclusión).- Sin perjuicio de lo previsto por los artículos 7º y 8º de la presente ley, el período en que los participantes se desempeñen en el Programa será computado por el Banco de Previsión Social, como de actividad a los efectos jubilatorios y pensionarios, bajo la afiliación "Industria y Comercio", y habilitará únicamente la percepción de los subsidios por maternidad, por enfermedad común y accidente de trabajo a que hubiere lugar.

A tales efectos, la prestación referida en el artículo 7º será considerada asignación computable y materia gravada por las contribuciones especiales de seguridad social exclusivamente personales.

**Artículo 10.** (Asistencia médica gratuita).- Los participantes del Programa tendrán derecho a la asistencia médica gratuita a través de los servicios de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, en todo el país, en las condiciones que les correspondan conforme a las normas que resulten aplicables.

**Artículo 11.** (Cese del beneficio).- El cese de la participación en el Programa se producirá por vencimiento del plazo, incumplimiento de las tareas asignadas, por la mera voluntad del beneficiario sin expresión de causa alguna o por incompatibilidad superviniente respecto de lo previsto en el artículo 2º de la presente ley.

**Artículo 12.** (Financiación).- Las erogaciones derivadas de la aplicación de la presente ley, serán atendidas con cargo a la partida dispuesta por el artículo 41 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005.

El complemento será atendido con los recursos que los Gobiernos Departamentales asignen, en proporción a los participantes activos en cada caso».

### **30.- Levantamiento de la sesión**

**SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).**- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito que se levante la sesión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y cinco en setenta: AFIRMATIVA.

En el nombre de Ana Laura Melo y el mío quiero agradecer la colaboración recibida durante estos dos días suplantando al presidente Sebastián Valdomir.



Hemos podido votar dos proyectos muy importantes. ¡Estamos plenamente agradecidos!

(Aplausos)

—Se levanta la sesión.

(Es la hora 22 y 6)

**DOMINGO RIELLI**

3er. vicepresidente

**Sr. Emiliano Metediera**

Secretario relator

**Dra. Virginia Ortiz**

Secretaria redactora

**Dra. Helena Lanza**

Supervisora General del Cuerpo Técnico de Taquigrafía



# **ANEXO**

## **30ª SESIÓN**

### **DOCUMENTOS**



## SUMARIO

Pág.

### 1.- Proyectos presentados

- Día Nacional del Bebé, Niña y Niño Traqueotomizado. (Se declara el 4 de noviembre de cada año)  
Carp. n.º 841 de 2025. Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.....95

### 2.- Texto de las exposiciones escritas presentadas

- Señores representantes Álvaro Lima, Horacio de Brum y Pablo Constenla ..... 98, 100
- Señor representante César Leonardo Falcón De Vicente .....102
- Señores representantes Horacio de Brum y Pablo Constenla .....103
- Señora representante Natalia Díaz.....106
- Señor representante Martí Molins.....108

### 3.- Texto de los pedidos de informes que se reiteran

- Señor representante Marne Osorio Lima..... 110, 111, 112, 113, 114, 115,  
..... 116, 118, 119 120, 122, 124

### 4.- Repartidos

- Dr. Manuel Vartanian Parseghian. (Se designa al Liceo de Migue, departamento de Canelones)  
Antecedentes: Rep. n.º 312 de junio de 2025, y Anexo I, de julio de 2025.  
Carp. n.º 3811 de 2023. Comisión de Educación y Cultura.....126
- Dra. Adela Reta. (Se designa al Liceo N° 69 del departamento de Montevideo)  
Antecedentes: Rep. n.º 109, de marzo de 2025. Carp. n.º 4578 de 2024.  
Comisión de Educación y Cultura .....134
- Programa Uruguay Impulsa: trabajo y capacitación. (Creación)  
Antecedentes: Rep. n.º 367, de agosto de 2025. Carp. n.º 843 de 2025.  
Comisión de Hacienda .....139

### 5.- Votaciones electrónicas

- Votaciones 1 a 6.....152

**DÍA NACIONAL DEL BEBÉ, NIÑA Y NIÑO TRAQUEOTOMIZADO**  
(Se declara el 4 de noviembre de cada año)



**PROYECTO DE LEY**

---

Artículo único.- Declárase el día 4 de noviembre de cada año el Día Nacional del Bebé, Niña y Niño Traqueotomizado.

Montevideo, 5 de agosto de 2025

**MATÍAS DUQUE BARRETO**  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
**JUAN PABLO DELGADO**  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
**LUIS GALLO CANTERA**  
REPRESENTANTE POR CANELONES

---

- 2 -

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

---

La presente iniciativa tiene por objeto instituir el 4 de noviembre como el Día Nacional del Bebé, Niña y Niño Traqueotomizado, con el propósito de visibilizar y acompañar integralmente a una población particularmente vulnerable, como lo son los bebés y niños con traqueotomía, y sus familias, quienes enfrentan desafíos únicos en materia de salud, desarrollo e inclusión.

La propuesta parte del trabajo impulsado por la asociación civil Alas para Respirar, fundada el 3 de enero de 2024. Esta organización representa contención, visibilidad y lucha por los derechos de este colectivo, muchas veces invisibilizado en las políticas sanitarias, educativas y sociales.

La traqueotomía en la infancia es un procedimiento médico complejo, que permite mantener la vía aérea permeable ante diversas patologías congénitas o adquiridas, como malformaciones, enfermedades neuromusculares, secuelas de prematuridad extrema, o la necesidad de ventilación prolongada. Si bien la intervención salva vidas, también transforma radicalmente el día a día de las familias. Estas deben adquirir competencias de cuidado, muchas veces sin la contención adecuada ni el acceso equitativo a los insumos, profesionales y servicios que este tipo de condición requiere.

El cuidado de un bebe, niña y/o niño traqueotomizado no se termina en la práctica médica. Implica un acompañamiento integral, continuo y humanizado, que contemple no sólo la dimensión física, sino también el impacto emocional, social y económico sobre las familias. A su vez, se requiere una formación específica y continua para los equipos de salud, docentes y cuidadores, que garantice la seguridad, inclusión y desarrollo pleno de estos niños.

La elección del 4 de noviembre como fecha simbólica responde a un reconocimiento histórico, el nacimiento del Dr. Chevalier Jackson (1865-1958), médico estadounidense considerado el padre de la endoscopía moderna y pionero en la técnica quirúrgica de la traqueotomía segura y la laringología. Su legado transformó la práctica médica y redujo considerablemente la mortalidad vinculada a patologías de la vía aérea superior.

Declarar un Día Nacional no solo es algo simbólico, supone un compromiso del Estado con la concientización, inclusión, garantía de derechos y diseño de políticas

- 3 -

públicas específicas para una población infantil que enfrenta desigualdades estructurales en el acceso a la salud y a la educación. Esta fecha permitiría promover campañas de información, capacitaciones interdisciplinarias, protocolos asistenciales adecuados, y espacios de sensibilización social, que contribuyan a erradicar la estigmatización y a fomentar la empatía colectiva.

Una propuesta dentro de un modelo de derechos que reconoce la infancia como una etapa prioritaria para fomentar la inversión pública. El reconocimiento de los bebés, niñas y niños traqueotomizados es, también, un acto de justicia, visibilidad y compromiso con una sociedad verdaderamente inclusiva.

Montevideo, 5 de agosto de 2025

MATÍAS DUQUE BARRETO  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
JUAN PABLO DELGADO  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
LUIS GALLO CANTERA  
REPRESENTANTE POR CANELONES

≠



Montevideo, 5 de agosto de 2025

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes  
Sr. Sebastián Valdomir.  
Presente.-

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparados en el artículo 155 del Reglamento solicito a usted se tramite la siguiente Exposición Escrita y se envíe posteriormente al Sr. Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Dr. Luis Alfredo Fratti.

Teniendo en cuenta los eventos climáticos acaecidos los días 1 y 2 de julio del presente año, en el departamento de Salto, provocando importantes daños en la citricultura, a consecuencia de la formación de heladas que llegaron a los - 6 °C.

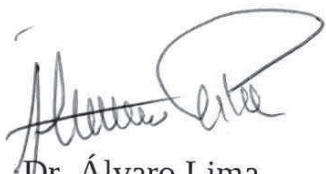
La situación señalada ha provocado incertidumbre entre los pequeños y medianos productores citrícolas del departamento de Salto, en cuanto a la imposibilidad de muchos de ellos, de continuar la actividad productiva y por ende creando un problema social aun mayor, al no haber prácticamente producto para retirar, perjudicando también a trabajadores de packing y cosecha.

Dado a que hay suficientes elementos que configuraría causal para que el MGAP interviniera al respecto, es que solicitamos se declare la emergencia agropecuaria para el sector citrícola en el departamento de Salto, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 207 de la ley Nro. 18.362, de 6 de octubre de 2008 y por los artículos 1,3,4 y 5 del decreto reglamentario Nro. 829/008, de fecha 24 de diciembre de 2008.

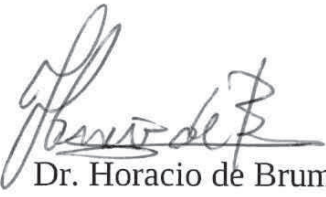
CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

Tenemos varios ejemplos de esta implementación por razones iguales y similares a la señalada, entre ellas el decreto Nro.266/012, que por motivos climáticos afecto la cosecha y por ende el trabajo en packing, implementando un régimen de subsidio especial.



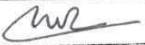
Dr. Álvaro Lima  
Representante Nacional



Dr. Horacio de Brum  
Representante Nacional



Lic. Pablo Constela  
Representante Nacional

|                                                                                                 |                  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| CÁMARA DE REPRESENTANTES                                                                        |                  |
| DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRAMITE                                                                  |                  |
| RECIBIDO                                                                                        |                  |
| FECHA 5/8/25                                                                                    | CARPETA Nº 7/025 |
| HORA 16.09                                                                                      | ASUNTO Nº 1849   |
| FUNCIONARIO  |                  |





PARTICULAR

Montevideo, 5 de agosto de 2025

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes  
Sr. Sebastián Valdomir.  
Presente.-

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparados en el artículo 155 del Reglamento solicito a usted se tramite la siguiente Exposición Escrita y se envíe posteriormente al Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Sr. JuanCastillo.

Teniendo en cuenta los eventos climáticos acaecidos los días 1 y 2 de julio del presente año, en el departamento de Salto, provocando importantes daños en la citricultura, a consecuencia de la formación de heladas que llegaron a los - 6 °C.

La situación señalada ha provocado incertidumbre entre los pequeños y medianos productores citrícolas del departamento de Salto, en cuanto a la imposibilidad de muchos de ellos, de continuar la actividad productiva y por ende creando un problema social aun mayor, al no haber prácticamente producto para retirar, perjudicando también a trabajadores de packing y cosecha.

La situación de los trabajadores es vulnerable de acuerdo a la situación mencionada, debiendo protegerse en sus derechos y mantener la mano de obra calificada de los mismos, en beneficio de la actividad citrícola, tan importante para el norte del país.

Es por lo expuesto que se solicita se tenga a bien, evaluar la implementación de un régimen especial de subsidio por desempleo para los trabajadores del sector de la citricultura.



PARTICULAR

Conjuntamente con la declaración de emergencia agropecuaria para el sector citrícola, se avance en la determinación definitiva de las pérdidas ocasionadas para implementar los mecanismos previstos en el Fondo de Emergencia Agropecuaria, como se dispuso oportunamente en el año 2012 a través de las resoluciones del MGAP números 509/012 de 08/08/2012 y la referida al otorgamiento de apoyo financiero parcialmente reembolsable de fecha 02/05/2013, situación similar a la que se está mencionando.

Dr. Álvaro Lima  
Representante Nacional

Dr. Horacio de Brum  
Representante Nacional

Lic. Pablo Constela  
Representante Nacional

|                                |                  |
|--------------------------------|------------------|
| CÁMARA DE REPRESENTANTES       |                  |
| DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRAMITE |                  |
| RECIBIDO                       |                  |
| FECHA 5/8/25                   | CARPETA Nº 7/025 |
| HORA 16:15                     | ASUNTO Nº 1852   |
| FUNCIONARIO                    |                  |

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Montevideo, 5 de agosto de 2025.

PARTICULAR

**Sr Presidente de la Cámara de Representantes****Sr. Sebastián Valdomir**

De mi mayor consideración:

Amparado en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitó que se tramite la siguiente inquietud al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y por su intermedio a la Administración de Ferrocarriles del Estado, así como también al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria.

En la ciudad de Florida, sobre la Avenida José Pedro Varela existe un predio perteneciente a AFE, que con anterioridad funcionó el Club Ferroviario. Últimamente sirvió como obrador para una de las empresas que trabajaron en las vías correspondientes al Ferrocarril Central. Las instalaciones se encuentran bastante deterioradas.

La zona viene cobrando una muy especial relevancia. Durante el año 2008 se remodeló la Av. José P. Varela, transformándose en una de las principales puntos de acceso a la ciudad. Además a escasos 300 m de este predio en cuestión, se encuentra el Sanatorio de Comef, y a 200 metros se encuentra la escuela 108.

Como consecuencia de una mala planificación urbanística, la zona no dispone de espacios públicos ni recreativos, por lo que este espacio podría ofrecer esos servicios.

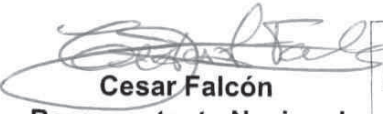
Su remodelación en espacio abierto, podría servir también para ser utilizado por los alumnos de la escuela 108, ya que la misma si bien dispone de patios, se verían ampliados con una propuesta de estas características.

Serviría (si el barrio así lo entiende), para que se instale una feria ocasional, como así también un sinfín de actividades, siempre en un contexto de espacio abierto donde la ejecución de obras no sea relevante.

Pensamos que para esta actividad y dada las características del espacio, la participación del barrio es muy importante. Se destaca de manera especial la Comisión Corralón del Tigre, de una larga tradición en el barrio con logros más que resaltables. El barrio necesita de este espacio y cuenta con vecinos comprometidos con el mismo.

Pido además que estas palabras pasen también a la Comisión Barrio Corralón del Tigre de la ciudad de Florida ([vsantarcieri@gmail.com](mailto:vsantarcieri@gmail.com))

Sin más saluda atentamente:

  
**Cesar Falcón**  
**Representante Nacional**

|                                |                                                                                       |
|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| CÁMARA DE REPRESENTANTES       |                                                                                       |
| DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE |                                                                                       |
| RECIBIDO                       |                                                                                       |
| FECHA 5/8/25                   | CARPETA Nº 7/025                                                                      |
| HORA 18:00                     | ASUNTO Nº 1866                                                                        |
| FUNCIONARIO                    |  |





Montevideo, 5 de agosto de 2025

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes  
Sr. Sebastián Valdomir.  
Presente.-

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparados en el artículo 155 del Reglamento solicitamos a usted se tramite la siguiente Exposición Escrita y se envíe posteriormente a la señora Ministra de Industria, Energía y Minería, Dra. Fernanda Cardone y al Ec. Rodrigo Arim, Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Junta Departamental de Salto y al Centro Comercial e Industrial de nuestro departamento.

Como representantes del departamento de Salto y ciudadanos de frontera, comparecemos ante esta Honorable Cámara para manifestar nuestro profundo rechazo a la reciente decisión del Poder Ejecutivo —Resolución 1270/025 de la DGI, vigente desde el 1.º de agosto de 2025— que reduce el beneficio fiscal en la devolución del Impuesto Específico Interno (IMESI) sobre combustibles en zonas limítrofes con Argentina, pasando del 40 % al 32 % en un radio de 20 km alrededor del paso Salto-Concordia.

Este ajuste representa una disminución efectiva de más de 6 pesos por litro de nafta (por ejemplo, la nafta Súper se posiciona en torno a 53,52 pesos uruguayos por litro una vez acreditada la devolución), situándose aún por encima del precio argentino, que varía entre 45,13 y 50,12 pesos según marca.

La medida desconoce el contexto económico real del departamento de Salto. El Observatorio Económico de la Universidad Católica – Campus Salto registró que la brecha de precios entre Salto y Concordia alcanza un promedio de 55,25 %, siendo incluso superior en algunos bienes de



## PARTICULAR

consumo y servicios . En combustibles la diferencia se mantiene en aproximadamente 57,36 %, aún considerando el beneficio actual del IMESI.

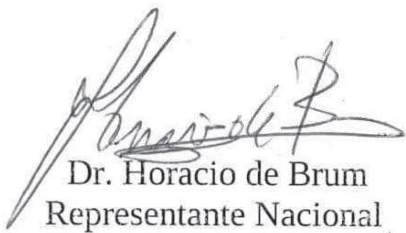
Adicionalmente, según el presidente del Centro Comercial e Industrial de Salto, las ventas cayeron 6,5 % entre enero y junio de 2025 comparado con el año anterior, lo cual incrementa el riesgo de informalidad, cierre de comercios y pérdida de empleo en nuestra región .

La reducción del descuento del IMESI en este contexto no solo resulta insuficiente para competir con los precios argentinos, sino que además agrava la desigualdad territorial y económica que ya padece el litoral oeste.

Por ello solicitamos:

1. La reconsideración inmediata de la Resolución 1270/025, restituyendo el mínimo del descuento del 40 % en naftas.
2. La apertura de un diálogo con sectores locales de Salto (con cámaras gremiales, intendencia y representantes parlamentarios) para diseñar una política tributaria diferenciada que atienda la situación real de nuestro departamento.
3. La ampliación del radio de cobertura del beneficio —como han solicitado legisladores del interior—, hacia un sistema de descuentos escalonados acorde a distancia, desde 20 hasta 80 km, similar al planteo regional vigente .

Señor Presidente, esta Honorable Cámara tiene la responsabilidad de defender la equidad regional. No podemos aceptar que Salto siga perdiendo competitividad y dinamismo comercial por decisiones desconectadas de la realidad local. Es hora de actuar con sensibilidad y coherencia.



Dr. Horacio de Brum  
Representante Nacional



Lic. Pablo Constela  
Representante Nacional

3

|                                                                                               |                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| CÁMARA DE REPRESENTANTES                                                                      |                  |
| DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE                                                                |                  |
| RECIBIDO                                                                                      |                  |
| FECHA 5/8/25                                                                                  | CARPETA Nº 7/025 |
| HORA 18.54                                                                                    | ASUNTO Nº 1871   |
| FUNCIONARIO  |                  |



Montevideo, 6 de Agosto de 2025

Sr. Presidente de la Cámara de Representes  
Sebastián Valdomir  
Presente

De conformidad con lo que determina el artículo 155 del Reglamento de este Cuerpo es que solicito a usted se curse la siguiente exposición escrita a Presidencia de la República con destino a la Secretaría Nacional de Deporte (SND), a la Asociación Uruguaya de Fútbol (AUF) y su Seleccionado Femenino, a la Mutual Uruguaya de Futbolistas Profesionales (MUFP), a la Organización de Fútbol del Interior (OFI), a la Organización Nacional de Fútbol Infantil (ONFI), a la Cámara de Representantes con destino a la Comisión Especial de Deporte y a la Comisión Especial de Género, a la Cámara de Senadores con destino a la Comisión de Derechos Humanos y Equidad de Género, a la Junta Departamental de Montevideo, a medios de comunicación de Montevideo y Nacionales.

Sobre la situación del fútbol femenino en Uruguay:

El Fútbol es el deporte más popular del mundo y particularmente Uruguay es un país atravesado culturalmente por este deporte, con una tradición basta de gloria y hazañas, con una construcción social que va desde los grandes ídolos y su ejemplo, hasta los actores “invisibles” que desarrollan el fútbol en cada rincón de nuestro país, recogiendo de ese ejemplo herramientas para construir espacios de socialización y solidaridad.

A raíz de las repercusiones sucedidas con la participación de la Selección Uruguay Femenina en la reciente Copa América Femenina organizada por CONMEBOL, volvió a tomar estado público la situación, para nada nueva, del desarrollo del fútbol femenino competitivo a nivel nacional. El fútbol femenino sigue estando relegado en términos simbólicos y materiales. Ser mujer y futbolista profesional hoy es un gran desafío, dadas las diferentes asimetrías que se expresan entre hombres y mujeres, enormes brechas salariales (en el caso de que las futbolistas perciban un salario) y además de no existir la premisa “a igual tarea, igual remuneración”, tampoco las mujeres acceden a los mismos derechos.

Para traer algunos ejemplos de lo que significa ser mujer y futbolista en Uruguay, las mujeres futbolistas de equipos que, en el plano masculino juegan profesionalmente, no acceden en la mayoría de los casos ni a un salario, ni a seguros de salud (por ejemplo en el caso de lesiones), a veces logran tener algún viático para ir a practicar la misma cantidad de horas que un varón del mismo cuadro, generalmente habiendo tenido que trabajar durante la misma jornada fuera del club para poder llevar un plato de comida a su mesa.

Cotidianamente las futbolistas uruguayas se organizan para reclamar un trato justo y digno que reconozca su esfuerzo y dedicación al deporte, además de exigir condiciones mínimas para la realización de competencias, como lo es la presencia de ambulancias en los partidos, el equipamiento y la indumentaria adecuada, la mejora de los lugares de entrenamiento y vestuarios, jugar en estadios y no ser relegadas a complejos deportivos.

En cuanto a las competencias internacionales, como la de reciente desarrollo, se evidencian las mismas asimetrías. La CONMEBOL, como ente rector regional está aún lejos

de garantizar condiciones de igualdad, lo que se traduce en un sinnúmero de obstáculos para el desarrollo de este deporte. La organización de los torneos tienen menos difusión que las competencias de varones, lo que genera menor visibilidad para atraer patrocinadores y espectadores; la existencia de premios económicos profundamente desiguales que consolida una brecha insostenible con respecto al fútbol masculino; y la insuficiencia en infraestructura adecuada para el desarrollo de la práctica en condiciones de dignidad (canchas, materiales y vestuarios).

Son importantes las acciones adoptadas por el gobierno, en referencia al artículo 51 de la ley n°20.383, que permitió transmitir televisivamente las instancias definitivas de este último campeonato, que contribuyeron a visibilizar el fútbol femenino. Pero no podemos olvidar que Uruguay carece de un plan de desarrollo estratégico a largo plazo que permita la atención e inversión seria, sostenida y estructural que el fútbol femenino necesita para hacer frente a las desigualdades expresadas, tanto en el plano económico como cultural. Las brechas no solo se mantienen si no se toman acciones de este tipo, sino que se profundizan. Las futbolistas profesionales no solo enfrentan a sus rivales en la cancha, también luchan todos los días frente al abandono institucional, una realidad de la que Uruguay no escapa.

Sabemos que en el sistema patriarcal en el que vivimos, las mujeres tenemos que demostrar doblemente nuestra preparación para ser consideradas iguales a los varones, y el deporte no es la excepción. El seleccionado femenino que nos representó en esta Copa América, con resultados verdaderamente históricos, demostraron tener el talento y la entrega que representar a nuestro país en una competencia de ese tamaño significa, habiendo tenido que enfrentarse al abandono de las instituciones que deberían protegerlas, y que desde el punto de partida deberían haber considerado la importancia del acompañamiento al equipo durante todas las etapas: preparación y competencia. Dentro de los reclamos del seleccionado femenino se encontraba, un aumento de viáticos, algo más que justo teniendo en cuenta que seguían siendo iguales a los de 2022, también reclamaron poder desarrollar los entrenamientos en canchas de césped natural, y no sintético como eran las asignadas por la Asociación.

En relación a lo expuesto, llamamos a los diferentes actores políticos, institucionales y dirigenciales a comprometerse con el desarrollo de una estrategia a largo plazo para generar los cambios estructurales necesarios. Es hora de que comprendamos la importancia de la temática y las urgencias que demanda.

Sin otro particular.

Atentamente,



Natalia Díaz  
Representante Nacional

| CÁMARA DE REPRESENTANTES                                                                        |                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE                                                                  |                 |
| RECIBIDO                                                                                        |                 |
| FECHA 6/8/25                                                                                    | CARPETA N° 7125 |
| HORA 13:36                                                                                      | ASUNTO N° 1895  |
| FUNCIONARIO  |                 |





PARTICULAR

Montevideo, 6 de agosto de 2025

Sr. Presidente de la Cámara de Representantes  
Sebastián Valdomir  
Presente

### EXPOSICIÓN ESCRITA

De acuerdo con las facultades que nos confiere el Art. 155 del Reglamento del Cuerpo, solicito tenga bien a cursar al Ministerio de Salud Pública (MSP) la siguiente exposición escrita:

Por medio de la presente, me dirijo a usted en mi calidad de Representante Nacional por el departamento de Rivera, con el fin de poner en su conocimiento una situación de extrema gravedad que afecta al Servicio de Traumatología del Hospital Departamental de Rivera (HDR) y que compromete directamente la calidad de atención médica, la seguridad de los pacientes y las condiciones de trabajo del equipo profesional.

Desde hace más de diez años, dicho servicio viene desarrollando sus procedimientos quirúrgicos con un intensificador de imágenes (arco en C) que fue recibido por el hospital en condición de equipo usado. A lo largo de este tiempo, dicho aparato ha requerido múltiples reparaciones, evidenciando un deterioro progresivo que, en la actualidad, lo hace prácticamente inoperativo. Su uso en las condiciones actuales representa un riesgo concreto para la integridad de los pacientes y para la responsabilidad médica de los profesionales actuantes.

Cabe destacar que, en reiteradas oportunidades, tanto el jefe del servicio como el personal de block quirúrgico y las distintas direcciones del hospital elevaron reclamos formales solicitando la reposición de este instrumental esencial. Sin embargo, la respuesta ha sido siempre la misma: que un nuevo equipo ya había sido adquirido. Lamentablemente, esa promesa nunca se concretó.

En una instancia posterior, se envió un segundo equipo desde el departamento de Paysandú, también refaccionado, el cual funcionó por un período inferior a seis meses y resultó insuficiente para la resolución de determinadas fracturas. En la actualidad, el único equipo disponible se apaga durante los actos quirúrgicos, se sobrecalienta y requiere extensos períodos de espera para volver a operar, generando retrasos, riesgos y frustración tanto en pacientes como en profesionales.

Frente a este escenario, el equipo de traumatología del hospital ha decidido, de forma justificada y responsable, no continuar realizando cirugías ni de urgencia ni coordinadas en el centro hospitalario hasta tanto no se disponga de un nuevo arco en C en condiciones óptimas de funcionamiento. A esto se suma un hecho de suma preocupación: al solicitar autorización para realizar las intervenciones en quirófanos externos dentro de la ciudad, el director interino del HDR, Dr. Eduardo Ferrazini, se negó a brindar dicha autorización.



## PARTICULAR

Es fundamental señalar que el servicio de traumatología del Hospital de Rivera enfrenta una demanda particularmente elevada, producto del alto índice de siniestros de tránsito y de la atención a pacientes del lado brasileño de la frontera. La carencia de equipamiento adecuado no solo compromete la operatividad del hospital, sino también el acceso equitativo a una atención médica segura en el norte del país.

Por todo lo expuesto, solicito al Ministerio de Salud Pública que intervenga de manera urgente para dar una respuesta concreta a esta problemática. Resulta imprescindible que se disponga la incorporación inmediata de un nuevo arco en C, que permita restablecer con garantías el servicio quirúrgico, en beneficio de los pacientes y de los equipos de salud que con compromiso sostienen la atención pública en el norte del país.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Martí Molins

Representante Nacional

|                                |                    |
|--------------------------------|--------------------|
| CÁMARA DE REPRESENTANTES       |                    |
| DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE |                    |
| RECIBIDO                       |                    |
| FECHA 06/08/25.                | CARPETA Nº 071085. |
| HORA 14:05.                    | ASUNTO N 1897.     |
| FOLIO 140                      |                    |
| FOLIO 140                      |                    |



PARTICULAR

Montevideo, 05 de agosto de 2025.-

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes  
Sebastián Valdomir  
Presente

De mi mayor consideración:

Cúmpleme dirigirme a usted a fin de solicitarle que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 118 de la Constitución de la Republica, tenga a bien **reiterar** el pedido de informe **Of. 76 C/80/2025**.

Sin otro particular saluda atentamente,



**Dr. MARNE OSORIO LIMA**  
Representante Nacional

|                               |                    |
|-------------------------------|--------------------|
| CÁMARA DE REPRESENTANTES      |                    |
| DEPARTAMENTO ENTRADA Y SALIDA |                    |
| RECIBIDO                      |                    |
| FECHA 5/8/25                  | CARPETA Nº 80/025. |
| HORA 14:00.                   | ASUNTO Nº 1832-    |
| F. FUNCIONARIO                |                    |
| uef.                          |                    |



PARTICULAR

Montevideo, 05 de agosto de 2025.-

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes  
Sebastián Valdomir  
Presente

De mi mayor consideración:

Cúmpleme dirigirme a usted a fin de solicitarle que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 118 de la Constitución de la Republica, tenga a bien **reiterar** el pedido de informe **Of. 77 C/81/2025**.

Sin otro particular saluda atentamente,



**Dr. MARCE OSORIO LIMA**  
Representante Nacional

|                               |                    |
|-------------------------------|--------------------|
| CÁMARA DE REPRESENTANTES      |                    |
| DEPARTAMENTO ENTRADA Y LIMITE |                    |
| RECIBIDO                      |                    |
| FECHA 5/8/25                  | CARPETA Nº 81/025. |
| HORA 14:15                    | ASUNTO Nº 1833     |
| FUNCIONARIO uel.              |                    |





PARTICULAR

Montevideo, 05 de agosto de 2025.-

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes  
Sebastián Valdomir  
Presente

De mi mayor consideración:

Cúpleme dirigirme a usted a fin de solicitarle que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 118 de la Constitución de la Republica, tenga a bien **reiterar** el pedido de informe **Of. 78 C/83/2025**.

Sin otro particular saluda atentamente,



**Dr. MARNE OSORIO LIMA**  
Representante Nacional

|                                                                                                   |                    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| CÁMARA DE REPRESENTANTES                                                                          |                    |
| DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE                                                                    |                    |
| RECIBIDO                                                                                          |                    |
| FECHA 5/8/25                                                                                      | CARPETA Nº 831025. |
| HORA 14:20.                                                                                       | ASUNTO Nº 1839.    |
| RECEPCIONARIO  |                    |



PARTICULAR

Montevideo, 05 de agosto de 2025.-

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes  
Sebastián Valdomir  
Presente

De mi mayor consideración:

Cúmpleme dirigirme a usted a fin de solicitarle que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 118 de la Constitución de la Republica, tenga a bien **reiterar** el pedido de informe **Of. 80 C/84/2025**.

Sin otro particular saluda atentamente,



**Dr. MARNE OSORIO LIMA**  
Representante Nacional

|                                |                    |
|--------------------------------|--------------------|
| CÁMARA DE REPRESENTANTES       |                    |
| DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE |                    |
| RECIBIDO                       |                    |
| FECHA 5/8/25                   | CARPETA Nº 84/025. |
| HORA 14:26.                    | ASUNTO Nº 1836.    |
| FUNCIONARIO <i>wp.</i>         |                    |



PARTICULAR

Montevideo, 05 de agosto de 2025.-

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes  
Sebastián Valdomir  
Presente

De mi mayor consideración:

Cúpleme dirigirme a usted a fin de solicitarle que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 118 de la Constitución de la Republica, tenga a bien **reiterar** el pedido de informe **Of. 81 C/85/2025**.

Sin otro particular saluda atentamente,



**Dr. MARNE OSORIO LIMA**  
Representante Nacional

|                                |                    |
|--------------------------------|--------------------|
| CÁMARA DE REPRESENTANTES       |                    |
| DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE |                    |
| RECIBIDO                       |                    |
| FECHA 5/8/25                   | CARPETA Nº 851025. |
| HORA 14:31.                    | ASUNTO Nº 1834     |
| ENCIONARIO                     | wp.                |



PARTICULAR

Montevideo, 05 de agosto de 2025.-

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Sebastián Valdomir  
Presente

De mi mayor consideración:

Cúmpleme dirigirme a usted a fin de solicitarle que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 118 de la Constitución de la Republica, tenga a bien **reiterar** el pedido de informe **Of. 151 C/103/2025**.

Sin otro particular saluda atentamente,

  
**Dr. MARNE OSORIO LIMA**  
Representante Nacional

|                                |                    |
|--------------------------------|--------------------|
| CÁMARA DE REPRESENTANTES       |                    |
| DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE |                    |
| RECIBIDO                       |                    |
| FECHA 5/8/25                   | CARPETA Nº 103/025 |
| HORA 14:35                     | ASUNTO Nº 1838     |
| FUNCIONARIO                    | Wlf.               |



CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

**Montevideo, 01 de abril de 2025.**

**Señor Presidente de la**

**Cámara de Representantes**

**Sebastián Valdomir**

**Presente**

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo N° 118 de la Constitución de la República solicito tenga a bien cursar la siguiente solicitud de información al Ministerio de Desarrollo Social con destino a INAU:

Condiciones de vigilancia y seguridad del Hogar Infantil de Rivera, en el entendido de que se han registrado situaciones de fuga de menores desde dicha institución.

Puntos de informe solicitados

1. Condiciones de vigilancia y seguridad con que cuenta el Hogar Infantil de Rivera, detallando:
  - Personal asignado a la supervisión de los menores.
  - Protocolos de seguridad implementados para evitar fugas.
  - Existencia de dispositivos electrónicos de control o medidas de infraestructura destinadas a evitar la evasión de los menores.
  - Coordinación con otras instituciones en caso de fugas.

2

2. Cantidad de menores fugados durante los años 2023, 2024 y los meses transcurridos de 2025, discriminando por:

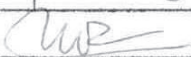
- Mes de ocurrencia.
- Sexo.
- Edad.

3. Frecuencia de fugas en el mismo período, indicando:

- Si existen patrones o situaciones recurrentes que favorecen las fugas.
- Cantidad de reincidencias en menores que han escapado más de una vez.
- Tiempo promedio entre la fuga y la localización del menor.

4. Medidas adoptadas por INAU para mitigar este problema, incluyendo:

- Cambios en los protocolos de seguridad en los últimos años.
- Evaluación de la infraestructura del centro en relación con la seguridad de los menores.
- Coordinación con organismos de seguridad para la búsqueda y reintegro de los menores fugados. Dado que este es un asunto de alta sensibilidad, vinculado directamente con la seguridad y el bienestar de los niños y adolescentes bajo la tutela del Estado, agradeceré se brinde la información con el mayor detalle posible y en los plazos establecidos por la normativa vigente. Sin otro particular, saludo atentamente.

|                                                                                                 |                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| CÁMARA DE REPRESENTANTES                                                                        |                    |
| DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE                                                                  |                    |
| RECIBIDO                                                                                        |                    |
| FECHA 10/4/25                                                                                   | CARPETA N° 196/025 |
| HORA 12:20                                                                                      | ASUNTO N° 513      |
| FUNCIONARIO  |                    |

  
DR. MARNE OSORIO LIMA  
REPRESENTANTE NACIONAL



PARTICULAR

Montevideo, 05 de agosto de 2025.-

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Sebastián Valdomir  
Presente

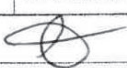
De mi mayor consideración:

Cúmpleme dirigirme a usted a fin de solicitarle que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 118 de la Constitución de la Republica, tenga a bien **reiterar** el pedido de informe **Of. 601 C/225/2025**.

Sin otro particular saluda atentamente,



**Dr. MARCE OSORIO LIMA**  
Representante Nacional

|                                                                                                 |                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| CÁMARA DE REPRESENTANTES                                                                        |                    |
| DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE                                                                  |                    |
| RECIBIDO                                                                                        |                    |
| FECHA 5/8/25                                                                                    | CARPETA Nº 225/025 |
| HORA 14.43                                                                                      | ASUNTO Nº 1840     |
| FUNCIONARIO  |                    |



PARTICULAR

Montevideo, 05 de agosto de 2025.-

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes  
Sebastián Valdomir  
Presente

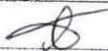
De mi mayor consideración:

Cúmpleme dirigirme a usted a fin de solicitarle que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 118 de la Constitución de la Republica, tenga a bien **reiterar** el pedido de informe **Of. 603 C/227/2025**.

Sin otro particular saluda atentamente,



**Dr. MARCE OSORIO LIMA**  
Representante Nacional

|                                                                                                 |                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| CÁMARA DE REPRESENTANTES                                                                        |                    |
| DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE                                                                  |                    |
| RECIBIDO                                                                                        |                    |
| FECHA 5/8/25                                                                                    | CARPETA Nº 277/025 |
| HORA 14:48                                                                                      | ASUNTO Nº 1842     |
| FUNCIONARIO  |                    |



CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

Montevideo, 07 de abril de 2025.-

**Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes  
Sebastián Valdomir  
Presente**

**De mi mayor consideración:**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito tenga a bien cursar el siguiente pedido de informe al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, a la Universidad de la República:

Sobre los siguientes aspectos vinculados a la educación binacional en los departamentos fronterizos con Brasil:

### **1. Oferta educativa binacional en zonas de frontera**

- a) ¿Cuáles son las carreras técnicas, terciarias y universitarias que actualmente se imparten bajo modalidad binacional en los departamentos fronterizos con Brasil (Artigas, Rivera, Cerro Largo y Rocha)?
- b) ¿Qué instituciones educativas uruguayas participan en estos programas y cuáles son las instituciones brasileñas que actúan como sus contrapartes?

### **2. Localización y alcance de los programas**

- a) ¿En qué localidades específicas se desarrollan estas carreras?
- b) ¿Cuál es su grado de implementación en términos de cantidad de estudiantes inscriptos, número de egresados, convenios firmados u otras formas de formalización?

### **3. Titulaciones y reconocimiento académico**

- a) ¿Qué titulaciones ofrecen dichas carreras?
- b) ¿Cuentan con reconocimiento académico y habilitación profesional tanto en Uruguay como en Brasil?

### **4. Proyectos en desarrollo o negociación**

- a) ¿Existen carreras o programas en proceso de negociación o en vías de implementación?
- b) En caso afirmativo, ¿cuál es su estado actual y cuál es el cronograma estimado para su puesta en marcha?

21

**5. Financiamiento y cooperación internacional**

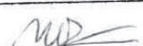
a) ¿Qué mecanismos de financiamiento nacional, binacional o de cooperación internacional respaldan el funcionamiento o desarrollo de estos programas educativos binacionales?

**6. Evaluaciones e impacto territorial**

a) ¿Qué evaluaciones o diagnósticos se han realizado sobre el impacto de estas carreras binacionales en el desarrollo local, la inclusión educativa y la integración fronteriza?

Sin otro particular, saludo atentamente,

  
**DR. MARNE OSORIO LIMA**  
Representante Nacional

|                                                                                                 |                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| CÁMARA DE REPRESENTANTES                                                                        |                    |
| DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE                                                                  |                    |
| RECIBIDO                                                                                        |                    |
| FECHA 7/4/25                                                                                    | CARPETA N° 228/025 |
| HORA 12:33                                                                                      | ASUNTO N° 581      |
| FUNCIONARIO  |                    |



PARTICULAR

Montevideo, 10 de abril de 2025.-

**Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes  
Sebastián Valdomir  
Presente**

**De mi mayor consideración:**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito tenga a bien cursar el siguiente pedido de informe al Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca:

Sobre la Unidad Agroalimentaria Metropolitana

### **1. Gobernanza actual y marco jurídico**

- a) ¿Cuál es el marco legal e institucional vigente que regula la gobernanza de la Unidad Agroalimentaria Metropolitana (UAM)?
- b) ¿Cómo se compone actualmente el Directorio de la UAM y cuáles son los procesos establecidos para la designación de sus integrantes?
- c) ¿Cuál es el régimen de propiedad del predio en el que se encuentra instalada la UAM?
- d) ¿Qué obstáculos jurídicos han sido identificados para modificar su personería jurídica o para ampliar su esquema de gobernanza?
- e) ¿Existe viabilidad jurídica para la creación de sedes regionales o nodos departamentales vinculados a la UAM?

### **2. Impacto en la producción nacional y participación territorial**

- a) ¿Qué volumen y valor de productos se comercializan en la UAM, desglosado por departamento de origen?
- b) ¿Cuántos productores participan en la UAM según tipo, rubro y frecuencia de operación?
- c) ¿Qué apoyos económicos y técnicos han recibido los productores desde el año 2021, vinculados al funcionamiento de la UAM?
- d) ¿Cuáles son las principales barreras identificadas para la participación de productores del interior del país?

### **3. Desigualdades territoriales y logísticas**

- a) ¿Cuáles son los costos de transporte, los tiempos de traslado y las pérdidas por deterioro de mercadería que enfrentan los productores del interior?
- b) ¿Se han identificado casos de ineficiencia logística en la operativa de la UAM? En caso afirmativo, ¿cuáles son?
- c) ¿Existe información comparativa de precios mayoristas y minoristas por departamento?
- d) ¿Qué regiones del país presentan mayores dificultades logísticas para participar en el mercado de la UAM?
- e) ¿Qué avances presenta el proyecto de la Central Hortícola del Norte y cuál es su vínculo operativo o estratégico con la UAM?

#### 4. Resultados de gestión y situación financiera

- a) ¿Cuál ha sido la ejecución presupuestal de la UAM desde su creación a la fecha?
- b) ¿Cuál es la situación actual del fideicomiso financiero vinculado a la UAM?
- c) ¿Cuántos operadores han abandonado el mercado de la UAM y cuáles han sido los principales motivos?
- d) ¿Cuáles son las tarifas por metro cuadrado y los costos operativos aplicados a los operadores?
- e) ¿Qué ingresos percibe la UAM desde fuera del departamento de Montevideo?
- f) ¿Cuál ha sido el uso de los fondos provenientes del Fondo de la Granja en relación con la UAM?

#### 5. Acceso y precios al consumidor final

- a) ¿Cómo ha evolucionado el precio mayorista por rubro desde la creación de la UAM?
- b) ¿Qué mecanismos existen para el monitoreo de precios minoristas en las distintas ciudades del país?
- c) ¿Qué evaluación se realiza respecto al impacto de la UAM en la accesibilidad y calidad de los alimentos en el interior del país?

#### 6. Empleo y participación social

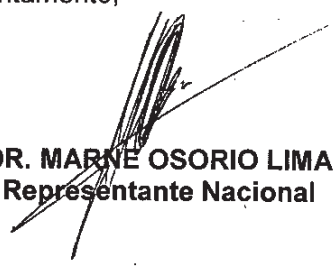
- a) ¿Cuál es el número de trabajadores vinculados a la UAM, desglosado por rubro o tipo de actividad?
- b) ¿Qué participación tienen las cooperativas y los productores familiares en la UAM?
- c) ¿Qué rol cumple el Congreso de Intendentes en el esquema de gobernanza o coordinación con la UAM?
- d) ¿Qué mecanismos formales de participación existen para consumidores, operadores y productores?

#### 7. Perspectiva futura e institucionalidad

- a) ¿Qué evaluación se ha realizado sobre la posible transformación de la UAM en una Unidad Agroalimentaria Nacional?
- b) ¿Cuál es el diagnóstico del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca respecto al modelo comercial hortifrutícola actual?
- c) ¿Qué grado de necesidad se identifica en relación a la creación de mercados regionales descentralizados?
- d) ¿Cuál es la opinión institucional de la UAM respecto a una posible ampliación de su gobernanza y transformación en una unidad nacional?

Sin otro particular, saludo atentamente,

|                                       |                           |
|---------------------------------------|---------------------------|
| <b>CÁMARA DE REPRESENTANTES</b>       |                           |
| <b>DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE</b> |                           |
| <b>RECIBIDO</b>                       |                           |
| FECHA <b>10/4/025</b>                 | CARPETA Nº <b>246/025</b> |
| HORA <b>9.08</b>                      | ASUNTO Nº <b>634</b>      |
| FUNCIONARIO <b>HAIROTTO</b>           |                           |

  
**DR. MARNE OSORIO LIMA**  
Representante Nacional



CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

Montevideo, 07 de abril de 2025.-

**Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes  
Sebastián Valdomir  
Presente**

**De mi mayor consideración:**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito tenga a bien cursar el siguiente pedido de informe al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo de Educación Técnico Superior de UTU:

Sobre los siguientes aspectos vinculados a la educación binacional en los departamentos fronterizos con Brasil:

**1. Oferta educativa binacional en zonas de frontera**

- a) ¿Cuáles son las carreras técnicas, terciarias y universitarias que actualmente se imparten bajo modalidad binacional en los departamentos fronterizos con Brasil (Artigas, Rivera, Cerro Largo y Rocha)?
- b) ¿Qué instituciones educativas uruguayas participan en estos programas y cuáles son las instituciones brasileñas que actúan como sus contrapartes?

**2. Localización y alcance de los programas**

- a) ¿En qué localidades específicas se desarrollan estas carreras?
- b) ¿Cuál es su grado de implementación en términos de cantidad de estudiantes inscriptos, número de egresados, convenios firmados u otras formas de formalización?

**3. Titulaciones y reconocimiento académico**

- a) ¿Qué titulaciones ofrecen dichas carreras?
- b) ¿Cuentan con reconocimiento académico y habilitación profesional tanto en Uruguay como en Brasil?

**4. Proyectos en desarrollo o negociación**

- a) ¿Existen carreras o programas en proceso de negociación o en vías de implementación?
- b) En caso afirmativo, ¿cuál es su estado actual y cuál es el cronograma estimado para su puesta en marcha?

2

**5. Financiamiento y cooperación internacional**

a) ¿Qué mecanismos de financiamiento nacional, binacional o de cooperación internacional respaldan el funcionamiento o desarrollo de estos programas educativos binacionales?

**6. Evaluaciones e impacto territorial**

a) ¿Qué evaluaciones o diagnósticos se han realizado sobre el impacto de estas carreras binacionales en el desarrollo local, la inclusión educativa y la integración fronteriza?

Sin otro particular, saludo atentamente,

  
**DR. MARNE OSORIO LIMA**  
Representante Nacional

|                                                                                                 |                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| CÁMARA DE REPRESENTANTES                                                                        |                    |
| DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE                                                                  |                    |
| RECIBIDO                                                                                        |                    |
| FECHA 7/4/25                                                                                    | CARPETA N° 226/025 |
| HORA 12:17                                                                                      | ASUNTO N° 579      |
| FUNCIONARIO  |                    |

DR. MANUEL VARTANIAN PARSEGHIAN  
(Se designa al Liceo de Migue, departamento de Canelones)



PROYECTO DE LEY

---

Artículo único.- Designase con el nombre de "Dr. Manuel Vartanian Parseghian" al Liceo Migue, ubicado en el departamento de Canelones, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

Montevideo, 10 de agosto de 2023

ELSA CAPILLERA  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

---

- 2 -

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

---

Manuel Vartanian Parseghian nació en los territorios de la Armenia histórica, el 2 de enero de 1920, falleciendo en la ciudad de Migués el 19 de junio de 1976.

Manuel llegó al Uruguay aun siendo un niño, junto a su madre y sus tres hermanos. Era el año 1927 y la familia escapaba del genocidio armenio perpetrado por el imperio turco-otomano. Genocidio del que su padre, al igual que 1.500.000 armenios fueron víctimas.

Como todos quienes llegaban al Uruguay, Manuel, tuvo que adaptarse rápidamente al idioma y a nuevas costumbres.

Manuel se sumaba a una larga lista de seres humanos que venían al Uruguay buscando la paz que no existía en sus lugares de origen. Estas personas se integraron rápidamente a la sociedad uruguaya, siendo parte de la construcción del Uruguay que conocemos.

Cuenta un sobreviviente del genocidio armenio que al llegar al puerto de Montevideo lo primero que hizo fue besar la tierra: hecho curioso, que se vería inmortalizado décadas más tarde por otro ser humano que también encontró en este hecho simbólico su agradecimiento al Uruguay.

Ya desde la escuela el joven Manuel se destacó como un buen estudiante. Durante su etapa en el Instituto Vázquez Acevedo surgió su inclinación por la medicina, profesión que desempeñaría luego con pasión y amor.

Incansable lector, leyó medicina hasta su último día, así como entusiasta cultor de historia, tecnología, mecánica, lingüística, semántica, idiomas y fotografía. Fue un gran jugador de ajedrez, donde era muy difícil ganarle.

Cuando su vocación lo llevaba hacia la medicina, Haralambo Sabaídis, comerciante griego y amigo de Manuel le dijo “Manuel, usted no puede estudiar Medicina, esa profesión es para los ricos”. Manuel lo escuchó con atención pero tenía otra idea, otro sentimiento, otro destino, otra misión.

- 3 -

Fueron años de mucha dedicación y sacrificio. Cuando ya estaba finalizando la carrera conoció al Dr. Braulio Pérez en el Hospital Pasteur, médico radicado en Mignes desde hacía 20 años.

El Dr. Braulio Pérez gran médico y mejor persona estaba radicado en Mignes desde el año 1930. El Dr. Pérez se encontraba cursando una seria enfermedad y ve en Manuel a quien podría reemplazarlo en sus funciones. Es así como le ofrece a Manuel la posibilidad de radicarse en Mignes.

Fue así como en el verano de 1949-50 Manuel se bajó del bus con la misma maleta que trajo de las tierras que le vieron nacer y con un portafolio que le regaló el mismo Haralambo Sabaídís. Este sería su lugar en el mundo, lugar que no abandonaría hasta el día de su muerte.

El Dr. Manuel Vartanian se brindó por entero a la comunidad de Mignes-Montes-Estación Mignes. Su generosidad, su don de gentes y sobretodo su amor por el prójimo los llevó a la práctica siendo protagonista de primera línea en la concreción del querido liceo de Mignes, en la construcción de la planta física de la policlínica de salud pública, en la reforma de la seccional policial, así como en un sinnúmero de emprendimientos socio-culturales.

Vamos a adentrarnos a la concreción y funcionamiento del Liceo Mignes.

Al poco tiempo de su arribo, al impulso de varios vecinos y con el apoyo incondicional del joven médico, comenzaba a concretarse la idea de establecer el primer liceo de la localidad. Los relatos de época así como la documentación existente lo posicionan como la figura de mayor relevancia dentro de aquel grupo de vecinos.

Después de mucho esfuerzo, finalmente se concretó el proyecto, iniciando las clases el Liceo Mignes en el año 1955. Sin dudas, esto marcó un antes y un después para la población de Mignes, que hasta el momento solo contaba con una escuela.

El Dr. Manuel Vartanian fue el primer director de la institución, cargo que desempeñó vocacionalmente durante muchos años en forma totalmente honoraria.

- 4 -

Lo mismo hizo durante décadas como docente, impartiendo clases de historia natural, anatomía, fisiología y biología, clases que brindaba con alegría y gran entusiasmo.

Es interesante recordar la portada del Diario Montes del 1º de julio de 1958, tomando nota de "una clase en el Liceo de la Zona". La nota menciona, que "en un acto agradable y reconfortante, se conmemoró el 19 de junio próximo pasado, el natalicio del prócer de la nación oriental". Para luego mencionar "El señor Director del Liceo, Dr. Manuel Vartanian, se refirió a la significación de esta fecha, exhortando a los estudiantes a recordar permanentemente la historia, la vida y los sacrificios de José Artigas, ciudadano ilustre de esta patria nuestra".

Manuel fue fundamental en la formación de varias generaciones de estudiantes no solo desde el conocimiento, sino también del punto de vista humano.

Hoy el Liceo de Migués, continúa siendo el único centro de enseñanza secundaria en Migués. Esta gran institución dio sus frutos y en dos oportunidades grupos de estudiantes ganaron el concurso nacional de robótica, representando a todo el Uruguay en los mundiales de First Lego llevados a cabo en Houston, Texas.

Dentro de la comunidad de Migués hay un deseo manifiesto de honrar el trabajo del Dr. Manuel Vartanian (quien fuese a su vez por años el único médico de la zona) con un homenaje que trascienda el tiempo y honre su dedicación, amor y servicio brindados para con la sociedad miguense, máxime teniendo en cuenta desde donde procedía y en las condiciones que llegaba Manuel al Uruguay.

A 47 años de la desaparición física de este hombre sereno, humilde, generoso y con gran liderazgo, nos sumamos a dicho deseo expreso y consideramos oportuno este tributo.

Montevideo, 10 de agosto de 2023

ELSA CAPILLERA  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO



DR. MANUEL VARTANIAN PARSEGHIAN  
(Se designa al Liceo de Migue, departamento de Canelones)  
Anexo I



PROYECTO DE LEY

---

Artículo único.- Designase con el nombre de "Dr. Manuel Vartanian Parseghian" al Liceo Migue, ubicado en el departamento de Canelones, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

Montevideo, 10 de agosto de 2023

ELSA CAPILLERA  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

---

- 2 -

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

---

Manuel Vartanian Parseghian nació en los territorios de la Armenia histórica, el 2 de enero de 1920, falleciendo en la ciudad de Migués el 19 de junio de 1976.

Manuel llegó al Uruguay aun siendo un niño, junto a su madre y sus tres hermanos. Era el año 1927 y la familia escapaba del genocidio armenio perpetrado por el imperio turco-otomano. Genocidio del que su padre, al igual que 1.500.000 armenios fueron víctimas.

Como todos quienes llegaban al Uruguay, Manuel, tuvo que adaptarse rápidamente al idioma y a nuevas costumbres.

Manuel se sumaba a una larga lista de seres humanos que venían al Uruguay buscando la paz que no existía en sus lugares de origen. Estas personas se integraron rápidamente a la sociedad uruguaya, siendo parte de la construcción del Uruguay que conocemos.

Cuenta un sobreviviente del genocidio armenio que al llegar al puerto de Montevideo lo primero que hizo fue besar la tierra: hecho curioso, que se vería inmortalizado décadas más tarde por otro ser humano que también encontró en este hecho simbólico su agradecimiento al Uruguay.

Ya desde la escuela el joven Manuel se destacó como un buen estudiante. Durante su etapa en el Instituto Vázquez Acevedo surgió su inclinación por la medicina, profesión que desempeñaría luego con pasión y amor.

Incansable lector, leyó medicina hasta su último día, así como entusiasta cultor de historia, tecnología, mecánica, lingüística, semántica, idiomas y fotografía. Fue un gran jugador de ajedrez, donde era muy difícil ganarle.

Cuando su vocación lo llevaba hacia la medicina, Haralambo Sabaídis, comerciante griego y amigo de Manuel le dijo "Manuel, usted no puede estudiar Medicina, esa profesión es para los ricos". Manuel lo escuchó con atención pero tenía otra idea, otro sentimiento, otro destino, otra misión.



- 3 -

Fueron años de mucha dedicación y sacrificio. Cuando ya estaba finalizando la carrera conoció al Dr. Braulio Pérez en el Hospital Pasteur, médico radicado en Migués desde hacía 20 años.

El Dr. Braulio Pérez gran médico y mejor persona estaba radicado en Migués desde el año 1930. El Dr. Pérez se encontraba cursando una seria enfermedad y ve en Manuel a quien podría reemplazarlo en sus funciones. Es así como le ofrece a Manuel la posibilidad de radicarse en Migués.

Fue así como en el verano de 1949-50 Manuel se bajó del bus con la misma maleta que trajo de las tierras que le vieron nacer y con un portafolio que le regaló el mismo Haralambo Sabaídís. Este sería su lugar en el mundo, lugar que no abandonaría hasta el día de su muerte.

El Dr. Manuel Vartanian se brindó por entero a la comunidad de Migués-Montes-Estación Migués. Su generosidad, su don de gentes y sobretodo su amor por el prójimo los llevó a la práctica siendo protagonista de primera línea en la concreción del querido liceo de Migués, en la construcción de la planta física de la policlínica de salud pública, en la reforma de la seccional policial, así como en un sinnúmero de emprendimientos socio-culturales.

Vamos a adentrarnos a la concreción y funcionamiento del Liceo Migués.

Al poco tiempo de su arribo, al impulso de varios vecinos y con el apoyo incondicional del joven médico, comenzaba a concretarse la idea de establecer el primer liceo de la localidad. Los relatos de época así como la documentación existente lo posicionan como la figura de mayor relevancia dentro de aquel grupo de vecinos.

Después de mucho esfuerzo, finalmente se concretó el proyecto, iniciando las clases el Liceo Migués en el año 1955. Sin dudas, esto marcó un antes y un después para la población de Migués, que hasta el momento solo contaba con una escuela.

El Dr. Manuel Vartanian fue el primer director de la institución, cargo que desempeñó vocacionalmente durante muchos años en forma totalmente honoraria.

- 4 -

Lo mismo hizo durante décadas como docente, impartiendo clases de historia natural, anatomía, fisiología y biología, clases que brindaba con alegría y gran entusiasmo.

Es interesante recordar la portada del Diario Montes del 1º de julio de 1958, tomando nota de "una clase en el Liceo de la Zona". La nota menciona, que "en un acto agradable y reconfortante, se conmemoró el 19 de junio próximo pasado, el natalicio del prócer de la nación oriental". Para luego mencionar "El señor Director del Liceo, Dr. Manuel Vartanian, se refirió a la significación de esta fecha, exhortando a los estudiantes a recordar permanentemente la historia, la vida y los sacrificios de José Artigas, ciudadano ilustre de esta patria nuestra".

Manuel fue fundamental en la formación de varias generaciones de estudiantes no solo desde el conocimiento, sino también del punto de vista humano.

Hoy el Liceo de Migués, continúa siendo el único centro de enseñanza secundaria en Migués. Esta gran institución dio sus frutos y en dos oportunidades grupos de estudiantes ganaron el concurso nacional de robótica, representando a todo el Uruguay en los mundiales de First Lego llevados a cabo en Houston, Texas.

Dentro de la comunidad de Migués hay un deseo manifiesto de honrar el trabajo del Dr. Manuel Vartanian (quien fuese a su vez por años el único médico de la zona) con un homenaje que trascienda el tiempo y honre su dedicación, amor y servicio brindados para con la sociedad miguense, máxime teniendo en cuenta desde donde procedía y en las condiciones que llegaba Manuel al Uruguay.

A 47 años de la desaparición física de este hombre sereno, humilde, generoso y con gran liderazgo, nos sumamos a dicho deseo expreso y consideramos oportuno este tributo.

Montevideo, 10 de agosto de 2023

ELSA CAPILLERA  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

≠

DRA. ADELA RETA  
(Se designa al Liceo N° 69 del departamento de Montevideo)

PODER EJECUTIVO

---

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 12 de setiembre de 2024

Señora Presidente de la Asamblea General  
Beatriz Argimón:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo con el fin de someter a su consideración el proyecto de ley que se acompaña, por el que se designa al Liceo N° 69, del departamento de Montevideo con el nombre “Dra. Adela Reta”.

Dicha solicitud se fundamenta en que la Dra. Adela Reta (1921-2001) fue una destacada jurista, docente y política uruguaya.

Se desempeñó como profesora de Derecho Penal siendo la primera mujer Catedrática de la Universidad de la República. Escribió numerosos libros sobre Derecho Penal y en particular sobre la problemática de la minoridad infractora, convirtiéndose en una de las mayores especialistas en la citada área.

Fue Ministra de la Corte Electoral convirtiéndose en la primera mujer en ocupar dicho cargo. Asimismo ocupó el cargo de presidente del Consejo del Niño.

Entre los años 1985 y 1990, fue Ministra de Educación y Cultura. Posteriormente se desempeñó como presidente del Consejo del Servicio Oficial de Difusión, Representaciones y Espectáculos (SODRE), función que llevó a cabo hasta el año 2000, pocos meses antes de su fallecimiento.

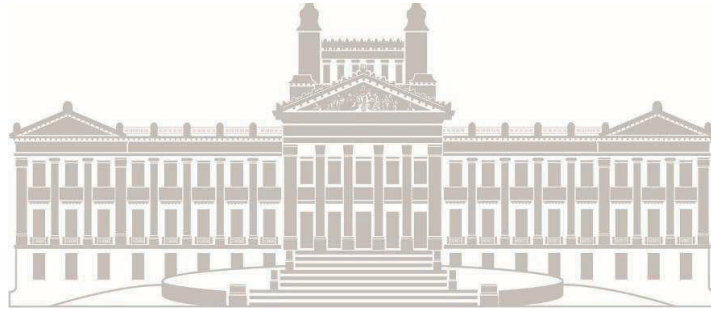
La propuesta efectuada por la Dirección General de Educación Secundaria, en el marco del proyecto “Mujeres que hicieron Historia”, cuenta con la opinión favorable de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sin otro particular, saludo a la señora Presidente y por su intermedio al resto de los integrantes de ese Cuerpo, con la mayor consideración.

LUIS LACALLE POU  
PABLO DA SILVEIRA

---

- 2 -



## PROYECTO DE LEY DEL PODER EJECUTIVO

---

Artículo único.- Designase con el nombre “Dra. Adela Reta” al Liceo N° 69 del departamento de Montevideo, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

Montevideo, 12 de setiembre de 2024

PABLO DA SILVEIRA

≠

DRA. ADELA RETA  
(Se designa al Liceo N° 69 del departamento de Montevideo)  
Anexo I

COMISIÓN DE  
EDUCACIÓN Y CULTURA

---

I N F O R M E

---

Señoras y señores Representantes:

La Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes aconseja al Cuerpo designar al Liceo N° 69, del departamento de Montevideo, con el nombre de “Dra. Adela Reta”.

Adela Miriam Reta Sosa (Montevideo, 9 de julio de 1921 - 3 de abril de 2001) fue una destacada jurista, profesora y política uruguaya, afiliada al Partido Colorado. Su formación académica culminó en 1946, cuando obtuvo el título de Doctora en Derecho y Ciencias Sociales por la Universidad de la República, especializándose en derecho penal.

La Dra. Reta se convirtió en una figura sobresaliente tanto en el ámbito académico como en el político. En 1956, marcó un hito al ser la primera mujer en ocupar el cargo de profesora titular de Derecho Penal en la Universidad de la República, cátedra que mantuvo hasta 1978, cuando fue forzada a renunciar durante la dictadura cívico-militar. Fue restituida en su cargo en 1985, con el retorno a la democracia. Su labor académica incluyó la autoría de numerosas obras sobre derecho penal, con un enfoque particular en la delincuencia juvenil.

Su trayectoria política estuvo marcada por varios roles pioneros y un claro perfil progresista. En 1965, fue la primera mujer designada como ministra de la Corte Electoral. También ejerció la presidencia del Consejo del Niño entre 1967 y 1974. Durante el período de transición democrática (1983-1985), demostró su compromiso con los derechos humanos al presidir la Comisión de Derechos Humanos del Partido Colorado, abogando incansablemente por la amnistía de los presos políticos. Tras la restauración democrática en 1985, fue nombrada ministra de Educación y Cultura, cargo que desempeñó hasta 1990. Ocupó también, de manera interina, la titularidad del Ministerio de Justicia. Entre 1995 y 2000, presidió el Directorio del Servicio Oficial de Difusión, Representaciones y Espectáculos (SODRE).

Sus valiosas contribuciones fueron ampliamente reconocidas. En 1996 fue distinguida como Profesora Emérita de la Facultad de Derecho y recibió el Premio Morosoli de Oro a la cultura uruguaya. Asimismo, fue acreedora de

- 2 -

honores internacionales, como la Orden del Mérito de la República Francesa (1997) y la Orden Mexicana del Águila Azteca (2000). En su honor, el Auditorio Nacional Adela Reta, inaugurado en 2009, y el Centro de Estudios Electorales de la Corte Electoral de Uruguay llevan su nombre.

La Dra. Adela Reta ha sido, es y será un ejemplo de compromiso, ética y pasión por la justicia y la educación. Por todo lo expuesto, proponemos que el Liceo N° 69 del departamento de Montevideo lleve el nombre de “Dra. Adela Reta”.

Sala de la Comisión, 9 de julio de 2025

SEBASTIÁN SANGUINETTI  
MIEMBRO INFORMANTE  
MARTÍN ÁLVAREZ  
ROXANA BEROIS  
GUSTAVO GUERRERO  
NICOLÁS LORENZO  
AGUSTÍN MAZZINI  
MAGELA RINALDI

---

- 3 -



### PROYECTO DE LEY

---

Artículo único.- Designase con el nombre “Dra. Adela Reta” el Liceo N° 69 del departamento de Montevideo, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de la Comisión, 9 de julio de 2025

SEBASTIÁN SANGUINETTI  
MIEMBRO INFORMANTE  
MARTÍN ÁLVAREZ  
ROXANA BEROIS  
GUSTAVO GUERRERO  
NICOLÁS LORENZO  
AGUSTÍN MAZZINI  
MAGELA RINALDI

≠

## PROGRAMA URUGUAY IMPULSA: TRABAJO Y CAPACITACIÓN (Creación)

### PODER EJECUTIVO

—

Montevideo, 15 de julio de 2025

Señora Presidenta de la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo para someter a consideración el proyecto de ley que se adjunta, por el cual se crea el Programa "Uruguay Impulsa: trabajo y capacitación".

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

—

#### Antecedentes

La Ley N° 19.952, de 20 de mayo de 2021, creó el Programa "Oportunidad Laboral" con el objeto de promover la inserción y reinserción en el mercado de trabajo de sus participantes. Este programa surge como respuesta a la emergencia económica y social derivada de la pandemia de COVID-19, buscando reducir los impactos negativos en el empleo de las medidas de distanciamiento social. Con este objetivo el programa ofrecía un empleo temporal en tareas de valor social con una extensión de 12 jornadas por mes, a desarrollarse en una quincena del mes. Esta estructura quincenal buscaba limitar las posibilidades de contagio.

En base a una valoración positiva del programa por parte de los participantes, los Gobiernos Departamentales, el Gobierno Nacional, se desarrollaron sucesivas ediciones con el mismo formato de 12 jornadas en una quincena, variando la cantidad de participantes y la duración del mismo en función de la disponibilidad de recursos. De esta manera, se desarrollaron 5 fases en tres ediciones de acuerdo al siguiente detalle:

1. Fase I (2021): 15.000 participantes con una prestación de \$12.500.
2. Fase II y III (2022): 10.000 participantes con una prestación de \$12.500.
3. Fases IV y V (2023-2024): 9.000 participantes con una prestación de \$13.000.

La población objetivo del programa alcanzaba a personas entre 18 y 65 años, que no recibían ninguna prestación salarial, ni pública ni privada, ni subsidio por desempleo, por enfermedad, jubilación, pensión u otra retribución de carácter personal. Por otra parte, la asignación de cupos por departamentos se realizó por acuerdo en el Congreso de



- 2 -

Intendentes, no encontrándose una correspondencia entre la estructura de cupos asignados y la distribución de desempleados por departamento.

En lo relativo a los componentes del programa, también se identificaron diferencias entre departamentos. Mientras que en algunos departamentos la participación en el programa se limitó a la realización de las tareas de valor social que se les indicaba (mayormente tareas de barrido, limpieza, pintura en espacios públicos, bacheo de calles, descordonado, poda, etc.), en otros se ofrecieron servicios adicionales a los definidos a nivel general.

Dentro de los departamentos que con recursos presupuestales propios, brindaron prestaciones complementarias encontramos, por ejemplo, a Montevideo y Florida. En el caso de Montevideo en el marco del Plan Laboral ABC se incluyeron prestaciones tales como una Tarjeta STM con 25 viajes gratuitos mensuales y cursos de capacitación laboral dictados en el Centro de Formación y Estudios de la Intendencia, en temáticas como salud y seguridad laboral, seguridad vial, resucitación cardíaca básica, alfabetización digital, construcción y reparación de veredas, fundamentos de electricidad, instalaciones eléctricas, jardinería, entre otros.

En la misma línea, la Intendencia de Florida conformó un equipo técnico que realizó un seguimiento de las diferentes situaciones de carácter operativas y sociales y, a su vez, en acuerdo con el objeto del programa, realizó un trabajo de fortalecimiento de las habilidades específicas y transversales del beneficiario. En este marco, se desarrollaron los siguientes componentes: Programa de Capacitaciones para la Empleabilidad, Programa Educativo Laboral, Programa Acreditación de Saberes, Programa de Inclusión en Vivienda, Atención a las situaciones de extrema vulnerabilidad y Capacitaciones transversales. Estos programas se llevaron adelante con recursos propios o en coordinación con INEFOP, dependiendo de la temática.

Por otra parte, se encontraron diferencias de criterio en cuanto a la asignación de cupos por localidad en cada departamento, las tareas a desarrollar, la extensión de la jornada laboral semanal y los sorteos realizados.

#### Propuestas de mejora

Si bien la situación del mercado laboral ha mejorado en los últimos años, recuperando niveles de empleo similares a los prepandemia, el desempleo aún alcanza al 8% de la población económicamente activa. Por otra parte, se encuentra que en 2024 el 17,3% de las personas viven en hogares pobres, y un 11,5% de los ocupados se encuentran bajo la línea de pobreza. En este sentido, la situación de vulnerabilidad socioeconómica en la que aún se encuentra una proporción significativa de la población

- 3 -

uruguaya y su vínculo con los resultados que obtienen en el mercado laboral, junto a la valoración positiva de esta política por parte de todos los actores lleva a proponer un nuevo programa que aborde el problema del desempleo y de los bajos ingresos e incorpore componentes que mejoren las características del programa anterior.

En este sentido, el nuevo Programa "Uruguay Impulsa" tiene como objetivos proporcionar una fuente de ingresos temporaria a personas sin empleo formal, desarrollando capacidades laborales básicas en los beneficiarios a través de la experiencia directa de trabajo, y habilidades específicas y transversales para el empleo a través de capacitaciones.

En este marco, de la revisión de las experiencias nacionales e internacionales surge que los programas de empleo protegido obtienen mejores resultados en términos de experiencia, generación de rutinas y hábitos de trabajo, e inserción en el mercado de trabajo posterior, si las tareas se desarrollan en una extensión de tiempo mayor. Con este propósito el nuevo programa ofrece una experiencia laboral diaria de 4 meses con una dedicación horaria de 6 horas de lunes a viernes. De esta manera, se elimina del diseño la realización de 12 jornales en una quincena, criterio establecido en la Pandemia con el objetivo de minimizar la exposición a contagios.

Por otra parte, se encontró que muchos participantes, en especial las mujeres con menores a cargo, tuvieron dificultades para cumplir con el horario de 8 horas diarias. En este sentido, se busca reducir el horario a 6 horas diarias para todos los participantes. A su vez, con el objetivo de permitir a las madres la conciliación del trabajo con las necesidades de cuidado de sus hijos/as, se establece una duración de 4 horas diarias para aquellas mujeres con hijos de 0 a 3 años, manteniendo la misma prestación total.

Del análisis del programa anterior, surgió una valoración positiva de las experiencias realizadas por algunos gobiernos departamentales que incorporaron como parte de la participación en el programa la realización de cursos de capacitación. A partir de esta valoración se busca institucionalizar esta experiencia, incorporando al nuevo Programa un componente de capacitación que ocupará el 20% del tiempo total del programa. Con este propósito se realizó al Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP) una demanda institucional de capacitación, con el objetivo de que esta institución lleve adelante los cursos.

En particular, los cursos se orientan a capacitaciones en las siguientes áreas: a) habilidades digitales, a los efectos de desarrollar competencias digitales básicas necesarias para el acceso al mercado laboral, b) transversales, fundamentalmente aquellas asociadas a mejorar la empleabilidad, la comunicación, el trabajo en equipo, la flexibilidad, elaboración del currículum y resolución de conflictos. Con estos cursos se

- 4 -

busca fortalecer las siguientes competencias: Cognitivas (Comunicación asertiva, capacidad de escuchar y contestar consultas, manejo de situaciones difíciles, etc.), Procedimentales (Capacidad de aprender, y trabajar en equipo, capacidad de adaptación a situaciones cambiantes, y/o de resolver imprevistos, capacidad de comunicar/actualizar información a otros, etc.) y Actitudinales (Promover una actitud de respeto y de servicio al usuario/cliente, empatía, habilidades de interacción, puntualidad, asiduidad, etc.).

Por otra parte, se buscará que se realicen capacitaciones específicas vinculadas a las trayectorias educativas de los participantes, luego de finalizados los cursos transversal y digital. En esta línea, se propone que los participantes que tengan interés puedan continuar capacitándose conforme a su trayectoria educativa y/o laboral, a través de cursos específicos en base al rubro de inserción laboral y/o sector de actividad preponderante a nivel territorial.

En otro orden, desde el punto de vista institucional se identificaron diferencias de criterios e instrumentación a nivel departamental, generando inequidades en la calidad de la experiencia recibida. En este sentido, con el nuevo programa se busca superar esos inconvenientes con un mayor involucramiento y coordinación de los incisos del Poder Ejecutivo que tienen dentro de sus funciones el desarrollo de políticas de empleo y de protección social, generando una comisión coordinadora integrada por representantes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Ministerio de Desarrollo Social, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y el Congreso de Intendentes.

Por último, con el objetivo de unificar y simplificar los criterios el sorteo será centralizado y respetará la asignación de cupos a colectivos vulnerables establecidos por ley, mientras que la asignación de cupos por departamento se realizará en base a un criterio estadístico explícito, que tomará en cuenta los niveles de desocupación a nivel departamental, publicados por el Instituto Nacional de Estadística.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con la mayor consideración.

YAMANDÚ ORSI  
CARLOS NEGRO  
VALERIA CSUKASI  
MARTÍN VALLCORBA  
SANDRA LAZO  
JOSÉ CARLOS MAHÍA  
CLAUDIA PERIS  
FERNANDA CARDONA  
JUAN CASTILLO  
CRISTINA LUSTEMBERG

- 5 -

ALFREDO FRATTI  
PABLO MENONI  
TAMARA PASEYRO  
GONZALO CIVILA  
EDGARDO ORTUÑO

-----

- 6 -



## PROYECTO DE LEY DEL PODER EJECUTIVO

---

Artículo 1º. (Creación).- Créase el Programa "Uruguay impulsa: trabajo y capacitación" de alcance nacional con el objetivo de promover la inserción y reinserción en el mercado de trabajo de los colectivos más vulnerables.

Artículo 2º. (Alcance subjetivo).- Los participantes del Programa serán 5.500 personas entre los 18 y los 65 años de edad que no reciban ninguna prestación de naturaleza salarial, ni pública ni privada, ni subsidio por desempleo, por enfermedad, jubilación, pensión u otra retribución de carácter personal.

La comprobación de que una persona se encuentra comprendida en cualquiera de las incompatibilidades previstas en el inciso primero de este artículo, implicará su eliminación de la nómina de postulantes o el cese automático de su participación, según corresponda.

Artículo 3º. (Características).- El Programa estará integrado por dos componentes, uno laboral y otro formativo. El componente laboral consistirá en el desarrollo de tareas indicadas por los Gobiernos Departamentales. El componente formativo consistirá en la realización de cursos de formación profesional cuyo objetivo es mejorar las habilidades y capacidades de las personas para lograr una inserción laboral en condiciones de trabajo decente una vez finalizado el programa.

Artículo 4º. (Duración).- En esta primera edición, el programa tendrá una duración de cuatro meses, desarrollándose entre los meses de agosto y noviembre de 2025. Los participantes realizarán tareas de lunes a viernes con una extensión de la jornada laboral de seis horas diarias. En el caso de madres con hijos entre 0 y 3 años de edad, la extensión de la jornada será de 4 horas con la misma prestación. La distribución de toda la participación será de 80% del tiempo destinado al componente laboral y 20% al componente formativo.

- 7 -

Artículo 5º. (Gestión del Programa).- El Programa será coordinado por una comisión integrada por un representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, un representante del Ministerio de Desarrollo Social, un representante de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y dos representantes del Congreso de Intendentes, estableciéndose, a esos efectos, los siguientes cometidos:

- A) Determinar la cantidad de beneficiarios comprendidos en el Programa que corresponderá a cada Gobierno Departamental en base a criterios estadísticos relativos al mercado laboral, garantizando cupos para beneficiarios especialmente vulnerables establecidos por ley y otros que se consideren relevantes.
- B) Controlar el destino de los fondos asignados a efectos de cumplir las obligaciones asumidas por los Gobiernos Departamentales.

A tales fines, la Comisión tendrá las siguientes atribuciones:

- A) Solicitar a los organismos correspondientes la información pertinente, para el cumplimiento del Programa en los diferentes departamentos.
- B) Solicitar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el apoyo de recursos humanos y logísticos para el cumplimiento de sus funciones.

La Comisión Sectorial, integrada de acuerdo con lo establecido por el artículo 48 de la Ley N° 17.243, de 29 de junio de 2000, aprobará la propuesta de cupos de la comisión coordinadora.

Los Gobiernos Departamentales convocarán a los participantes seleccionados y determinarán los términos y condiciones de los trabajos transitorios a realizar. Mientras dure su participación en el Programa, los participantes no integrarán las nóminas de personal de dicho Gobierno Departamental, ni estarán comprendidos en sus regímenes de remuneraciones y beneficios.

Artículo 6º. (Convocatoria, postulación y mecanismo de selección).- La convocatoria para participar del Programa será realizada por el Poder Ejecutivo y los Gobiernos Departamentales.

- 8 -

La inscripción al programa se realizará vía web, en las condiciones que se establezcan en la convocatoria.

La selección de los participantes se realizará mediante un sorteo unificado, entre los postulantes que cumplan con los requisitos para participar.

Artículo 7º. (Prestación).- Los participantes del Programa percibirán una prestación transitoria, por un monto máximo mensual nominal equivalente a un 3 BPC, siempre que hayan cumplido con las obligaciones que asumieron al ingresar al Programa.

Esta prestación no posee naturaleza salarial ni retributiva, es personal, intransferible e inembargable, y no podrá constituir garantía de obligaciones ni ser afectada por retenciones, exceptuando las relativas a pensiones alimenticias.

Artículo 8º. (Liquidación y pago).- El pago de la prestación definida en el artículo anterior será efectuado por el Gobierno Departamental al que pertenezcan los cupos del Programa dentro de los primeros diez días siguientes de efectuado su trabajo en cada mes y de acuerdo con los procedimientos que se establezcan al respecto.

Artículo 9º. (Asignación computable, materia gravada e inclusión).- Sin perjuicio de lo previsto por los artículos 7º y 8º de la presente ley, el período en que los participantes se desempeñen en el Programa será computado por el Banco de Previsión Social, como de actividad a los efectos jubilatorios y pensionarios, bajo la afiliación "Industria y Comercio", y habilitará únicamente la percepción de los subsidios por maternidad, por enfermedad común y accidente de trabajo a que hubiere lugar.

A tales efectos, la prestación referida en el artículo 7º será considerada asignación computable y materia gravada por las contribuciones especiales de seguridad social exclusivamente personales.

Artículo 10. (Asistencia médica gratuita).- Los participantes del Programa tendrán derecho a la asistencia médica gratuita a través de los servicios de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, en todo el país, en las condiciones que les correspondan conforme a las normas que resulten aplicables.

Artículo 11. (Cese del beneficio).- El cese de la participación en el Programa se producirá por vencimiento del plazo, incumplimiento de las tareas asignadas, por la mera

- 9 -

voluntad del beneficiario sin expresión de causa alguna o por incompatibilidad superviniente respecto de lo previsto en el artículo 2º de la presente ley.

Artículo 12. (Financiación).- Las erogaciones derivadas de la aplicación de la presente ley serán atendidas con cargo a la partida dispuesta por el artículo 41 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005.

El complemento será atendido con los recursos que los Gobiernos Departamentales asignen, en proporción a los participantes activos en cada caso.

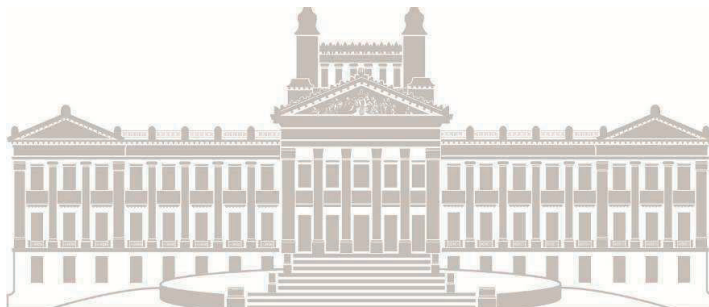
Montevideo, 15 de julio de 2025

CARLOS NEGRO  
VALERIA CSUKASI  
MARTÍN VALLCORBA  
SANDRA LAZO  
JOSÉ CARLOS MAHÍA  
CLAUDIA PERIS  
FERNANDA CARDONA  
JUAN CASTILLO  
CRISTINA LUSTEMBERG  
ALFREDO FRATTI  
PABLO MENONI  
TAMARA PASEYRO  
GONZALO CIVILA  
EDGARDO ORTUÑO

\_\_\_\_\_



- 10 -



## PROYECTO DE LEY APROBADO POR LA CÁMARA DE SENADORES

---

Artículo 1°. (Creación).- Créase el Programa "Uruguay impulsa: trabajo y capacitación" de alcance nacional con el objetivo de promover la inserción y reinserción en el mercado de trabajo de los colectivos más vulnerables.

Artículo 2°. (Alcance subjetivo).- Los participantes del Programa serán 5.500 personas entre los 18 y los 65 años de edad que no reciban ninguna prestación de naturaleza salarial, ni pública ni privada, ni subsidio por desempleo, por enfermedad, jubilación, pensión u otra retribución de carácter personal.

La comprobación de que una persona se encuentra comprendida en cualquiera de las incompatibilidades previstas en el inciso primero de este artículo, implicará su eliminación de la nómina de postulantes o el cese automático de su participación, según corresponda.

Artículo 3°. (Características).- El Programa estará integrado por dos componentes, uno laboral y otro formativo. El componente laboral consistirá en el desarrollo de tareas indicadas por los Gobiernos Departamentales. El componente formativo consistirá en la realización de cursos de formación profesional cuyo objetivo es mejorar las habilidades y capacidades de las personas para lograr una inserción laboral en condiciones de trabajo decente una vez finalizado el programa.

Artículo 4°. (Duración).- En esta primera edición, el programa tendrá una duración de cuatro meses, desarrollándose entre los meses de agosto y noviembre de 2025. Los participantes realizarán tareas de lunes a viernes con una extensión de la jornada laboral de seis horas diarias. En el caso de madres con hijos entre 0 y 3 años de edad, la extensión de la jornada será de 4 horas con la misma prestación. La distribución de toda la participación será de 80% del tiempo destinado al componente laboral y 20% al componente formativo.

- 11 -

Artículo 5°. (Gestión del Programa).- El Programa será coordinado por una comisión integrada por un representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, un representante del Ministerio de Desarrollo Social, un representante de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y dos representantes del Congreso de Intendentes, estableciéndose, a esos efectos, los siguientes cometidos:

- A) Determinar la cantidad de beneficiarios comprendidos en el Programa que corresponderá a cada Gobierno Departamental en base a criterios estadísticos relativos al mercado laboral, garantizando cupos para beneficiarios especialmente vulnerables establecidos por ley y otros que se consideren relevantes.
- B) Controlar el destino de los fondos asignados a efectos de cumplir las obligaciones asumidas por los Gobiernos Departamentales.

A tales fines, la Comisión tendrá las siguientes atribuciones:

- 1) Solicitar a los organismos correspondientes la información pertinente, para el cumplimiento del Programa en los diferentes departamentos.
- 2) Solicitar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el apoyo de recursos humanos y logísticos para el cumplimiento de sus funciones.

La Comisión Sectorial, integrada de acuerdo con lo establecido por el artículo 48 de la Ley N° 17.243, de 29 de junio de 2000, aprobará la propuesta de cupos de la comisión coordinadora.

Los Gobiernos Departamentales convocarán a los participantes seleccionados y determinarán los términos y condiciones de los trabajos transitorios a realizar. Mientras dure su participación en el Programa, los participantes no integrarán las nóminas de personal de dicho Gobierno Departamental, ni estarán comprendidos en sus regímenes de remuneraciones y beneficios.

Artículo 6°. (Convocatoria, postulación y mecanismo de selección).- La convocatoria para participar del Programa será realizada por el Poder Ejecutivo y los Gobiernos Departamentales.

La inscripción al programa se realizará vía web, en las condiciones que se establezcan en la convocatoria.

- 12 -

La selección de los participantes se realizará mediante un sorteo unificado, entre los postulantes que cumplan con los requisitos para participar.

Artículo 7°. (Prestación).- Los participantes del Programa percibirán una prestación transitoria, por un monto máximo mensual nominal equivalente a 3 BPC, siempre que hayan cumplido con las obligaciones que asumieron al ingresar al Programa.

Esta prestación no posee naturaleza salarial ni retributiva, es personal, intransferible e inembargable, y no podrá constituir garantía de obligaciones ni ser afectada por retenciones, exceptuando las relativas a pensiones alimenticias.

Artículo 8°. (Liquidación y pago).- El pago de la prestación definida en el artículo anterior será efectuado por el Gobierno Departamental al que pertenezcan los cupos del Programa dentro de los primeros diez días siguientes de efectuado su trabajo en cada mes y de acuerdo con los procedimientos que se establezcan al respecto.

Artículo 9°. (Asignación computable, materia gravada e inclusión).- Sin perjuicio de lo previsto por los artículos 7° y 8° de la presente ley, el período en que los participantes se desempeñen en el Programa será computado por el Banco de Previsión Social, como de actividad a los efectos jubilatorios y pensionarios, bajo la afiliación "Industria y Comercio", y habilitará únicamente la percepción de los subsidios por maternidad, por enfermedad común y accidente de trabajo a que hubiere lugar.

A tales efectos, la prestación referida en el artículo 7° será considerada asignación computable y materia gravada por las contribuciones especiales de seguridad social exclusivamente personales.

Artículo 10. (Asistencia médica gratuita).- Los participantes del Programa tendrán derecho a la asistencia médica gratuita a través de los servicios de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, en todo el país, en las condiciones que les correspondan conforme a las normas que resulten aplicables.

Artículo 11. (Cese del beneficio).- El cese de la participación en el Programa se producirá por vencimiento del plazo, incumplimiento de las tareas asignadas, por la mera voluntad del beneficiario sin expresión de causa alguna o por incompatibilidad superviniente respecto de lo previsto en el artículo 2° de la presente ley.

- 13 -

Artículo 12. (Financiación).- Las erogaciones derivadas de la aplicación de la presente ley, serán atendidas con cargo a la partida dispuesta por el artículo 41 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005.

El complemento será atendido con los recursos que los Gobiernos Departamentales asignen, en proporción a los participantes activos en cada caso.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 5 de agosto de 2025.

ING.CAROLINA COSSE  
PRESIDENTA

Dr. Mag. JOSE PEDRO MONTERO  
SECRETARIO

≠

## Lista de nombres

### Nombre Propuesta:

**30a sesión (ordinaria)**  
**6 de agosto de 2025**  
**VOTACIÓN 1**

### Sí ( Voto: 82 )

|                                       |                                    |                                     |
|---------------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------|
| Aguilar Perdomo, María Soledad        | Aldaya González, Victor Martin     | Amado, Fernando                     |
| Andújar, Sebastián                    | Araújo Rodríguez, Yisela Daiana    | Araújo, Mary                        |
| Ardanche Figueredo, Melissa           | Badín Vidal, Cecilia Pascuala      | Balcarcel Nicoletti, Adriana        |
| Barrera Malrechauffe, Graciela Haydée | Benítez de Cuadro, María Rosa      | Berois, Roxana                      |
| Cabrera Rivero, Catherine Miriam      | Cairo, Cecilia                     | Camarán, Susana                     |
| Campo Silveira, Maximiliano           | Casaretto, Federico                | Colombo Ceriani, Carlos Fabian      |
| Costa Pizzatti, Graciela Juana        | Da Silva Barceló, Francisco Manuel | De Mattos, Alfredo                  |
| Delgado, Juan Pablo                   | Diverio Viera, Daniel Israel       | Durán Muñoz, Sara Helena            |
| Díaz Giménez, María Emilia            | Díaz Marrero, Natalia Guadalupe    | Díaz Pruzzo, Estefania Lorena       |
| Echenique, Graciela                   | Echeverría, Diego                  | Fajardo Rieiro, María               |
| Falco, Alejandro                      | García Montejó Duarte, Mirta Elder | Garlo Alonsoperez, Joaquin          |
| Gonzalez Bergonzoni, Antonio          | Gorosterrazu, Juan                 | Guastavino Aguiar, Julio César      |
| Guerrero, Gustavo                     | Gurméndez Armand Ugon, Gabriel     | Inthamoussu, Pablo                  |
| Jaimés Cedrés, Rossana Raquel         | Libschitz Suárez, Margarita        | Lima, Álvaro                        |
| Long Zapata, Inés Mercedes            | Lorenzo, Nicolás                   | Marrero Martínez, Francisco         |
| Melo Cedrés, Ana Laura                | Mesa Waller, Nicolás               | Molins, Martí                       |
| Monzillo, Inés                        | Morena Biscaizaco, Ana Laura       | Nedov Rodríguez, Sandra Mónica      |
| Noy López, Diana Marina               | Obaldía Miraballes, María Inés     | Olmedo Calistro, Stephanie Fiorella |
| Pereira Sosa, Mónica Asilde           | Peres Pimentel, Giovanni           | Pereyra, Estela                     |
| Perrone Cabrera, Álvaro               | Peña, Adriana                      | Porrini, Alicia                     |
| Preve Cocco, Federico                 | Pérez Fornelli, Dayana             | Reisch, Nibia                       |
| Reyes, Carlos                         | Rielli San Martín, José Domingo    | Rinaldi, Magela                     |
| Rodríguez Gálvez, Carlos              | Rodríguez, Conrado                 | Roel Bottari, Gastón                |
| Salle Pereira, Nicolle                | Sanguinetti, Sebastián Francisco   | Satdjian, José Luis                 |
| Sequeira Collazo, Joaquin             | Sfeir Olivera, Fernanda            | Sierra Franco, Julieta Beatriz      |
| Silva Berrueta, Myriam                | Silvera Cal, Yoanna Rocío          | Sotelo del Giacco, Gerardo          |
| Valverde, Sergio                      | de Armas González, María Paula     | de Brum, Horacio                    |
| de Souza Font, Nicolás Pablo          |                                    |                                     |

### No-Votación ( Total: 0 )

## Lista de nombres

### Nombre Propuesta:

**30a sesión (ordinaria)**  
**6 de agosto de 2025**  
**VOTACIÓN 2**

### Sí ( Voto: 86 )

|                                       |                                |                                    |
|---------------------------------------|--------------------------------|------------------------------------|
| Aguilar Perdomo, María Soledad        | Aldaya González, Victor Martin | Amado, Fernando                    |
| Andújar, Sebastián                    | Antúñez Scalone, Tatiana       | Araújo Rodríguez, Yisela Daiana    |
| Araújo, Mary                          | Ardanche Figueredo, Melissa    | Badín Vidal, Cecilia Pascuala      |
| Barrera Malrechauffe, Graciela Haydée | Benítez de Cuadro, María Rosa  | Berois, Roxana                     |
| Cabrera Rivero, Catherine Miriam      | Cairo, Cecilia                 | Camarán, Susana                    |
| Campo Silveira, Maximiliano           | Casaretto, Federico            | Cervini, Walter                    |
| Colombo Ceriani, Carlos Fabian        | Costa Pizzatti, Graciela Juana | Da Silva Barceló, Francisco Manuel |
| De Mattos, Alfredo                    | Delgado, Juan Pablo            | Diverio Viera, Daniel Israel       |
| Durán Muñoz, Sara Helena              | Díaz Giménez, María Emilia     | Díaz Marrero, Natalia Guadalupe    |
| Díaz Pruzzo, Estefania Lorena         | Echenique, Graciela            | Echeverría, Diego                  |
| Fajardo Rieiro, María                 | Falco, Alejandro               | García montejo Duarte, Mirta Elder |
| Garlo Alonsoperez, Joaquin            | Gonzalez Bergonzoni, Antonio   | Gorosterrazu, Juan                 |
| Guastavino Aguiar, Julio César        | Guerrero, Gustavo              | Gurméndez Armand Ugon, Gabriel     |
| Inthamoussu, Pablo                    | Jaimés Cedrés, Rossana Raquel  | Libschitz Suárez, Margarita        |
| Lima, Álvaro                          | Long Zapata, Inés Mercedes     | Lorenzo, Nicolás                   |
| Marrero Martínez, Francisco           | Melo Cedrés, Ana Laura         | Mesa Waller, Nicolás               |
| Molins, Martí                         | Monzillo, Inés                 | Morena Biscaizaco, Ana Laura       |
| Nedov Rodríguez, Sandra Mónica        | Noy López, Diana Marina        | Obaldía Miraballes, María Inés     |
| Olmedo Calistro, Stephanie Fiorella   | Otero Agüero, Ernesto Gabriel  | Pereira Sosa, Mónica Asilde        |
| Peres Pimentel, Giovanni              | Pereyra, Estela                | Perrone Cabrera, Álvaro            |
| Peña, Adriana                         | Porrini, Alicia                | Preve Cocco, Federico              |
| Pérez Fornelli, Dayana                | Reisch, Nibia                  | Reyes, Carlos                      |
| Rielli San Martín, José Domingo       | Rinaldi, Magela                | Rodríguez Gálvez, Carlos           |
| Rodríguez, Conrado                    | Roel Bottari, Gastón           | Salle Pereira, Nicolle             |
| Sanguinetti, Sebastián Francisco      | Satdjian, José Luis            | Sequeira Collazo, Joaquin          |
| Sfeir Olivera, Fernanda               | Sierra Franco, Julieta Beatriz | Silva Berrueta, Myriam             |
| Silvera Cal, Yoanna Rocío             | Sotelo del Giacco, Gerardo     | Valverde, Sergio                   |
| Varela Nestier, Carlos                | Viera Dutruel, Mauricio        | de Armas González, María Paula     |
| de Brum, Horacio                      | de Souza Font, Nicolás Pablo   |                                    |

### No-Votación ( Total: 0 )

## Lista de nombres

### Nombre Propuesta:

**30a sesión (ordinaria)**  
**6 de agosto de 2025**  
**VOTACIÓN 3**

### Sí ( Voto: 76 )

|                                       |                                    |                                     |
|---------------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------|
| Aguilar Perdomo, María Soledad        | Aldaya González, Victor Martin     | Amado, Fernando                     |
| Antúñez Scalone, Tatiana              | Araújo Rodríguez, Yisela Daiana    | Araújo, Mary                        |
| Ardanche Figueredo, Melissa           | Badín Vidal, Cecilia Pascuala      | Balcarcel Nicoletti, Adriana        |
| Barrera Malrechauffe, Graciela Haydée | Benítez de Cuadro, María Rosa      | Berois, Roxana                      |
| Cabrera Rivero, Catherine Miriam      | Cairo, Cecilia                     | Camarán, Susana                     |
| Casaretto, Federico                   | Cervini, Walter                    | Colombo Ceriani, Carlos Fabian      |
| Constenla Stabilito, Pablo Fernando   | Costa Pizzatti, Graciela Juana     | Da Silva Barceló, Francisco Manuel  |
| Durán Muñoz, Sara Helena              | Díaz Giménez, María Emilia         | Díaz Marrero, Natalia Guadalupe     |
| Díaz Pruzzo, Estefania Lorena         | Fajardo Rieiro, María              | Falco, Alejandro                    |
| Farinha, Fermín                       | García montejo Duarte, Mirta Elder | Garlo Alonsoperez, Joaquin          |
| Gonzalez Bergonzoni, Antonio          | Gorosterrazu, Juan                 | Guastavino Aguiar, Julio César      |
| Guerrero, Gustavo                     | Inthamoussu, Pablo                 | Jaimés Cedrés, Rossana Raquel       |
| Juri Cajiga, Adrián                   | Libschitz Suárez, Margarita        | Lima, Álvaro                        |
| Long Zapata, Inés Mercedes            | Lorenzo, Nicolás                   | Marrero Martínez, Francisco         |
| Melo Cedrés, Ana Laura                | Mesa Waller, Nicolás               | Molins, Martí                       |
| Monzillo, Inés                        | Morena Biscaizaco, Ana Laura       | Noy López, Diana Marina             |
| Núñez Cedrés, Fabricio Marcel         | Obaldía Miraballes, María Inés     | Olmedo Calistro, Stephanie Fiorella |
| Otero Agüero, Ernesto Gabriel         | Pereira Sosa, Mónica Asilde        | Peres Pimentel, Giovanni            |
| Peña, Adriana                         | Porrini, Alicia                    | Preve Cocco, Federico               |
| Reisch, Nibia                         | Reyes, Carlos                      | Rielli San Martín, José Domingo     |
| Rinaldi, Magela                       | Rodríguez Gálvez, Carlos           | Rodríguez, Conrado                  |
| Roel Bottari, Gastón                  | Sanguinetti, Sebastián Francisco   | Satdjian, José Luis                 |
| Sequeira Collazo, Joaquin             | Sierra Franco, Julieta Beatriz     | Silvera Cal, Yoanna Rocío           |
| Sotelo del Giacco, Gerardo            | Valverde, Sergio                   | Varela Nestier, Carlos              |
| Viera Dutruel, Mauricio               | de Armas González, María Paula     | de Brum, Horacio                    |
| de Souza Font, Nicolás Pablo          |                                    |                                     |

### No-Votación ( Total: 0 )

## Lista de nombres

### Nombre Propuesta:

**30a sesión (ordinaria)**

**6 de agosto de 2025**

**VOTACIÓN 4**

### Sí ( Voto: 76 )

|                                       |                                    |                                     |
|---------------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------|
| Aguilar Perdomo, María Soledad        | Aldaya González, Victor Martin     | Amado, Fernando                     |
| Antúñez Scalone, Tatiana              | Araújo Rodríguez, Yisela Daiana    | Araújo, Mary                        |
| Ardanche Figueredo, Melissa           | Badín Vidal, Cecilia Pascuala      | Balcarcel Nicoletti, Adriana        |
| Barrera Malrechauffe, Graciela Haydée | Benítez de Cuadro, María Rosa      | Berois, Roxana                      |
| Cabrera Rivero, Catherine Miriam      | Cairo, Cecilia                     | Camarán, Susana                     |
| Casaretto, Federico                   | Cervini, Walter                    | Colombo Ceriani, Carlos Fabian      |
| Constenla Stabilito, Pablo Fernando   | Costa Pizzatti, Graciela Juana     | Da Silva Barceló, Francisco Manuel  |
| Durán Muñoz, Sara Helena              | Díaz Giménez, María Emilia         | Díaz Marrero, Natalia Guadalupe     |
| Díaz Pruzzo, Estefanía Lorena         | Fajardo Rieiro, María              | Falco, Alejandro                    |
| Farinha, Fermín                       | García montejo Duarte, Mirta Elder | Garlo Alonsoperez, Joaquin          |
| Gonzalez Bergonzoni, Antonio          | Gorosterrazu, Juan                 | Guastavino Aguiar, Julio César      |
| Guerrero, Gustavo                     | Inthamoussu, Pablo                 | Jaimés Cedrés, Rossana Raquel       |
| Juri Cajiga, Adrián                   | Libschitz Suárez, Margarita        | Lima, Álvaro                        |
| Long Zapata, Inés Mercedes            | Lorenzo, Nicolás                   | Marrero Martínez, Francisco         |
| Melo Cedrés, Ana Laura                | Mesa Waller, Nicolás               | Molins, Martí                       |
| Monzillo, Inés                        | Morena Biscaizaco, Ana Laura       | Noy López, Diana Marina             |
| Núñez Cedrés, Fabricio Marcel         | Obaldía Miraballes, María Inés     | Olmedo Calistro, Stephanie Fiorella |
| Otero Agüero, Ernesto Gabriel         | Pereira Sosa, Mónica Asilde        | Peres Pimentel, Giovanni            |
| Peña, Adriana                         | Porrini, Alicia                    | Preve Cocco, Federico               |
| Reisch, Nibia                         | Reyes, Carlos                      | Rielli San Martín, José Domingo     |
| Rinaldi, Magela                       | Rodríguez Gálvez, Carlos           | Rodríguez, Conrado                  |
| Roel Bottari, Gastón                  | Sanguinetti, Sebastián Francisco   | Satdjian, José Luis                 |
| Sequeira Collazo, Joaquin             | Sierra Franco, Julieta Beatriz     | Silvera Cal, Yoanna Rocío           |
| Sotelo del Giacco, Gerardo            | Valverde, Sergio                   | Varela Nestier, Carlos              |
| Viera Dutruel, Mauricio               | de Armas González, María Paula     | de Brum, Horacio                    |
| de Souza Font, Nicolás Pablo          |                                    |                                     |

### No-Votación ( Total: 0 )



## Lista de nombres

### Nombre Propuesta:

**30a sesión (ordinaria)**  
**6 de agosto de 2025**  
**VOTACIÓN 5**

### Sí ( Voto: 81 )

|                                     |                                     |                                       |
|-------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|
| Aguilar Perdomo, María Soledad      | Amado, Fernando                     | Antúñez Scalone, Tatiana              |
| Araújo Rodríguez, Yisela Daiana     | Araújo, Mary                        | Ardanche Figueredo, Melissa           |
| Badín Vidal, Cecilia Pascuala       | Balcarcel Nicoletti, Adriana        | Barrera Malrechauffe, Graciela Haydée |
| Benítez de Cuadro, María Rosa       | Berois, Roxana                      | Bravetti Castello, Fabián             |
| Cabrera Rivero, Catherine Miriam    | Cairo, Cecilia                      | Camarán, Susana                       |
| Casaretto, Federico                 | Cervini, Walter                     | Colombo Ceriani, Carlos Fabian        |
| Constenla Stabilito, Pablo Fernando | Costa Pizzatti, Graciela Juana      | Curcho Castro, Guillermo Andrés       |
| Da Silva Barceló, Francisco Manuel  | Delgado, Juan Pablo                 | Diverio Viera, Daniel Israel          |
| Durán Muñoz, Sara Helena            | Díaz Giménez, María Emilia          | Díaz Marrero, Natalia Guadalupe       |
| Díaz Pruzzo, Estefania Lorena       | Fajardo Rieiro, María               | Falco, Alejandro                      |
| García montejo Duarte, Mirta Elder  | Garlo Alonsoperez, Joaquin          | Gonzalez Bergonzoni, Antonio          |
| Gorosterrazu, Juan                  | Guastavino Aguiar, Julio César      | Guerrero, Gustavo                     |
| Inthamoussu, Pablo                  | Jaimés Cedrés, Rossana Raquel       | Libschitz Suárez, Margarita           |
| Lima, Álvaro                        | Long Zapata, Inés Mercedes          | Lorenzo, Nicolás                      |
| Marrero Martínez, Francisco         | Melo Cedrés, Ana Laura              | Mesa Waller, Nicolás                  |
| Molins, Martí                       | Monzillo, Inés                      | Morena Biscaizaco, Ana Laura          |
| Nedov Rodríguez, Sandra Mónica      | Noy López, Diana Marina             | Núñez Cedrés, Fabricio Marcel         |
| Obaldía Miraballes, María Inés      | Olmedo Calistro, Stephanie Fiorella | Orrego Fernández, Myriam Andrea       |
| Pereira Sosa, Mónica Asilde         | Peres Pimentel, Giovani             | Pereyra, Estela                       |
| Peña, Adriana                       | Porrini, Alicia                     | Preve Cocco, Federico                 |
| Pérez Fornelli, Dayana              | Reisch, Nibia                       | Reyes, Carlos                         |
| Rielli San Martín, José Domingo     | Rodríguez Gálvez, Carlos            | Rodríguez, Conrado                    |
| Roel Bottari, Gastón                | Salle Pereira, Nicolle              | Sanguineti, Sebastián Francisco       |
| Sequeira Collazo, Joaquin           | Sfeir Olivera, Fernanda             | Sierra Franco, Julieta Beatriz        |
| Silva Berrueta, Myriam              | Silvera Cal, Yoanna Rocío           | Sotelo del Giacco, Gerardo            |
| Turri Denis, María Fernanda         | Valverde, Sergio                    | Viera Dutruel, Mauricio               |
| de Armas González, María Paula      | de Brum, Horacio                    | de Souza Font, Nicolás Pablo          |

### No-Votación ( Total: 0 )

## Lista de nombres

### Nombre Propuesta:

**30a sesión (ordinaria)**  
**6 de agosto de 2025**  
**VOTACIÓN 6**

### Sí ( Voto: 77 )

|                                     |                                    |                                       |
|-------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------------|
| Aguilar Perdomo, María Soledad      | Amado, Fernando                    | Antúñez Scalone, Tatiana              |
| Araújo Rodríguez, Yisela Daiana     | Araújo, Mary                       | Ardanche Figueredo, Melissa           |
| Badín Vidal, Cecilia Pascuala       | Balcarcel Nicoletti, Adriana       | Barrera Malrechauffe, Graciela Haydée |
| Benítez de Cuadro, María Rosa       | Berois, Roxana                     | Bravetti Castello, Fabián             |
| Cabrera Rivero, Catherine Miriam    | Cairo, Cecilia                     | Camarán, Susana                       |
| Casaretto, Federico                 | Cervini, Walter                    | Colombo Ceriani, Carlos Fabian        |
| Constenla Stabilito, Pablo Fernando | Costa Pizzatti, Graciela Juana     | Curcho Castro, Guillermo Andrés       |
| Da Silva Barceló, Francisco Manuel  | Delgado, Juan Pablo                | Durán Muñoz, Sara Helena              |
| Díaz Giménez, María Emilia          | Díaz Marrero, Natalia Guadalupe    | Díaz Pruzzo, Estefanía Lorena         |
| Fajardo Rieiro, María               | García montejo Duarte, Mirta Elder | Garlo Alonsoperez, Joaquin            |
| Gonzalez Bergonzoni, Antonio        | Gorosterrazu, Juan                 | Guastavino Aguiar, Julio César        |
| Guerrero, Gustavo                   | Inthamoussu, Pablo                 | Jaimés Cedrés, Rossana Raquel         |
| Libschitz Suárez, Margarita         | Lima, Álvaro                       | Long Zapata, Inés Mercedes            |
| Lorenzo, Nicolás                    | Marrero Martínez, Francisco        | Melo Cedrés, Ana Laura                |
| Mesa Waller, Nicolás                | Molins, Martí                      | Monzillo, Inés                        |
| Morena Biscaizaco, Ana Laura        | Nedov Rodríguez, Sandra Mónica     | Noy López, Diana Marina               |
| Núñez Cedrés, Fabricio Marcel       | Obaldía Miraballes, María Inés     | Olmedo Calistro, Stephanie Fiorella   |
| Orrego Fernández, Myriam Andrea     | Peres Pimentel, Giovanni           | Pereyra, Estela                       |
| Perrone Cabrera, Álvaro             | Porrini, Alicia                    | Preve Cocco, Federico                 |
| Pérez Fornelli, Dayana              | Reisch, Nibia                      | Reyes, Carlos                         |
| Rielli San Martín, José Domingo     | Rodríguez Gálvez, Carlos           | Rodríguez, Conrado                    |
| Roel Bottari, Gastón                | Salle Pereira, Nicolle             | Sanguineti, Sebastián Francisco       |
| Sequeira Collazo, Joaquin           | Sfeir Olivera, Fernanda            | Sierra Franco, Julieta Beatriz        |
| Silva Berrueta, Myriam              | Silvera Cal, Yoanna Rocío          | Sotelo del Giacco, Gerardo            |
| Turri Denis, María Fernanda         | Viera Dutruel, Mauricio            | de Armas González, María Paula        |
| de Brum, Horacio                    | de Souza Font, Nicolás Pablo       |                                       |

### No-Votación ( Total: 0 )